DUPLICADO

Ministerio de Defensa
C.S.FF.AA.

Cuerpo Nº 83

Causa Nº 59

Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.-

Incidente Recurso Extraordinario

interpuesto por el Defensor del procesado Weber

DEDUCE RECURSO EXTRAORDINARIO

Excma. Cámara:

José Miguel Burundarena, defensor del señor Brigadier Mayor (R) D. Wellmuth Conrado Weber, con domicilio constituido en Tte.Gral. Juan Domingo Perón Nº 1515, piso 4º, "A", en la causa ordenada por Decreto 2971/83 ante Vs.Sa. digo:

OBJETO:

I - Que en nombre de mi defendido, vengo a deducir apelación extraordinaria ante la Excma Corte Suprema, por encontrarse la situación en el supuesto previsto dentro del artículo 14 de la ley 48, por violación del derecho de defensa -Constitución Nacional- al aplicarse erróneamente la ley, no observar las formas esenciales de la ley para el proceso y por cuanto no se produjo prueba por motivo fundado.

HECHOS:

II - Tal como fuera expuesto en todas las presentaciones ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal en representación del señor Brigadier Mayor (R) Weber, incluído el Recurso de Queja declarado procedente en Resolución de fecha 2 de Junio de 1986, la apelación al fallo del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (Punto DECIMO, foja 9784 vuelta), en la causa Letra M -Nº1764"S"-C.S.FF.AA., estuvo fundada en la

situación de indefensión creada a mi representado por dicha sentencia, situación expresamente prevista por el Acápite I, Apartado b), Inciso 2 del Artículo 445 bis del Código de Justicia Militar que tiende a asegurar el ejercicio del derecho de defensa consagrado por el Artículo 18 de la Constitución Nacional.

III - La Ecma.Cámara al tratar la causa 13/84, a fojas 28511 y subsiguientes, especificó que los límites de su pronunciamiento estaban dados exclusivamente por los casos que escogiera la Fiscalía para formular la acusación y por la correspondiente defensa: aquellos y ésta señalan los límites de conocimiento en el juzgamiento; en definitiva el "Thema decidendum".

IV - Se trata de una lógica limitación funcional consagrada por la Excma.Cámara en beneficio de la defensa, que puede sintetizarse en la imposibilidad de sancionar si -al momento de la acusación- no se precisó el objeto procesal material, defecto éste que acontece específicamente en el caso presente, habida cuenta que la infracción disciplinaria que el Honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas atribuye a mi defendido, en absoluto fue imputada en la requisitoria del señor Fiscal General y surge -exclusivamente- de la sentencia atacada.

V - La limitación señalada precedentemente y la falta de una solicitud expresa en el sentido del Artículo 362 del

Código de Justicia Militar importan ya un pedido tácito de absolución respecto de todos aquellos hechos punibles que no se incluyeran en la acusación del Fiscal General (Artículo 361, inciso 6 del mismo Código), con fuerza vinculante para el Honorable Consejo Supremo.

VI - A ello debe agregarse que, en la cuestión en debate, existió expresa opinión del señor Fiscal General en cuanto a que: "Asimismo el Brigadier Mayor (R) Weber no recibió, en su calidad de integrante del CEOPECON, ninguna orden ni directiva emanada del COMIL en la que señalara su obligación de tener que hacer efectiva su permanencia en las islas, y por el contrario tanto por sus funciones en el CAE como en CEOPECON, debía tener su asiento en Comodoro Rivadavia" párrafo 13, foja 6682, a lo que debe agregarse "D. PETICION-1. En mérito de todo lo expuesto, esta Fiscalía General opina que no se reúnen los elementos valorativos necesarios para la configuración del delito (Artículo 737 del Código de Justicia Militar) y tampoco se define una conducta injustificada susceptible de sanción disciplinaria""2. Por ello solicito de V.H. la absolución del Brigadier Mayor (R) D. HELLMUTH CONRADO WEBER, del delito por el cual fue procesado (Artículo 737 del C.J.M.).(Foja 6687)

VII - De lo transcripto en el párrafo precedente surge más claramente que mi representado no fue acusado por delito ni por infracción disciplinaria alguna y que, en relación

con el punto DECIMO del fallo en cuestión, consta la expresa opinión del señor Fiscal General (párrafo 13 - foja 6682) en contrario, descargando supuesta responsabilidad.

VIII - A esta altura del proceso no cabía a la defensa sino adherir a la requisitoria del Fiscal General aportando -como lo hiciera en el escrito- otros elementos de juicio en apoyo, en total correspondencia con el Artículo 365 del Código de Justicia Militar que establece: "El escrito de defensa se concretará a aceptar o impugnar los puntos de hecho o derecho contenidos en la acusación fiscal..."

IX - Es por ello que la sentencia (Punto DECIMO - fojas 9784 vta.) del Honorable Consejo Supremo -no atenida a los límites dados por la acusación fiscal tal como lo sustenta la Excma.Cámara al tratar la causa 13/84- infringe el ejercicio del derecho de defensa, pues no sería previsible ni materialmente posible la preparación de un escrito de defensa careciendo de aquel objeto procesal material que constituyen los cargos de la Fiscalía ya que, en caso contrario -como en el que está en cuestión- debería cubrirse una amplísima gama, tan amplia como la que el ingenio y arbitrio del Honorable Consejo pudiera proveer.

X - En los fundamentos contenidos en la presentación FUNDA APELACION - RESERVA, se expresa que el Artículo 18 de la Constitución instituye y asegura el derecho de defensa y, consecuentemente, el Código de Justicia Militar prevé

los casos de procedencia de los recursos cuando la ley o las formas por ella establecidas para el proceso hayan sido quebrantadas o no observadas (Artículos 429, 431 y 445, bis, Incisos 1 y 2).

XI - Tal es el fundamento de la procedencia del recurso y no sólo el tipo de la pena o sanción impuesta. Así, la norma del Artículo 432 no puede ser interpretada y aplicada fuera del contexto del Código, pues ello llevaría a consagrar violaciones flagrantes -que contra la ley o las formas previstas por ella para el proceso pudieran cometer los tribunales militares- en función de la levedad de la sentencia y sin atender a cuanto no fundados o informales fuesen sus pronunciamientos.

XII - Este parecería ser el criterio de la Excelentísima Cámara al denegar la admisibilidad de la apelación, entendiendo que la sanción por infracción -prescripta- es el motivo del recurso sin tomar en cuenta que el agravio reside en que la sentencia en cuestión fue dictada sin que el cargo que ella entraña fuese formulado por la acusación del señor Fiscal General y, por ende, no haber tenido el señor Brigadier Mayor (R) WEBER, oportunidad de ejercitar su derecho de defensa en relación con dicho cargo, situación que es tanto más notable si se toma en cuenta que el señor Fiscal General, en su requisitoria no sólo solicita la absolución de mi representado, fundado en no estar reunidos

"los elementos valorativos para la configuración del delito (Artículo 737 del Código de Justicia Militar) y tampoco se define una conducta injustificada susceptible de sanción disciplinaria" (fojas 6687) sino que, con anterioridad (a fojas 6682 párrafo 13) expresa un implícito descargo de obligaciones o responsabilidades en relación con su permanencia en las Islas, ya transcripto.

"El escrito de defensa se concretará a aceptar o impugnar los puntos contenidos en la acusación fiscal..." (Artículo 365). Poco es lo que pueda agregarse -además de la adhesión- con carácter novedoso a una requisitoria tan favorable al defendido como la que nos ocupa, pero con seguridad no resultará fácil acertar a cubrir los alcances de una sentencia arbitraria que no responda -como la apelación- a los cargos de la acusación fiscal y, de allí, la indefensión que se invoca.

XIII - En su proveído del 23 de mayo de 1988, la Excelentísima Cámara expresa, respecto de los Alcances del Recurso, en el segundo Considerando (II - ALCANCES DEL RECURSO Párrafo 6, infine): "En síntesis, un criterio amplio respecto de los alcances del recurso establecido en el Artículo 445 bis del Código de Justicia Militar no sólo es posible frente al texto legal integralmente considerado, sino que deriva del principio según el cual la interpretación de la ley debe hacerse del modo que mejor la haga compati-

1118
4

ble con el marco constitucional que condiciona su validez".

XIV - Precisamente con análogo criterio, esta defensa expresó en el párrafo II, inciso 5°) de su presentación FUNDA APELACION - RESERVA- que la norma contenida en el Artículo 432 -limitativa del recurso a los casos de sentencia por delitos militares- no era aplicable en el contexto del Código de Justicia Militar si la sentencia en cuestión no había sido precedida por una acusación fiscal que, formulando cargos, diera lugar al ejercicio integral de la defensa, en un todo de acuerdo con el ya citado Artículo 365 y, de todos modos, los cargos en los que se fundara la sentencia debían haber sido motivo de la acusación del Fiscal General.

XV - El proceso es nulo a partir de la sentencia respecto a mi defendido, la violación incurrida respecto al objeto judicial acarrea tal nulidad, al no permitirse sustanciar prueba alguna, pues no hay imputación delictual ni disciplinaria. Aceptar lo contrario significa destruir todas las concepciones normativas que hay en el mundo occidental libre.

XVI - Respecto a mi defendido sólo cabe, o declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de la requisitoria fiscal y alterarse el encuadre del proceso -que siempre es la pretensión entorno de cuyo pedido debe girar todo el juicio- retrotrayéndoselo a la etapa inicial, o procederse a decla-

rar viable la apelación deducida, y valorada la misma dejar sin efecto el punto 10 de la sentencia del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

XVII - El fundamento parlamentario para la ley 23.049 entre otros fue "para que los organismos administrativos ejerzan funciones jurisdiccionales se requiere que su pronunciamiento quede sujeto a un control judicial que impida que se ejerza un poder absolutamente discrecional, sustraído a toda especie de revisión ulterior", en autos se cercena el conocimiento de la propia Cámara por entender que la apelación no corresponde a delito militar, claro no corresponde, porqué lo que se apela es la aplicación errónea de la ley, la incbservancia de las formas del proceso.

XVIII - Este recurso fue interpuesto y mantenido en todas las presentaciones judiciales efectuadas "INTERPONE RECURSO DE QUEJA - acápite III -", "FUNDA APELACION RESERVA - acápite III", "MEJORA Y AMPLIA FUNDAMENTOS - acápite V inc.2" y "REPOSICION. APELACION EN SUBSIDIO párrafo II", por lo que solicitamos a Vs.Sa.se haga lugar a la apelación oportunamente interpuesta que

SERA JUSTICIA

JOSE M. BURUNDARENA
ABOGADO T.X F.482
MAT. 15.417.-

Recibido en Secretaría, hoy 7 de Junio de 1988 siendo las 12⁵⁰ horas Conste.

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

///nos Aires, 17 de junio de 1988.

Y VISTOS: Y CONSIDERANDO

La reposición intentada por la defensa del Brigadier Mayor (R) Wellmuth Conrado Weber contra el auto denegatorio de fs. 11.102/134, fundada en el cercenamiento del derecho de defensa consagrado por el ordenamiento constitucional en que incurrió / el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas al imponerle sanción disciplinaria, no halla remedio en la vía introducida por el / art. 445 bis del Código de Justicia Militar (Ley 23.049), razón por la cual y por los demás fundamentos del auto citado y por cuanto las decisiones de esta Alzada no resultan posibles de apelación alguna, SE RESUELVE: I) NO HACER LUGAR al recurso de reposición planteado a fs. 11.144.

II) NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria.

Hágase saber y sobre el re-/curso extraordinario interpuesto, vista al señor Fiscal de Cámara, previo desglose.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL OBRANTE A FS 11155 DEL PRINCIPAL.

SECRETARIA 21 de Junio de 1988.-

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal * SECRETARIA

JULIO CESAR ESTEVEZ
PROSECRETARIO JEFE

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

// 21 de junio de 1988, notifiqué al señor Fiscal de Cámara e hice entrega de un juego de fotocopias, firmando por ante / mí que doy fé.

x

LUIS G. MORENO OCAMPO
FISCAL DE CAMARA

OSCAR ERNESTO SIRITO
SECRETARIO DE CAMARA

En 24 de junio de 1988, me notifico del auto de fecha 17 de junio de 1988 Conste

OSCAR ERNESTO SIRITO
SECRETARIO DE CAMARA

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

/////////nos Aires, 15 de julio de 1988.-

Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:

Que la deducción del recurso extraordinario que se resuelve, lo es contra el fallo del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, (punto décimo, fs. 9784 vta.) -c/M-1764 "S"- en cuanto éste habría resuelto la imposición de una /// sanción por una infracción disciplinaria no contenida en la requisitoria del Sr. Fiscal General de las Fuerzas Armadas, violándose así lo dispuesto en los arts.361 inc. 6 y 362 del Código de Justicia Militar y lesionándose la garantía de defensa en juicio.

No otra inteligencia puede asignarse al mismo, toda vez que lo que se cuestiona es la incongruencia entre la acusación y la sentencia, más allá de que se intente sostener que era esta Excma. Cámara quien debía conocer de dicha incongruencia, que convertiría al pronunciamiento en arbitrario, por la / vía del 445 bis.

La competencia como tribunal ad quem / de esta Alzada aparece definida por el art. 445 bis del Código de Justicia Militar, atendiendo a la naturaleza de la infracción -falta o delito- situación que no puede ser modificada en razón del vicio que se advierta en el pronunciamiento.

Así las cosas, y sin dejar de contemplar los efectos suspensivos que posee la queja oportunamente aceptada (vid. fs.9829) respecto de aquella apelación no concedida, corresponde señalar que sólo por la vía extraordinaria puede custionarse lo decidido.

En consecuencia, y aun cuando pudiese aceptarse que dicho recurso debió deducirse ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, hallándose los autos radicados en esta

///////

//////sede, cabe a este Tribunal expedirse sobre su procedencia, lo que así se RESUELVE.

HORACIO ROLANDO CATTANI

JUAN PEDRO CORTELEZZI

FERNANDO ARCHIMBAL

W. GUSTAVO MITCHELL

OSCAR ERNESTO SIRITO
SECRETARIO DE CAMARA

CF

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CEDULA
DE NOTIFICACION

TRIBUNAL CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL.-

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES ....

Sr.: DR. JOSE MIGUEL BURUNDARENA.-

DOMICILIO: Tte. Gral. PERON 1515 piso 4° "A".-

CONSTITUIDO
TIPO del DOMICILIO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal * SECRETARIA
SELLO del FUERO

CARACTER: ....
(urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES: ....
(Insania Art. 626 - Amparo - Habeas Corpus - Arts. 682/683/684 - Art. 339/141 - C.P.C.C. - Art. 129 C.P.P.)

Nº ORDEN	EXP. Nº	ZONA	FUERO	SALA JUZGADO	SECRET	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.
	59		CF			SI/NO	SI/NO	SI/NO

(Testar lo que no corresponda)

REZ:

NOTIF. NEGATIVA

Hago saber a Ud. que en el Exp. caratulado Juzgamiento dispuesto por decreto 2971/83 de las..........".-

que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente: **RESOLUCION** Buenos Aires, 15 de julio de 1988. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:.........Así las cosas, y sin dejar de contemplar los efectos suspensivos que posee la queja oportunamente aceptada (vid fs.9825) respecto de aquella apelación no concedida, corresponde señalar que sólo por la vía extraordinaria puede / cuestionarse lo decidido. En consecuencia, y aún cuando pudiese aceptarse que dicho recurso debió deducirse ante el Consejo Supremo de las // Fuerzas Armadas, hallándose los autos radicados en esta sede, cabe a / este Tribunal expedirse sobre su procedencia, lo que así SE RESUELVE.- FDO. DRES. HORACIO R. CATTANI. FERNANDO ARCHIMBAL. JUAN PEDRO CORTELEZZI y WAGNER GUSTAVO MITCHELL.-Jueces de Cámara.-

QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.-
Bs.As. 18 de julio de 1988.-

OSCAR ERNESTO SIRITO
SECRETARIO DE CAMARA

Form. 7408

SEÑOR JUEZ:

EN 18 DE Julio de 1988 SIENDO LAS 17,20 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE l INTERESADO — Y no RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS ~~UNA PERSONA QUE DIJO SER~~ .... Y ~~QUE AQUEL~~ .... ~~VIVE .... ALLI PROCEDI A .... NOTIFICARLE .... HACIENDOLE ENTREGA DE~~ .... DUPLICADO .... ~~DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE~~ .... ~~COPIA~~ .... PREVIA LECTURA .... Y .... ~~RECIBIENDOSE DE ELLO~~ .... FIRMO.

Procedí a fijar duplicado de igual tenor a la presente y copia en la puerta de acceso al estudio dejo constancia que notifiqué sin testigos por no hallarlos en el lugar de la diligencia. "Lo testado no vale"

OSCAR ERNESTO SIRITO
SECRETARIO DE CAMARA

EN/M

// 3 de Agosto de 1988, lo elevé a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con oficio de estilo, conforme lo dispuesto a fs. 8/vta. del presente.CONSTE.-

OSCAR ERNESTO SIRITO
SECRETARIO DE CAMARA

USO OFICIAL

12

11

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.

Al señor Secretario de la Corte Suprema

de Justicia de la Nación.-

Dr. Alfredo H. Bisordi.

En mi carácter de Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, tengo el agrado de dirigirme a V.E. en la causa N° 59 caratulada: "Juzgamiento dispuesto por decreto 2971/83 de las // presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y evaluación de las responsabilidades políticas y estratégico militares del conflicto bélico en el Atlántico Sur" a fin de elevarle el recurso extraordinario inter=// puesto por el Dr. José Miguel Burundarena defensor del Brigadier Mayor (R) Wellmuth Conrado Weber, conforme lo dispuesto por // este Tribunal a fs. 8/vta. de dicho incidente.-

Saludo a V.E. muy atentamente.-

HORACIO ROLANDO CATTANI

Bnos Aires, 9 de agosto de 1988.

Autos.-

J C Manzanares.

W.13. XXII.
Incidente recurso extraordinario interpuesto por el defensor del procesado Weber, Hellmuth Conrado.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de octubre de 1988.

Vistos los autos: "Incidente recurso extraordinario interpuesto por el defensor del procesado Weber, Hellmuth Conrado".

Considerando:

Que el recurso extraordinario articulado a fs. 1/4 vta. no cumple con el requisito de fundamentación autónoma.

Por ello, se lo declara mal concedido. Hágase saber y devuélvase.

JOSE SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE

17

Corte Suprema de Justicia
de la Nación
Ujiería

PENAL

Señor José Miguel Burndarena.

Calle Ttem Gral. Juan D. Perón 1515 4° "A". Const.

El ujier de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hace saber que en los autos". Inc. rec. extaord. int. por el def. de WEBER, Hellmuth Conrado " (Expte. W-13), el Tribunal con fecha 6 de octubre del cte. año, ha dictado sentencia cuya fotocopia se acompaña.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1988.

RENE FOCHESATTO
UJIER

1-RR

En 6 seis de Octubre de 1988, siendo las 15.50 horas, solicité en su domicilio, calle Ate. Leiros 1515 4º A

al Sr. José M. Burudarena

y no habiéndolo encontrado le entregué copia de la presente a Sentencia a femen dijo ser Liliana Petrino conf. art. 130 CPP.

firmado en prueba de ello ante mi de la que doy fe.

Liliana B. Petrino

RENE FOCHESATTO
UJIER

Secretario
de la
Corte Suprema de Justicia
de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 19 88.-

Al Señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal

Capital Federal..-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con el fin de remitir los autos caratulados: Incidente recurso extraordinario interpuesto por el defensor del procesado Weber, Hellmuth Conrado"

en virtud de lo dispuesto por esta Corte Suprema de Justicia de la Nación a fs. 12.

Dios guarde a V.E...-

ALFREDO ... BISORDI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

W.13 RE.

L.XXI 1p.

Recibido en Secretaría, hoy 12 de Octubre de 1988 siendo las 12 15 horas Conste.

OSCAR ERNESTO SIRITO
SECRETARIO DE CAMARA

BVE 14

///nos Aires,   de octubre de 1988.

Por devueltos, tómese razón y oportunamente agrégue se.

Déjese nota en los autos principales.-

HORACIO ROLANDO CATTANI

ANEXO T

F

EMBASSY OF THE
ED STATES OF AMERICA
del Agregado Aeronáutico
os Aires, Argentina

25 de junio de 1982

A S.E. el Sr. ...nte en Jefe de la Fuerza Aérea
Brigadier General D. Basilio A.I. LAMI DOZO
Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
S/D

De mi más alta consideración:

Desearía expresarle mi estima y respeto personal a Ud. y a los miembros de la Fuerza Aérea Argentina en reconocimiento por su profesionalismo e inquebrantable coraje durante el reciente conflicto armado con el Reino Unido.

Más aún, consideraría un gran honor que Ud., en nombre de los valientes caídos y de los heridos en acción de la Fuerza Aérea Argentina, aceptase mi Corazón Púrpura (Purple Heart) como sincera demostración personal de estima. De todas mis condecoraciones, el Corazón Púrpura, el cual me fue otorgado por heridas recibidas en acción sobre Vietnam del Norte el 5 de octubre de 1965, es el que más venero.

La Orden del Corazón Púrpura fue autorizada por órden del General George Washington, hace casi 200 años atrás, el 7 de agosto de 1782. Luego de haber sido suspendida por más de un siglo, la Orden del Corazón Púrpura fue restablecida a principios de la década del treinta por el General Douglas MacArthur. Años más tarde el General MacArthur escribió:

" Ninguna acción llevada a cabo por mí mientras me desempeñé como Jefe del Estado Mayor me dio más satisfacciones que la de restablecer la Ordel del Corazón Púrpura...Esta condecoración es única en muchos sentidos: Primero: es la más antigua de la historia norteamericana... Segundo: proviene del más grande de todos los norteamericanos, George Washington...Tercero: es la única condecoración completamente

. . .

intrínseca en el sentido de que no depende de la aprobación ó el favor de nadie. Se la acuerda solamente a aquellos que son heridos en acción, y solamente la acción del enemigo determina su otorgamiento. Es un verdadero escudo de coraje y cada pecho que la luce puede latir con orgullo."

Es clara pués la razón por la cual el Corazón Púrpura es la condecoración que más reverencio. De un aviador militar a otro, le ruego respetuosamente que acepte esta condecoración en nombre de todos los bravíos oficiales y hombres de la Fuerza Aérea que cayeron ó fueron heridos en acción en este reciente conflicto.

Quedando a sus enteras ordenes, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima.

ROBERT W. PITT
Coronel, USAF
Agregado Aeronáutico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[illegible] MELA
[illegible]

BUENOS AIRES,

SEÑOR AGREGADO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. acusando recibo de su nota de fecha 25 de junio del año en curso y del presente adjunto.

Con tal motivo, cumplo en agradecer al señor Agregado los elogiosos conceptos vertidos en la misma para con los integrantes de esta Fuerza, por la destacada actuación que les cupo en el reciente conflicto con Gran Bretaña, donde todos los miembros de esta Institución, que me honro en comandar, han tenido la oportunidad de demostrar su gran profesionalismo y su alto espíritu de lucha en defensa de la Patria.

Al reiterar al señor Agregado mi reconocimiento por su atención y las expresiones manifestadas en su nota, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Fdo.: Brig.Gral. BASILIO A.I. LAMI DOZO
Comandante en Jefe Fuerza Aérea Arg.

6 JUL 82

AL SEÑOR AGREGADO AEREO A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
Coronel D. ROBERT WILLIAM PITT.
S/D.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRUEBA DOCUMENTAL
LAMI · DOZO.

Que vería con agrado que el Poder Ejecuti-
discerniera las condecoraciones a que se han hecho acreedores el per-
nal de la Fuerza Aérea Argentina por su actuación en la guerra de las
lvinas, a cuyos efectos requiera a su Jefatura el informe correspon- /
ente.

HORACIO FELIX BRAVO HERRERA
Senador de la Nación

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Hablar de una INSTITUCION significa, también, dejar sentada opinión sobre los hombres y las mujeres que la componen.

Nosotros no sabríamos hasta donde es separable la Institución de su Personal pero, en esta ocasión tan especial, nos vemos precisados a hacer hincapié sobre ese nervio motor que es la especie humana en toda gesta que tiene que ver con la Soberanía y el Patriotismo.

HONORABLE SENADO, deseamos despersonalizar nuestra opinión para dejarnos más bien guiar por los comentarios emitidos sobre ese particular a través de distintas personas y en diferentes oportunidades.

POR EJEMPLO:

El Ministro de Defensa Británico John Nott dijo a su Parlamento: "Creo que los pilotos argentinos están demostrando una enorme bravura. Sería tonto de mi parte no reconocerlo".

"Los pilotos argentinos fueron muy valientes. Me dieron muchos dolores de cabeza pero, igualmente, los admiro. Ya antes habíamos recibido suficientes pruebas de lo que eran capaces de hacer. Los veíamos aparecer a ras del agua; jamás hubiéramos imaginado eso". Del Almirante John Foster WoodWard, Comandante Supremo de la Expedición Invasora británica.

Del General Jeremy Moore, Jefe de los efectivos anfibios de invasión terrestres: "El cuerpo de oficiales y muchos de sus técnicos fueron sumamente capaces y esto fue particularmente notorio en el caso de la Fuerza Aérea Argentina".

"El barón von Richthofen no fue solamente un héroe alemán, sino de la humanidad; las heroícas hazañas de Douglas Bader, el piloto inglés sin piernas, o las del alemán igualmente lisiado Ruddel, piloto de Stukas, pertenecen al mundo. Así cuando se hable del reciente conflicto del Atlántico Sur cuyos resultados han sembrado tanto dolor en ésta parte de América - que rechaza el colonialismo con todas sus fuerzas - las páginas más vibrantes de esa historia corresponderán a la Gloriosa y Heroica Fuerza Aérea Argentina". Del General Kelly Aguilera Messi, de la Fuerza Aérea Venezolana.

"Las tripulaciones embarcadas aplauden la bravura de los pilotos enemigos atacantes y a nuestro alrededor se rinde tributo al coraje de los pilotos argentinos". De Garret Parry, corresponsal embarcado de El Guardián.

"Los pilotos argentinos se ganan el corazón de sus compatriotas y la admiración de sus enemigos"; del Miami Herald.

HORACIO FELIX BRAVO HERRERA
Senador de la Nación

mc.

Los muchachos de oro de Argentina

"Casi a diario ellos vuelan hacia la batalla y en cada oportunidad sólo regresan unos pocos; pero los pilotos argentinos se transforman en los héroes de la Guerra de las Malvinas; admirados por sus enemigos casi tanto como por sus compatriotas. No creo que se pueda encontrar mejores pilotos de combate en el mundo", de Kenneth Freed, Los Angeles Times Service.

La increíble Fuerza Aérea Argentina

"Sea cual fuere el resultado del conflicto, quedará eternamente marcado en la historia el inquebrantable valor de los pilotos argentinos.

"Los principales fundamentos de la guerra aeronaval fueron ampliamente superados por la audacia y el desarrollo técnico del que hicieron gala los pilotos argentinos.

"Cuando finalice esta guerra, no declarada, las marinas de todo el mundo tendrán que promover una revisión de sus tácticas, por cuanto la audacia y el coraje de los aviadores militares argentinos echa por tierra todas las teorías hasta ahora existentes.

"El propio enemigo quedó perplejo ante la técnica y el arrojo de los pilotos argentinos y reconoció que el conflicto del Atlántico Sur le parece tan irreal como un cuento fantástico", de Milton Loureiro analista del Journal do Comercio (Brasil).

"Los aviadores argentinos se han ganado el reconocimiento mundial hasta de los propios británicos, por su valentía. Se observó como se lanzaban contra una verdadera muralla de misiles, obuses y ametralladoras enemigas, infrigiendo bajas al enemigo". Radio Portales (Chile).

"El heroísmo de los pilotos argentinos logró equilibrar un poco el enorme poderío de fuerzas del invasor". Air Progress (E.E.U.U.).

"En comparación con el nivel de muchos países, la Argentina desplegó una Fuerza Aérea relativamente modesta y en nada moderna que en la mayor parte del tiempo operaba dentro del límite de su radio de acción. Quizá con sólo un poco más de fortuna en los momentos críticos, la Fuerza Aérea Argentina podría haber obligado a Gran Bretaña a abortar su expedición conquistadora". Coronel Jonathan Alford, Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (Londres).

HORACIO FELIX BRAVO HERRERA
Senador de la Nación

mro.

Mensaje a los pilotos de combate argentinos

"Señor Embajador:

Son muchos los franceses, más de lo que puede creerse, que está de corazón al lado de la Argentina en la prueba que atraviesa.

"Como quizá Ud. lo sepa soy un viejo amigo de su país. En el conflicto que enfrenta Argentina e Inglaterra, mis compañeros aviadores argentinos han ganado toda mi admiración. Respeto a muchos de ellos; siento que tengo una responsabilidad moral pues numerosos son los que eligieron esta carrera un poco a causa mía y de mi libro "El gran Circo"... le agradecería muchísimo señor Embajador, si pudiera transmitir al Comandante de la Aviación Argentina el mensaje adjunto destinado a sus pilotos:

"A vosotros jóvenes argentinos, compañeros pilotos de combate, quisiera expresáros toda mi admiración.

"A la electrónica más perfeccionada, a los misiles antiaéreos, a los objetivos y blancos más peligrosos que existen -es decir los buques- que son la suma concentración de todo ello y a los que hicísteis frente con todo éxito. A pesar de las condiciones atmosféricas más terribles que pueden encontrarse en el planeta, con una reserva de apenas pocos minutos de combustible en los tanques -al límite extremo de vuestros aviones- habéia partido al combate en medio de la tempestad tripulando vuestros Miragge, vuestros Canberra, vuestros Hércules C-130, vuestros A.4, vuestros Pucará con escarapelas azules y bancas. A pesar de los dispositivos de defensa antiaérea y de los SAM de buques de guerra poderosos, alertados con mucha anticipación por los AWACS y los satélites norteamericanos; habéis arremetido sin vacilar.

"Nunca en la historia de las guerras, desde 1914, tuvieron los aviadores que afrontar una conjunción tan terrorífica de obstáculos mortales, ni aún los de RAF sobre Londres en 1940 o los de la LUFTWAFE en 1945.

"Vuestro valor ha deslumbrado no sólo al pueblo argentino, sino que somos muchos los que estamos orgullosos que séais nuestros hermanos pilotos.

"A los padres y a las madres, a los hermanos y a las hermanas, a las esposas y a los hijos de los pilotos argentinos que fueron a la muerte con el coraje más fantástico y más asombroso les digo que, ellos honran a la ARGENTINA y al mundo latino.

HORACIO FELIX BRAVO HERRERA
Senador de la Nación

mro.

"Ay; la verdad vale únicamente por la sangre derramada y el mundo cree solamente en las causas cuyos testigos se hacen matar por ella".- Fdo. Pierre Clostermann, As de la Aviación Aliada en la Segunda Guerra Mundial.

<u>La audacia de los pilotos argentinos en los combates del Atlántico Sur</u>

"Sólo son unos centenares - o eran - pero llevan sobre sus hombros el último peso de esta guerra, no menos cruenta por no estar declarada. Parece, sin embargo, no importarles la muerte de sus camaradas o la posibilidad de perder la suya en la próxima salida. Pocas veces se ha visto tanta gallardía ante el riesgo de perder la vida; tanta responsabilidad ante la muerte; tanta consideración ante los propios; tanta audacia ante lo ajeno.

"Actúan en condiciones extremas con el objetivo a quinientos kilómetros y el combustible justo para estar sobre él tres o cuatro minutos y regresar. Un ojo puesto en el blanco y el otro en el indicador de la nafta restante en el depósito, olvidándose de los misiles que llegan por todas partes ya sea disparados desde los buques o de los aviones enemigos y de las baterías de tierra.

"La mayoría de sus reactores no tienen radar "todo tiempo", lo que les obliga a actuar de día y dejar las nubes y esquivar la niebla. Otros tienen que ser reabastecidos en vuelo, tan corto es su radio de acción. No importa. Como aquel Príncipe de Gracián que suplía la cortedad de su espada dando un paso adelante, ellos bajan un poco más - hasta rozar los palos de las fragatas inglesas - aunque eso signifique consumir más combustible. Lo hacen una y otra vez, como si fueran meros ejercicios simulados.

"Como si no se jugaran la vida -con bastantes probabilidades de perderla- en cada misión. En máquinas revisadas por los mecánicos a la carrera. Tras ser recargadas de bombas, cohetes y combustible. Con el tiempo justo para echar un sueño reparador, tomarse un café, examinar las siluetas de los navíos que aún quedan. Y salir de nuevo.

"Sin alardes, sin hablar siquiera. Dejando a los ingleses la cuenta de los derribos y de los impactos. Ellos se limitan a protagonizarlos. Sin aspavientos ni petulancia. Como si fuera la cosa más natural del mundo.

"No está de moda en nuestros días el panegírico de las glorias militares y no estoy seguro de que esta crónica lo sea; es la calidad humana de los pilotos argentinos lo que inspira. En un .

HORACIO FELIX BRAVO HERRERA
Senador de la Nación

mundo como el nuestro donde la norma es exigir pero no dar, el ejemplo de estos aviadores, dándolo todo sin pedir nada, ni siquiera un aplauso, es de tan sobria elegancia que deslumbra en su lucidez. La mente / moderna necesita hacer un esfuerzo para comprenderlos y aún así no lo/ consigue.

"No dan la vida naturalmente por el Gobierno. Ni siquiera la dan -cree uno- por conceptos abstractos, como el honor o la patria. La dan por algo muy concreto; muy preciso: por su país y por su/ pueblo que les ha encomendado su defensa. Y, en último término, por algo tan simple como: el cumplimiento del deber. Individuos así ennoblecen toda especie. En este caso particular nos ennoblece sobre todo a / los hispanos; a los latinos, ¡a quienes tan mal nos va en los últimos / tiempos! ¡Con qué dolor y orgullo lee uno esos dobles apellidos españoles e italianos; casi de lápidas antiguas!

"No sé si el sacrificio de estos pilotos devolverá las/ Malvinas a su país. Pero sé otra cosa, tal vez más importante, porque/ las Malvinas -tarde o temprano-, y el mundo gira hoy muy rápido, serán argentinas.

"Sé que cuando en adelante se imagine uno al argentino, ya no pensará solamente en el gaucho típico o en engominado cantante / de tango. Pensará en esos pilotos que han sabido morir por saber por / qué vivían; privilegio hoy al alcance de muy pocos.

"Es lugar común decir que Argentina ha sido bendecida / por todos los dones del cielo y de la tierra. Pero, sobre todo -ahora/ lo vemos- lo fue a través de sus hijos que se hicieron aviadores". Co-/ rresponsal José María Carrascal.

Frente a la irrefutable enunciación de juicios laudatorios, nosotros debemos denunciar que las autoridades de aquel momento/ en Fuerza Aérea, desistieron del cumplimiento de las Leyes vigentes N° 21.577 y N° 22.607, bajo la argumentación que otorgaban únicamente con decoración en carácter de distinción póstuma al muerto en combate y / se condecoró a las banderas de las unidades que intervinieron en la / guerra.

Por el contrario, consideraron conveniente:

1° No hacerlo de inmediato, para dar paso al análisis mesurado y a la investigación histórica, a efectos de no incurrir en omisiones/ o errores.

2° No incurrir en ningún tipo de especulaciones, altamente a-/ fectadas por cuestiones emotivas y temporales que habrían podido tergiversar la objetividad y el juicio de la historia.

3° Dado que prácticamente la totalidad de sus unidades tuvie-/ ron parte en la batalla cumpliendo con su deber, a fin de facilitar / una evaluación absolutamente ecuánime, prefirió no "condecorarse a sí/ misma".

Ante una situación equivalente, en la Quincuagésima /

mrd.

HORACIO FELIX BRAVO HERRERA
Senador de la Nación

esión Ordinaria de la H. Cámara de Senadores de la Nación, del 18 de noviembre de 1872, se acordó sobre tablas que los beneficios de la Ley 191, con sanción del 26 de setiembre de 1866, concediendo condecoraciones a los que terminaron la Campaña contra el Paraguay, era discernir un premio "extensible" a quien "hubiese estado en alguna acción de guerra" porque es privilegio de "todos los hombres, como también de todos los pueblos, acordar siempre premios y recompensas a los que han prestado servicios importantes a la Patria". Contando para ello con la comprensión de que el sentido de la legislación inicial comprende "a todos los guerreros que se encontraron en algunaacción de guerra". Queda así demostrado que lo establecido constituye una "ley de honor" y que está destinada a "premiar el valor y la fatiga de los que habían formado parte del ejército, contribuyendo con sus obras y con su espada a salvar la dignidad de la Nación".

Invito al H. Senado para que, frente a este momento, busquemos inspiración en nuestro pares que, como acabamos de comprobar, legislaron para el pasado de la República.

Al desistir la Jefatura de la Fuerza Aérea de conceder condecoraciones, estamos ante el incumplimiento del artículo 16 de la Constitución Nacional cuando establece "la igualdad ante la ley".

Aún cuando ponderamos la interpretación de la Institución Armada, en nuestro carácter de Legisladores de la Nación y bajo el patrocinio del artículo 59 de la Constitución Nacional, propongo la aprobación del proyecto de declaración para que el Poder Ejecutivo repare la ausencia de condecoraciones correspondiente al personal de la Fuerza Aérea y proceda a discernir las distinciones para premiar hechos heroicos y acciones de mérito extraordinario, individual y de conjunto.

HORACIO FELIX BRAVO HERRERA
Senador de la Nación

mro.

SECRETO

D.8 -

ANEXO N° III

Corresponde a la Información: Expte. EMGA,SFY N° 03"S"/82.-

Instruida por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo: Acciones en PUERTO LEITH.-

REPUBLICA ARGENTINA

ARMADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Item 0070172 - 71 000

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

ANEXO XII DE LA R.L.J.M.A.

INFORMACION

INFORMACION INSTRUIDA CON ARREGLO AL Art. .57..inciso.m).......... R.L.J.M.A.

Lugar BUENOS AIRES | Fecha 18 de mayo de 1982.-

MOTIVO O CAUSA DE LA ACTUACION

Esclarecimiento de los hechos y determinación de responsabilidades respecto de las acciones del Grupo que operó en PUERTO LEITH, Islas GEORGIAS DEL SUR.- -

DECLARACION DEL IMPUTADO

Preguntado sobre los hechos ocurridos, circunstancias en que se produjeron y causas o motivos de atenuación o exculpación, si los tuviera, dijo:

Firma del testigo

Item 71707 — 5.000|X|1971
Tall. Gráf. de la DIAB

TESTIGOS

Nombre y apellido	Domicilio o destino	fojas
TNMD JULIO CARRILAF	COAA	29 a 37
SSBU MANUEL PEDRO CELIZ	COAA	38 a 49
SSEN RAUL OSCAR RAMOS	COAA	50 a 57
CPCO EDMUNDO J. LEMERCIER	COAA	58 a 63
CPIM JORGE MANUEL HANSEN	COAA	64 a 67
CPBU SANTOS GABRIEL MILLAS	COAA	68 a 70
CPBU JORGE RUBEN MONTENEGRO	COAA	71 a 73
CPBU JUAN ALFREDO PONCE	COAA	74 a 78

Relación de Testigos continúa en fojas........................28

DOCUMENTOS AGREGADOS

Carácter	fojas
Expte EMGA,SFY Nº 08"S"/82 (Iniciación actuaciones)	3 a 11
GFH. 251620 MAR JEMAYOAR Informa desembarco Grupo "A"	12
GFH. 011620 APR JEMAYOAR "OPORDER 1"S"/82	13
GFH. 020715 APR JEMAYOAR "Ejecución 011620"	14
GFH. 040507 APR JEMAYOAR Traspaso Comando Operativo	15
GFH. 041055 APR COPERVALES Asumido Control Operativo	16
Relación de Documentos Agregados en fojas.............	2

OTRAS CONSTANCIAS

- CONTINUACION DOCUMENTOS AGREGADOS (De foja 1 vuelta).-

CARACTER	FOJAS
GFH. 201058 MAY JESERCOMVALES	17
Oficio respondiendo al GFH. 201058 JESERCOMVALES	18
Instrucciones Políticas COAA,SFE Nº /82"S"	19
"Instrucciones Políticas" JEIN,AZ4 Nº 36"S"/82.	20 a 25
GFH. 201515 MAY JESERCOMVALES	26
Cuarteron "Bahía Cumberland"	27
Relación de efectos perdidos por TNMD CARRILAF	97 y 98
Relación de efectos perdidos por SSBU CELIZ	99 y 100
Relación de efectos perdidos por SSEN RAMOS	101 y 102
Relación de efectos perdidos por CPCO LEMERCIER	103 y 104
Relación de efectos perdidos por CPIM HANSEN	105
Relación de efectos perdidos por CPBU MILLAS	106 y 107
Relación de efectos perdidos por CPBU MONTENEGRO	108 y 109
Relación de efectos perdidos por CPBU PONCE	110
Relación de efectos perdidos por CPBU ZAMUDIO	111 y 112
Relación de efectos perdidos por CIIM ACUÑA	113
Relación de efectos perdidos por CIIM BERNARDELLO	114
Relación de efectos perdidos por CIIM BURNIK	115
Relación de efectos perdidos por CIIM PEREZ	116 y 117
Relación del personal integrante del Grupo "ALFA"	118
Relación final y conclusiones (Provisoria)	119 a 123
Elevación Actuaciones (EMGA,SFY Nº 08"S"/82)	124 y 125
Continuación actuaciones (JEOP,SFE Nº 133"S"/82)	126
Oficio COAA,DLA Nº 38/82"C".	127 a 132
Fotocopia Acta de rendición publicada en el periódico "HERALD TRIBUNE" de fecha 17-5-82.-	141
Oficio SICO,SGJ Nº 14/82"S" (Designación Comisión Pericial).-	142 2 145
Cuestionario a ser contestado por la Comisión de Peritaje.-	146
Contestación de la Comisión de Peritaje	147 a 148
Fotocopia Información (Reintegro prisionero de guerra/ rescatados)del Sr.TN. ALFREDO ASTIZ.-	149 a 150
Elevación actuaciones (EMGA,SFY Nº08"S"/82).-	151 a 152

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

MUY URGENTE

Nº 08 "S"/82

Letra EMGA,SFY

BUENOS AIRES, 17 de mayo de 1982.-

OBJETO: R/informe para iniciar actuaciones

AL SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-

Agregado remito el "Informe sobre acciones en PUERTO LEITH" elaborado a tenor de lo establecido en informativo SGEM, 3TO Nº 3/82"S"; el informe de referencia es parcial por cuanto el Jefe del Grupo no ha sido todavía repatriado por las autoridades británicas.

El señor Jefe dispondrá que en base al informe que se agrega y al que oportunamente confeccione el Jefe del Grupo, se instruya la actuación reglamentaria correspondiente a tenor de lo expresado en el párrafo 2.a) del Informativo de referencia.-

REFERENCIAS: Informativo SGEM,3TO Nº 3/82"S"

AGREGADOS: Una carpeta.

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ARMADA ARGENTINA – JEFATURA DE OPERACIONES – SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

SECRETO

Copia Nº 1..de
ESTADO MAYOR GENERAL DE
COMISION ESPECIAL
BUENOS AIRES
141200 MAY 82
Nº de Ref.: PM-80

ANEXO ECHO

LA SITUACION DE LEITH

1. La organización de la posición de LEITH estuvo a cargo del TNGE ALFREDO ASTIZ, con el que no se pudo hablar porque los británicos no lo entregaron a la Cruz Roja a pesar de haberlo listado.

2. Este grupo contaba con un Suboficial y cuatro Cabos "Buzos Tácticos", cinco Cabos "Comandos Anfibios", un Oficial de Sanidad, un Suboficial Enfermero y un Cabo Radiooperador y estuvo conviviendo con los 39 civiles que estaban desarmando la factoría.

3. El día 25 APR a 1500 horas, comenzaron a recibir comunicaciones de VHF provenientes de un buque inglés. Estas fueron escuchadas por la radio de personal civil a raíz de que el equipo propio estaba fuera de servicio desde la misma fecha de su instalación.

4. Poco después se avistó una fragata, que resultó ser la HMS PLYMOUTH y el HMS ENDURANCE, que penetraron la Bahía STROMNESS y se ocultaron detrás de la Isla PASTO, a más de 3.000 metros de la posiciones organizadas por el personal. Dos helicópteros sobrevolaron la zona manteniéndose siempre fuera de alcance de las armas automáticas de la defensa.

5. El Comandante de la fuerza británica pidió la rendición de Puerto LEITH haciendo notar que GRITVIKEN ya se había rendido y que de no aceptarse la misma se iniciaría el fuego con artillería naval.

6. El TN ASTIZ le respondió que un grupo de 39 civiles se rendían en ese momento pero que el grupo militar no lo hacía. Los británicos consintieron así una tregua de una hora para que pudieran retirarse los civiles en dirección a Puerto STROMNESS.

7. En el interín y frente a la bahía fueron observadas otras dos fragatas y personal que defendía LEITH interpretó a raíz de las comunicaciones que mantuvieron con Buenos Aires que recibirían apoyo aéreo ante la presencia de unidades navales británicas.

8. El personal civil se aleja de la zona de posiciones a 1830 horas, siendo interceptados por una patrulla inglesa a más de 2.000 metros en dirección a Puerto STROMNESS, aproximadamente a 1900 horas y sin que esto haya sido visto por la fracción de Puerto LEITH.

...///

9. Una vez que los civiles se habían retirado y ante la reiteración de la intimidación de rendición bajo amenaza de emplear la artillería naval, viendo el Teniente ASTIZ que ninguna de las armas disponibles tenía alcance suficiente como para contrarrestar el ataque y al no haberse recibido apoyo exterior alguno, decide rendir su guarnición. Así lo expresó el Suboficial Encargado, haciendo notar que los británicos indicaron que todos debían permanecer en sus posiciones hasta el otro día.

10. A la mañana siguiente, cuando el grupo LEITH se puso en movimiento hacia el muelle, notaron que los británicos habían alcanzado posiciones a retaguardia de ellos, rodeando al grupo. Así se completó la rendición.

11. Parte del grupo fue obligado a levantar los campos minados, alojandose al personal en la Fragata HMS PLYMOUTH hasta terminar esta terea. Luego fueron transportados al RFD ADESPAING, donde se encontraba el resto del personal naval destacado en la Isla SAN PEDRO. Los británicos mantuvieron a los buzos tácticos y comandos anfibios reunidos, pero separados de los restantes argentinos y recibieron un trato estricto y un control severo durante toda la travesía.

12. Cabe destacar que todas las previsiones especiales que habían adoptado con este grupo revestían carácter local, constituyendo buenas medidas de seguridad inmediata (campos minados).

13. No se profundizan los detalles de los procedimientos operativos, cumplimientos de prescipciones reglamentarias y doctrinarias, como así también acerca del desempeño del personal, por cuanto su Jefe natural no fue repatriado a último momento y ha sido el responsable directo de las previsiones adoptadas y de la conducta seguida por su grupo.

14. Del análisis efectuado surge que este personal sólo podía repeler ataques de infantería que no contara con fuegos de apoyo. Cabe destacar que el GRUPO ASTIZ se rindió, por cuanto la fuerza que lo intimidaba estaba completamente fuera del alcance de sus armas automáticas y a raíz de no haber recibido el apoyo aéreo que por radio se le indicó que recibiría ante la presencia de unidades navales británicas.

15. De las averiguaciones practicadas y a pesar de que no pudieron ser detalladas, se desprende que este personal debiera haber contado con armas efectivas a mucha más distancia (Morteros de 106 mm., misiles antitanques, ametralladoras 12,7 mm. y algún cañón naval para ser emplazado en la costa).

...///

16. De lo actuado surge la conveniencia de volver a analizar cabalmente la misión, organización y desempeño de la defensa de LEITH, no sólo para deslindar posibles responsabilidades, sino para concluir cual debiera ser el procedimiento de combate a seguir por fracciones propias sometidas a situaciones semejantes, en las que sorpresivamente éstas se encuentren marcadamente sobrepasadas por las fuerzas enemigas.-

EDUARDO H. PEREZ MILLAN
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº ______

Letra ______

7

RELACION DEL PERSONAL DE COMANDOS ANFIBIOS:

GRADO	M.R.	APELLIDO Y NOMBRE
TNCD	0053132	ASTIZ ALFREDO
TNMD	0069881	CARRILAF JULIO
SSBU	3184668	CELIZ MANUEL PEDRO
SSEN	3256774	RAMOS RAUL OSCAR
CPCORT	3354629	LEMERCIER EDMUNDO J.
CPIM	3425917	HANSEN JORGE MANUEL
CPBU	3291653	MILLAS SANTOS GABRIEL
CPBU	3346772	MONTENEGRO JORGE RUBEN
CPBU	3325497	PONCE JUAN ALFREDO
CPBU	3387189	ZAMUDIO MARIO S.
CIIM	3458861	ACUÑA LUIS MARTIN
CIIM	3435257	BERNARDELLO RAUL H.
CIIM	3484727	BURNIK JOSE ADAN
CIIM	3514858	PEREZ VICTOR MANUEL

TOTAL: 14 Hombres

7

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 3 /82 "S"
Letra SGEM,3TO.-

INFORMATIVO

FECHA: 11 de mayo de 1982.-

TEMA: OCUPACION BRITANICA DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR.-

1 - SITUACION DEL HECHO.

a) El día 25 de abril de 1982 las fuerzas británicas desembarcaron en las GEORGIAS DEL SUR y helicópteros de la Royal Navy atacaron al Submarino A.R.A. "SANTA FE", el que habría sido destruído.

b) En horas del mediodía la información disponible indicaba que la guarnición de GRYTVIKEN se habría rendido.

c) Por la tarde del mismo día, el jefe del Grupo ALFA, destacado en LEITH, informó que destruía claves, equipos de comunicaciones y repelía ataque.

d) La Cancilleria informó que el SIMQ (SU) M.R.315180-2 Felix O.ARTUSO falleció en "un lamentable episodio", según lo calificó Gran Bretaña. Además, se tiene conocimiento que el CSCM (SU) M.R.355955-2 Alberto E.MACIAS fué herido.

e) Por intermedio de la Cancilleria se tiene conocimiento que el personal destacado en las Islas GEORGIAS DEL SUR, será restituído al país a través de la Cruz Roja Internacional desde la Isla Ascensión.

2 - MODO DE ACCION.

a) Constituir una comisión especial de investigación del hecho, a fin de determinar responsabilidades en las acciones emprendidas (de conjunto e individuales), ajustando su cometido a la reglamentación en vigor y en base a los informes producidos por los Señores Comandante del Submarino A.R.A. "SANTA FE", Jefe de Sección de Infanteria de Marina destacado en GRYTVIKEN y Jefe del Grupo ALFA destacado en LEITH.

b) El informe del Comandante del Submarino A.R.A. "SANTA FE" deberá contener:

1) Aspectos generales.

a)) Relación detallada de los acontecimientos.

b)) Misión asignada en la orden de operaciones, órdenes complementarias recibidas, y su comprensión. Prioridades asignadas.

c)) Medios para cumplir la misión.

d)) Factores que favorecieron o dificultaron el cumplimiento de la misión.

e)) Conocimiento de la situación general.

///2...

///2...

f)) Apreciación de la situación que lo llevó a tomar cada decisión.

g)) Comportamiento y desempeño de sus subordinados en las tareas asignadas y en las distintas eventualidades, relacionadas con: su capacidad profesional, presencia de ánimo, agresividad y arrojo.

2) Aspectos particulares.

a)) Defensa del buque y acciones relacionadas.

b)) Oportunidad en cuanto al tiempo y modo de desembarco del personal y material en GRYTVIKEN. Celeridad de la maniobra. Demoras en superficie y/o muelle.

c)) Acceso y salida de puerto en superficie o inmersión. Diurno o nocturno. Factores determinantes.

d)) Averías sufridas en los ataques.

e)) Decisión sobre abandono del buque y su destrucción.

f)) Rescate y/o destrucción de material clasificado o de posible utilidad posterior para el ENO.

g)) Acciones en tierra.

h)) Relaciones propias y de su personal con el personal británico.

i)) Comunicaciones personales con familiares permitidas o facilitadas por británicos. Naturaleza de las mismas y su contenido.

j)) Circunstancias de la muerte del Suboficial ARTUSO, heridas del Cabo MACIAS, y/u otras bajas en la dotación.

k)) Instrucciones impartidas a su personal relativas a su comportamiento como prisioneros (previas y posteriores a su detención).

c) El informe del Jefe de Sección Infanteria de Marina destacado en GRYTVIKEN deberá contener:

1) La situación antes de ser atacado, incluyendo los procedimientos operativos (adiestramiento y alistamiento), cumplimientos reglamentarios y doctrinarios, previsiones especiales adoptadas, comportamiento a nivel de personal superior, subalterno y conscriptos y cronología de los acontecimientos.

2) El detalle completo después de ser atacado, hasta que fuera restituído al país.

///3...

3) Conclusiones generales sobre el hecho, recomendaciones a adoptar con implicancia en el adiestramiento y alistamiento y resaltar hechos referidos a acciones meritorias y/o actitudes dudosas que pudieran haber ocurrido.

d) El informe del Jefe del Grupo ALFA destacado en LEITH deberá contener:

1) La situación antes de ser atacado, incluyendo los procedimientos operativos (adiestramiento y alistamiento), cumplimientos reglamentarios y doctrinarios, previsiones especiales adoptadas, comportamiento a nivel de personal superior y subalterno y cronología de los acontecimientos.

2) El detalle completo después de ser atacado, hasta que fuera restituído al país.

3) Conclusiones generales sobre el hecho, recomendaciones a adoptar con implicancia en el adiestramiento y alistamiento y resaltar hechos referidos a acciones meritorias y/o actitudes dudosas que pudieran haber ocurrido.

e) Este informe deberá elevarse vía Comando con caracter de "URGENTE" al Señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada.

f) Las Jefaturas de Inteligencia, Operaciones e Infantería de Marina del Estado Mayor General de la Armada destacarán personal calificado para obtener los informes preliminares a tenor de lo expresado en parrafos b) a d) precedentes.

g) El Señor Comandante del Area Naval Fluvial alistará el Buque Escuela A.R.A. "PILOTO ALSINA" para trasladar al personal recuperado en caso que el mismo arribe a la República Oriental del Uruguay.

h) La Dirección General del Personal Naval se hará cargo del personal recuperado, manteniendo la relación de dependencia citada en a), hasta que se resuelva su situación definitiva.

ARMADA ARGENTINA - JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

(Aprobación al dorso)

ARMADA ARGENTINA

Nº 08"S"/82

SECRETO

Letra EMGA,SFY

(N.I.:JEOP,PI4,PI8 Nº 130 "S"/82)

BUENOS AIRES, 18 de mayo de 1982.

///ÑOR CAPITAN DE NAVIO Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

En cumplimiento de lo ordenado procederá a instruir una Información a fin del esclarecimiento de los hechos y de la correspondiente determinación de responsabilidades respecto de las acciones del Grupo que operó en PUERTO LEITH, ISLAS GEORGIAS DEL SUR, dentro del lapso que se inició con el desembarco del Grupo en la Isla y que concluyó con su repatriación por los británicos.

Dentro de la investigación, sin ser excluyentes, considerará los aspectos señalados en el Informativo SGEM,3TO Nº 3"S"/82 punto 2. d) y los que fueran por similitud de aplicación del punto 2. b).

Coordinará con el COMANDO DE LA AGRUPACION NAVAL ANTARTICA la oportunidad en que los integrantes del Grupo podrán integrarse a los destinos que disponga la DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL.

REFERENCIAS: R.L.J.M.A. Art. 57 m).

AGREGADOS: Copia Informativo SGEM,3TO Nº 3"S"/82.

DISTRIBUCION: Original - destinatario
Duplicado - archivo JEOP.

GUILLERMO NICOLAS COSTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE
A Cargo

FOLIO 12

SECRETO

0 25 16 20
FM JEMAYOAR
TO COPERVALES
INFO COFLOMAR COAVIAVAL CODIVICAOR COAGRUNAVANTAR
BT
MI 231014 CLN 250220 BAHIA PARAISO DESEMBARCO GRUPO PROTECCION CIVILES ARGENTINOS EN PUERTO LAITH PD SU PRESENCIA EN GEORGIAS ES CONOCIDA POR ENDURANCE CMM EN ZONA Y CON SECCION IM REFORZADA PD ANULO INTERCEPTACION ENDURANCE CON DIVICOR
BT
/////

ES COPIA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – SECRETARIA

ROMULO AUGUSTO ILLA
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – JEFATURA DE OPERACIONES – SERVICIO DE COMUNICACIONES

SECRETO

O - 011620

FM JEMAYOAR

TO COAGRUNAVANTAR - BAHIA PARAISO - GUERRICO

INFO COPERVALES - CFT 40 - JEESMACON

BT

OPORDER UNO SIERRA 82 JEMAYOAR PD ORGANIZACION CLN COGRUTAR 60.1 CN CESAR TROMBETA CMM GRUTAR 60.1 BAHIA PARAISO CMM GUERRICO CON 40 INFANTES Y GRUPO ALFA PD SITUACION CLN PREVISTA OCUPACION MALVINAS POR FUERTAR 40 PARTIR 02 APR CMM ENDURANCE EN AROP GEORGIAS CON 22 INFANTES CMM GUERRICO ARRIBARA AROP APROXIMADAMENTE 021300 CON 40 INFANTES Y ARMAMENTO PORTATIL PARA BAHIA PARAISO PD MISION CLN OCUPAR GRYTVIKEN Y MANTENER PUERTO LEITH A FIN ASEGURAR DOMINIO ISLAS GEORGIAS PD EJECUCION CLN CAPTURARA PREVIA ORDEN GRYTVIKEN CMM CONTROLARA POBLACION CIVIL CMM DESEMBARCARA MAXIMO APROVISIONAMIENTO PARA EFECTIVOS EN TIERRA QUE ASEGURE PERMANENCIA PROLONGADA CMM TRANSPORTARA PRISIONEROS Y DETENIDOS MALVINAS EN CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES

BT

ES COPIA

01 DE ABRIL DE 1982.-

ROMULO AUGUSTO ILLA
CAPITAN DE FRAGATA DE I. M.
JEFE

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

DE RACEL BNR 411

0 - 020715

BT

EJECUTAR MI 011620 XX FM JEMAYOAR TO COAGRUNAVANTAR INFO COPERVALES COFUERTAR 40 JESMACON GUERRICO

BT

ES COPIA

02 DE ABRIL DE 1982.-

ROMULO AUGUSTO ILLA
CAPITAN DE FRAGATA DE I. M.
JEFE

SECRETO

O - 040507

FM JEMAYOAR

TO COPERVALES

INFO COFUERTAR 40 - COAGRUNAVANTAR - BAHIA PARAISO - GUERRICO - ESTACION PEP

BT

ASUMIR COMANDO OPERATIVO BAHIA PARAISO CMM GUERRICO Y EFECTIVOS PUERTO LEITH Y GRYTVIKEN PD ESTACION SECUNDARIA COMUNICACIONES NAVALES PUERTO LEITH CABECERA EN ISLAS GEORGIAS CUMPLE INSTRUCCIONES COMUNICACIONES PAPA ALFA QUEBEC DOS OCHO Y DEPENDE DE RAGRA PD BAHIA PARAISO Y GUERRICO ZARPARON 040430 DESTINO PUERTO BELGRANO DERROTA HASTA ISLA DE LOS ESTADOS LUEGO COSTERA VELOCIDAD QUINCE CMM CUBREN PCN-4 EN SILENCIO RADIOELECTRICO.-

BT

ES COPIA

04 DE ABRIL DE 1982.-

[illegible] AUGUSTO ILLA
CAPITAN DE FRAGATA DE I. M.
JEFE

SECRETO

DE RAFUER PNR 729

P - 041055

BT

/////

JEMAYOAR 040507 / ASUMO CONTROL OPERATIVO ESA FUERZA PD NO DESTACARE EN FORMA INMEDIATA APOYO ADICIONAL PD INFORMAR A PERSONAL EN ESLA SAN PEDRO XX FM COPERVALES TO COCOANTAR INFO JEMAYOAR

ES COPIA

BT

04 DE ABRIL DE 1982

RÓMULO AUGUSTO ILLA
CAPITAN DE FRAGATA DE I. M.

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

Sistema / Canal	AUTENTICAR (Azul) / AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello): **SECRETO**	Nro. de Control

Estación - es / Llamada - s ....

Exceptuada - s .... Estación transmisora .... NR ....

Instr. de Transmisión ....

Preced.	Z Flash	O Inmediato	(P) Prioridad	R Rutina	Grupo Fecha Hora: 201058	Instrucciones del Mensaje: Acusar Conformidad ☐ / Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR [illegible]

EJECUTIVO - S JEBAPUER

INFORMATIVO - S ....

EXCEPTUADO - S .... Grupos | BT

EFECTOS SUSTANCIAR INFORMACION CMA ARTICULO 57 INCISO MIKE RLJMA
CMM ORDENADA POR OFICIO EMGA CMM SFY NUMERO Ø8 SIERRA /82 Y RELA-
CIONADA CON ACCIONES PUERTO LEITH CMA OFICIAL INFORMANTE CNCBNA
GUILLERMO FEDERICO PAYER SOLICITA REMISION MUY URGENTE CLN
MISION E INSTRUCCIONES POLITICAS CMA IMPARTIDAS POR COAGRUNAVANTAR
CNCBNA CESAR TROMBETTA AL JEFE GRUPO ALFA TNCBNA ALFREDO ASTIZ
AL DESEMBARCARLO DEFINITIVAMENTE EN PUERTO LEITH EL Ø3 APR 82.-

BT	Grupo Hora	INST. FINAL	K	AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cladirec ☐ Codirec ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. .... copias.

Clasificado SI ☐ NO ■ Pg. ...... de ...... Pags.

Lugar: BUENOS AIRES

Fecha: 20-[illegible]-82.-

Promotor: GUILLERMO FEDERICO PAYER, CAPITAN DE NAVIO, JEFE

Of. Autorizante: TRAMITESE

Item 71188 - 2.000.000|VIII|1970 - Tall. Gráf. DIAB

ARMADA ARGENTINA

Nº ....
Letra ....

SECRETO

PUERTO BELGRANO, 20 de Mayo de 1982.-

OBJETO: E/Información.

AL SEÑOR OFICIAL INFORMANTE CAPITAN DE NAVIO Dn. GUILLERMO PAYER.

De acuerdo a lo solicitado por GFH :P-201058 comunico:

1. Las Instrucciones Políticas dadas fueron las remitidas oportunamente por la JEIN por Memorando JEIN, AZ4 Nro. 36/82"S". Estas se referían a la Operación Alfa y el Jefe del Grupo Teniente de Navío Dn. ALFREDO ASTIZ tomó conocimiento antes de ser desembarcado el 24 de marzo en presencia del suscripto y del Jefe de Estado Mayor de la AGRUPACION NAVAL ANTARTICA Capitán de Fragata Dn. LUIS J. PRADO.-

2. El cambio de situación dado por la nueva misión asignada al suscripto referente a la tarea de GRYTVIKEN y su mantenimiento en poder de las fuerzas propias motivó la necesidad de imponer nuevas Instrucciones Políticas para nuevos asentamientos, las cuales fueron entregadas a los respectivos Jefes. Las mismas son un extracto de las originariamente previstas en el punto 1 excepto las Instrucciones Particulares que surgieron de la necesidad y/o previsiones operativas del momento.-

CESAR TROMBETA
Capitán de Navío

ARMADA ARGENTINA

AGREGADO Nº 6 AL OFICIO

Nº /82 "S"

Letra [illegible], JFE

SECRETO

INSTRUCCIONES POLITICAS

1. Si Fuerzas Británicas sutiles intimaran el desalojo al "Grupo de I.M.", rechazarán la intimación, y resistirán a toda acción de fuerza hasta las últimas consecuencias.-

2. En caso de que las Fuerzas Británicas tengan una superioridad tal que haga imposible una resistencia factible y aceptable, se iniciarán las acciones de defensa o resistencia y; luego se negociará reclamando el status de prisioneros de guerra, el trato humanitario a los heridos y demás derechos que acuerde el Derecho Internacional a los prisioneros.

3. En el caso indicado en punto 2. las acciones de defensa o resistencia deberán ser tales que demuestren inequivocamente que cesan las acciones y se negocia ante la desproporción de fuerzas.-

4. Las armas serán inutilizadas.-

5. Se informará al COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA ante la sospecha que pueda producirse en esta situación.-

INSTRUCCIONES PARTICULARES

A. Mantendrá la Estación Meteorológica funcionando y efectuará las observaciones pertinentes, comunicando las mismas.-

B. Mantendrá la Estación de Comunicaciones funcionando.-

C. Cumplirá las Instrucciones de Comunicaciones que se adjuntan, en caso necesario, asumiendo el indicativo de "MOSQUETERO" y y manteniendo el GRUPO ALFA el de "RUBIO".-

D. La Estación LEITH actuará como Estación de Radio Destacamento Naval GEORGIAS y se comunicará con la misma en HF en la menor frecuencia.-

CESAR TROMBETTA
CAPITAN DE NAVIO
COMANDANTE

ES COPIA

GUILLERMO FEDERICO PAYER
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

No. 36 "S"/82.-
Letra JEIN,AZ4.-

SECRETO

MEMORANDO

Para información de	Producido por
SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL E.M.G.A.-	JEFE DE INTELIGENCIA DEL E.M.G.A.

OBJETO: Elevar Instrucciones Políticas".-

Adjunto elevo las "INSTRUCCIONES POLITICAS" para Operación "A".-

AGREGADOS: Lo que se indica en el texto.-

BUENOS AIRES,

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – JEFATURA DE INTELIGENCIA

ES COPIA

GUILLERMO FEDERICO PAYER
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – JEFATURA DE OPERACIONES – SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

N. N. E 7530 - 29 - 007 - 0413

OPERACION "A"

INSTRUCCIONES POLITICAS

21

I - Conceptos Generales

1 - La operación y las instrucciones correspondientes están vinculadas con el desarrollo de las negociaciones Argentino-Británicas sobre las Islas Malvinas - Georgias y Sanwich del Sur.
Esta vinculación puede motivar que estas instrucciones se modifiquen en el momento que la evolución política de esas negociaciones lo aconseje.

2 - Acorde con el objetivo primario de la operación: de reafirmar la soberanía con presencia u ocupación en la Isla se realizarán las acciones necesarias para docunentar su asentamiento mediante el registro de la instalación del "grupo de trabajo", con fotografías y/o filmaciones.

3 - Dado el objetivo de reafirmación de soberanía, mediante la ocupación física el "grupo de trabajo" efectuada su instalación y hecha pública la misma: no abandonará la Isla excepto en las situaciones particulares que luego se detallan.

4 - El "Secreto" de la operación deberá ser prioritario hasta la instalación del "grupo de trabajo" en la Isla. Durante su instalación operará con el encubrimiento de "Grupo de apoyo a la tarea DAVIDOV", o "Estación científica meteorológica" según convenga.
Hará pública su instalación mostrando una presencia soberana, cuando se ordene en base a la evolución de la situación política.

5 - Mientras no se ordene hacer pública la instalación del "Grupo de trabajo" se utilizarán las comunicaciones, emisiones, solo en caso de emergencia.

II - INSTRUCCIONES PARTICULARES.

1 - Durante la travesía.

1.1. Si las unidades propias se encuentran con unidades, Británicas o de terceras banderas de guerra se intercambiarán los saludos de práctica, sin dar información ni destino.

1.2. Se informará al Comando en Jefe de la Armada.

2 - Dentro de las 12 millas de las Islas o en el fondeadero.

2.1. Si unidades de guerra británicas protestan la presencia de la unidad argentina en esas aguas, se le recibirá la protesta radioeléctrica o escrita y, no se contestará en el lugar; se informará al Comando en Jefe de la Armada.

2.2. Si las unidades de guerra británicas intimaran a la unidad argentina a abandonar esas aguas o el fondeadero se rechazará la intimación; se les informará, por medio radioeléctrico o escrito, según texto de Anexo 1.

2.3. Se informará de inmediato al Comando en Jefe de la Armada.

2.4. Si unidades británicas manifestaran su intención de hacer abandonar el lugar (area de 12 millas, o el fondeadero) a el buque argentino mediante el empleo de la fuerza, el buque propio procederá a:

2.4.1. Si nó inició el desembarco demorará la operación, e informará de inmediato al Comando en Jefe de la Armada. En caso necesario se pretextará que se va a efectuar una tarea de apoyo al grupo DAVIDOV.

2.4.2. Si se inició el desembarco no tomará la iniciativa en el empleo de la fuerza; pero nó dudará de usarla, hasta las últimas consecuencias, ante la apreciación inequívoca de las unidades británicas la emplearán.

2.4.3. Ante fuerza británicas netamente superiores, después de iniciadas las operaciones de apoyo en defensa del "grupo de apoyo", negociará el abandono del objetivo, (apoyo al grupo DAVIDOV), dejando sentado de la forma más explicita y contundente posible el impedimento que pone Inglaterra mediante el empleo de la fuerza, para que se provean medios a la tarea DAVIDOV.

3 - Entre las 12 y 200 millas de las Islas.

3.1. La tarea visible que realizará la unidad argentina, navegación, es altamente improbable que sea objetada por alguna unidad de guerra. No obstante si ello ocurriera se contestará: "el buque a mi mando se encuentra en aguas jurisdiccionales argentinas donde existe libertad de navegación".

3.2. En caso de acontecer lo indicado se informará al Comando en Jefe de la Armada.

4 - En tierra sin buque propio de apoyo.

4.1. Si fuerzas británicas sutiles intimaran el desalojo al "grupo de trabajo" argentino, rechazarán la intimación, y resistirán a toda acción de fuerza hasta las últimas consecuencias.

4.2. En caso de que las fuerzas británicas tengan una superioridad tal que haga imposible una resistencia factible y aceptable se iniciarán las acciones de defensa o resistenciacia y; luego se nogociará reclamando el status de prisioneros de guerra, el trato humanitario a los heridos y personal no militar y demás derechos que acuerde el Derecho Internacional a los prisioneros.

4.3. En el caso indicado en 4.2. las acciones de defensa o resistencia deberán ser tales que demuestren inequívocamente que cesan las acciones y se negocia ante la desproporción de fuerzas.

4.4. Respecto a las armas y claves se deberá formular instrucciones teniéndose en cuenta que a los prisioneros no les estaría permitido retenerlos de acuerdo al Derecho Internacional.

4.5. Se informará al Comando en Jefe de la Armada ante la sospecha que pueda producirse en esta situación.

5 - Movimiento de buque s y aeronaves en la Zona.

5.1. Se informarán solamente los movimientos que puedan constituir una amenaza potencial.

6. Buques de tercera bandera que arriben al fondeadero.

6.1. Si un buque de tercera bandera que arribe al fondeadero reconoce la soberanía argentina, o no la contradice, se le extenderá una autorización para tomar el fondeadero argentino; y se le dará el tratamiento de cortesía correspondiente.

7. Hallazgo de instrumental científico u otros símbolos de soberanía británica.

7.1. Si se hallare instrumental científico o símbolos de soberanía británica o pertenecientes a otras banderas no se adoptará ninguna medida con los mismos.

7.2. Si arribara un buque británico para realizar una tarea científica o, instalar o, recuperar material científico no se interferirá la realización de la misma.-

ES COPIA

GUILLERMO FEDERICO PAYER
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
JEFATURA 4 INTELIGENCIA

EDUARDO MORRIS GIRLING
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE INTELIGENCIA DEL EMGA

SECRETO

ANEXO 1

PARA UNA COMUNICACION RADIOELECTRICA

Tengo el agrado de dirigirme al señor Comandante con el objeto de rechazar sus manifestaciones e informarle que el buque a mi mando se halla en aguas territoriales argentinas.-

Texto Inglés

I wist you to know that I reject your statements and at the same time, inform you that the ship under my command is in Argentine territorial waters.-

PARA UNA NOTA

AL SEÑOR COMANDANTE DE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Comandante con el objeto de rechazar sus manifestaciones e informarle que el buque a mi mando se halla en aguas territoriales argentinas y que el paso de sus buques por las mismas, de acuerdo a las normas del Derecho Internacional y a las Reglamentaciones dictadas por el Gobierno Argentino de conformidad con este último, está sujeto al permiso de las Autoridades Argentinas.-

Texto Inglés

TO THE COMMANDING OFFICER OF

I wish you to know that I reject your statements and at the same time, inform you that the ship under my command is in Argentine territorial waters and that in accordance with the provisions in International Law and the Regulations issued by the Argentine Government in compliance with same, the passage of your ship through these waters is subject to the corresponding permission granted by Argentine authorities.-

GUILLERMO FEDERICO PAYER
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

Sistema / Canal	AUTENTICAR (Azul) / AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad: SECRETO	Nro. de Control

Estación - es Llamada - s ......

Exceptuada - s ...... Estación transmisora ...... NR ......

Instr. de Transmisión ......

Preced.	Z Flash	O Inmediato	(P) Prioridad	R Rutina	Grupo Fecha Hora: 201515	Instrucciones del Mensaje: Acusar Conformidad ☐ / Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR: JESERCOMVALES

EJECUTIVO-S: RAGRA

INFORMATIVO-S ......

EXCEPTUADO-S ...... Grupos ...... BT

RAZONES JUSTICIA REMITIR MUY URGENTE COPIAS AUTENTICADAS MENSAJE NAVALES TRANSMITIDOS O RETRANSMITIDOS A RALEITH ENTRE Ø 1 Y 26 APR 82 CON RELACION AGREGADA PD DESTINATARIO OFICIAL INFORMANTE CNCBCN GUILLERMO FEDERICO PAYER CMM SERCOMVALES.-

BT · Grupo Hora · INST FINAL · K · AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO: CIFRA / HORA

ENTRO · SALIO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdocido ☐ Cladirec ☐ Cadirec ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

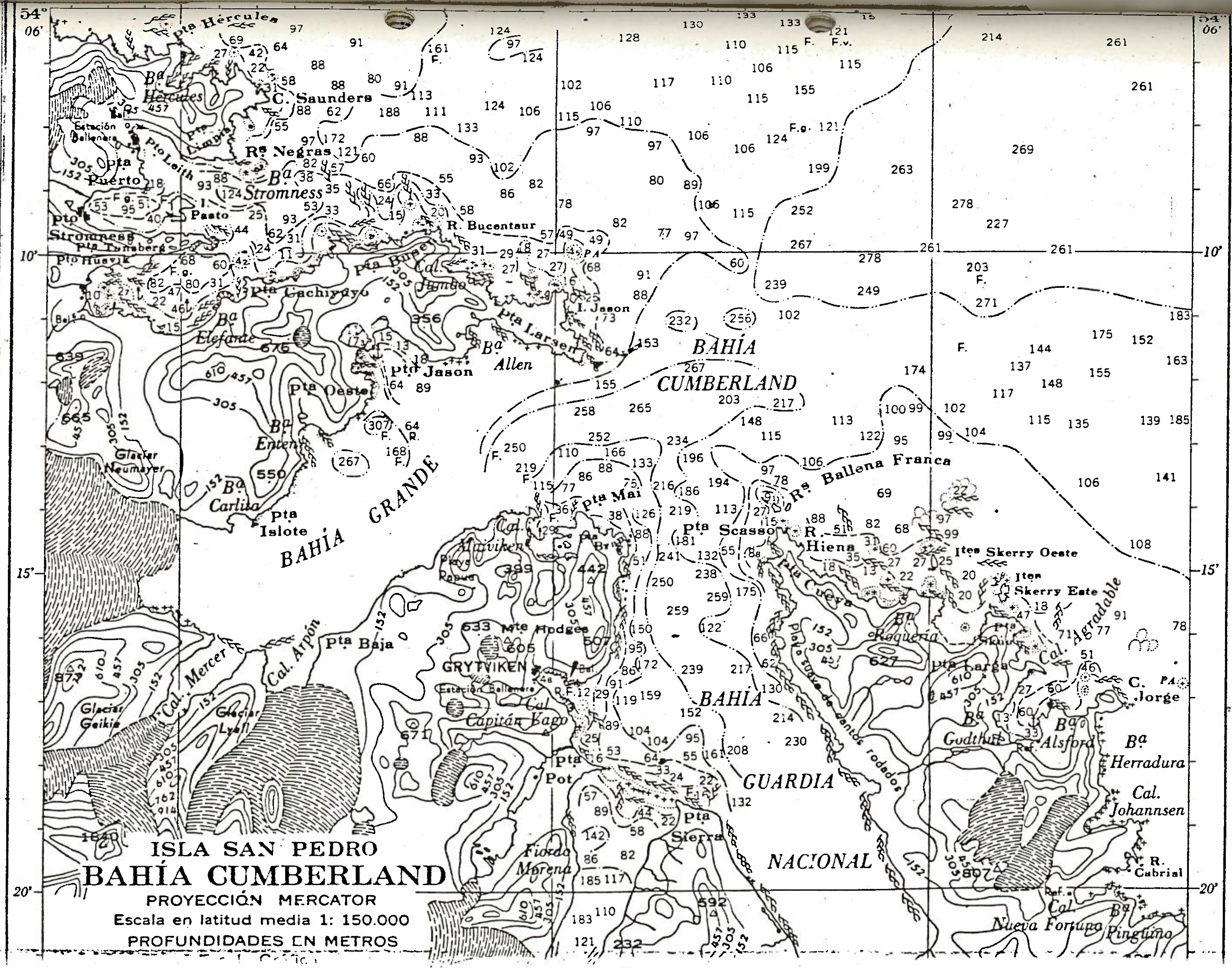
Referido al mens. ...... Secuc. ...... copias.

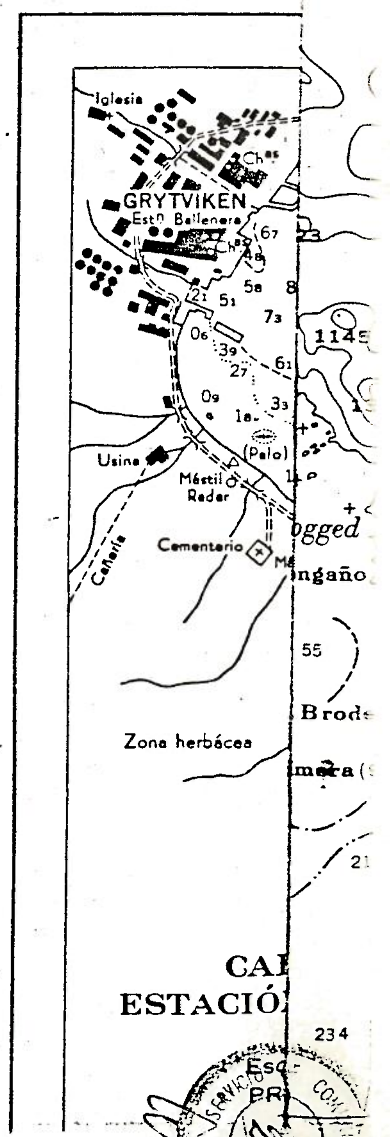
Clasificado SI ☐ NO ☐ · Pg. ..... de ..... Pags.

Lugar: BUENOS AIRES
Fecha: 20 MAY 82

Promotor: GUILLERMO FEDERICO PAYER, CAPITAN DE NAVIO, JEFE

Of. Autorizante: TRAMITESE


ISLA SAN PEDRO
BAHÍA CUMBERLAND
PROYECCIÓN MERCATOR
Escala en latitud media 1: 150.000
PROFUNDIDADES EN METROS
BAHÍA CUMBERLAND
BAHÍA GRANDE
BAHÍA GUARDIA NACIONAL
Pta Hércules
Ba Hércules
C. Saunders
Rs Negras
Ba Stromness
Pto Leith
Pta Puerto
I. Pasto
Pto Stromness
R. Bucentaur
Pta Busen
Cal. Jumbo
Pta Cachiyuyo
Ba Elefante
Pta Larsen
Ba Allen
I. Jason
Pta Jason
Pta Oeste
Ba Entena
Glaciar Neumayer
Ba Carlita
Pta Islote
Pta Mai
Pta Scasso
Rs Ballena Franca
R. Hiena
Ites Skerry Oeste
Iten Skerry Este
Cal. Agradable
C. Jorge
Pta Larga
Ba Raquería
Ba Godthul
Ba Alsford
Ba Herradura
Cal. Johannsen
R. Cabrial
Cal. Nueva Fortuna
Ba Pingüino
Mte Hodges
GRYTVIKEN
Estación Ballenera
Cal. Capitán Lago
Pta Pot
Pta Sierra
Fiordo Morena
Pta Baja
Cal. Arpón
Cal. Mercer
Glaciar Lyell
Glaciar Geikie
Playa Rapua
Estación Ballenera
54° 06'
10'
15'
20'


Iglesia
GRYTVIKEN
Estn Ballenera
Usina
Mástil Radar
Cementerio
Zona herbácea

- CONTINUACION TESTIGOS (De Foja 1 vuelta).-

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	F O J A S
CPBU MARIO SANTIAGO ZAMUDIO	COAA	79 a 83.-
CIIM LUIS MARTIN ACUÑA	COAA	84 a 87.-
CIIM RAUL HUMBERTO BERNARDELLO	COAA	88 a 90.-
CIIM JOSE ADAN BURNIK	COAA	91 a 93.-
CIIM VICTOR MANUEL PEREZ	COAA	94 a 96.-
TNCB ALFREDO IGNACIO ASTIZ	DGPN	133 a 140.-

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navío Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las Acciones en PUERTO LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES | Fecha 18 de Mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado TNMD | M. R. 006988 | Destino

Nombre y apellido JULIO CARRILAF

Edad 38 | Estado civil CASADO | Nacionalidad ARG. | Domicilio 3 de Febrero 3053 - MAR DEL PLATA.-

Identificación:

C. I. Nº 9.267.072 Expedida por POL. FEDERAL.-

L. E. o M. I. 7.975.558 Distrito 43 Of. Enroladora CORDOBA

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C.J.M., dijo:

Tener conocimiento.---

PREGUNTADO: Sobre sus aptitudes, capacitaciones y antecedentes en acciones militares, además de las inherentes a su Cuerpo y Escalafón:---

DIJO: Haber colaborado como Oficial de Sanidad en acciones antisubersivas, sin conducción de Tropa. Ser especialista en medicina Subacua y Paracaidista Militar.-------------------------------

PREGUNTADO: Sobre cuando tomó conocimiento que actuaría en las ISLAS GEORGIAS, e instrucciones iniciales que le impartió el Jefe del Grupo "A", Señor Teniente de Navío Dn. ALFREDO ASTIZ, antes del desembarco.---

DIJO: Que tomó conocimiento al zarpar el Buque Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO" de USHUAIA, donde fué embarcado el Grupo "A", aproxi

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo

madamente el 17 de Marzo del corriente año.-----------------

Que previamente, a partir del 28 de Diciembre ppdo., por orden del Señor Jefe dela Agrupación de BUZOS TACTICOS, había sido designado para integrar un Grupo de Fuerzas Especiales, presentándose de pase el 1º de Febrero en el COMANDO DE LA AGRUPACION ANTARTICA, donde se le comunicó que sería destinado a una especie de Destacamento Antártico, por un término de tres a seis meses, y debería intensificar su práctica quirúrgica para atención de heridos urgentes, no debiendo preocuparse por el material de sanidad ni medicamentos, pues éstos estaban embarcados en un buque amarrado en USHUAIA.------------
Que al comunicarle el Jefe del Grupo "A", que desembarcarían en las ISLAS GEORGIAS, le expresó las siguientes directivas:.

1. Que el desembarco obedecía a la necesidad de prestar protección a civiles argentinos que se encontraban trabajando en la Factoría de PUERTO LEITH.-------------------------

2. Que desembarcarían todos juntos en una lancha del buque.---

3. Que se extremarán las medidas de seguridad en el uso del armamento.-----------------------------------

4. Que podría haber resistencia por parte de efectivos ingleses en el muelle.-----------------------------

5. Que dividió el personal en dos grupos, uno a cargo de el Teniente ASTIZ y el otro a cargo del Suboficial Segundo Buzo MANUEL CELIZ, quedando él, sin armamento a disposición de los dos grupos.-----------------------------

6. Que recomendó máximo secreto durante la navegación, debido a la existencia de periodistas y personal civil a bordo, que luego desembarcó en Base ESPERANZA, ordenando el uso de uniforme de diario normal, y prohibiendo el uso de distintivos de capacitación especial.-----------------------

PREGUNTADO: Sobre las instrucciones impartidas por el Señor Jefe del Grupo "A", para el desembarco.--------------------

DIJO: Que las instrucciones impartidas para el desembarco, fueron:---

1. El desembarco será en horas nocturnas y con máximo sigilo, en dos lanchas.-------------------------------

2. Tomar posiciones en el muelle, hasta asegurar la inexistencia de resistencia.---------------------------

3. Ocupar el hospital de PUERTO LEITH y tomar contacto con los civiles.--------------------------------------

4. El armamento asignado al resto del personal, fué el individual, consistente en fusiles automáticos.----------------

///...

...///

5. En caso de no haber oposición, posteriormente se desembarcará el 25 % del material previsto para el Grupo.------------

PREGUNTADO: Sobre el desarrollo del desembarco.--------------

DIJO: Que el desembarco se realizó en dos lanchas, en forma sigilosa, incluyendo la ocultación de las luces del buque, a partir de 2330 horas, del día 24 de Marzo, empleando visores nocturnos para la aproximación.------------------------------
Que el desembarco se efectuó sin oposición en el muelle de PUERTO LEITH, donde se encontró amarrado un velero deportivo de bandera francesa, procediéndose a la identificación del mismo y sus tres ocupantes de sexo masculino y de nacionalidad francesa.---
Que los tripulantes del velero habrían expresado encontrarse en la zona desde hacía dos semanas realizando tareas de filmación de flora y fauna.---
Que en circunstancias de encontrarse el Señor Jefe del Grupo reconociendo el citado velero, se puso en marcha un generador eléctrico, quedando iluminada la factoría que hasta ese momento se hallaba totalmente a oscuras, estableciendo contacto con un civil que salió de la usina y se dió a conocer como el electricista del grupo DAVIDOFF.-----------------------------------
Que establecido el contacto con los civiles, sin novedad, el Grupo "A" concurrió al Hospital alojándose en él.-------------
Que durante la misma noche se desembarcó el 25 % del material previsto.--
PREGUNTADO: Sobre las actividades del velero francés y su tripulación.--
DIJO: Que el velero francés permaneció en el muelle unos quince días más y que su tripulación tuvo trato amistoso con el Grupo "A" y los civiles, contando con libre movimiento en tierra, sin restricciones de filmación del terreno y personal, sin custodia militar a bordo ni anulación de su equipo de radio.------
Que desconoce las instrucciones que les impartiera el Señor Teniente ASTIZ.---
Que el día en que se ocuparon las ISLAS MALVINAS, los tripulantes del velero filmaron la ceremonia de primer izamiento del pabellón argentino en PUERTO LEITH.------------------------------
PREGUNTADO: Sobre las actividades siguientes al desembarco.----
DIJO: Que el día siguiente o subsiguiente se continuó desembarcando, en horas diurnas, el resto del armamento, parte del material de sanidad y víveres.-------------------------------------
Que el personal del Grupo "A", luego del desembarco inicial se vistió con ropas civiles, hasta el día 2 de Abril.------------
Que la actividad desarrollada hasta el día 2 de Abril, consistió en:--

1. Lograr la habitabilidad del alojamiento.--------------------
2. Instalación de equipos de radiocomunicaciones.-------------
3. Establecimientos de guardias internas de observación y rondines externos en horas nocturnas.-----------------------------
4. Reconocimiento del terreno y establecimiento de un puesto de observación hacia la Bahía, en una casamata ya existente.---
5. Reconocimiento de las otras factorías de la Bahía STROMNESS.
6. Encubrimiento de la actividad y permanencia del Grupo "A", ante presencia de personal inglés, incluyendo un helicóptero que sobrevoló la zona entre los días 25 y 28 de Marzo.---
7. Contacto permanente con los civiles, por parte del Jefe del Grupo "A".--

///...

...///

PREGUNTADO: Sobre las actividades desarrolladas entre el día 2 y 4 de Abril.---

DIJO: Que el día 2 de Abril, en horas de la madrugada, se tomó conocimiento de la invasión a las ISLAS MALVINAS, por radio broadcasting (Radio Nacional) y que el Señor Teniente ASTIZ reunió al Grupo "A", ordenando:-----------------------------

1. Vestirse de uniforme de combate.---------------------------
2. Formación general frente al Hospital, con los civiles.-----
3. Izar el Pabellón Argentino.---------------------------------

Que durante el día 2 de Abril, se continuó con tareas de preparación del lugar y se instaló guardia efectiva permanente y a la vista, en el Hospital, muelle y en la casamata de observación, y se completó el emplazamiento de ametralladoras en los citados Hospital y casamata.---------------------------------

Que el día 3 de Abril por la mañana se embarcó a todo el Grupo "A" en el Buque Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO" con destino a GRYTVIKEN, expresando el Teniente ASTIZ que procederían a tomar dicho puerto.---

Que durante la navegación se incorporó la Corbeta A.R.A. "GUERRICO", reabasteciéndose de combustible y transbordando al A.R.A. "BAHIA PARAISO", una sección de IM a cargo del Señor Teniente de Navío LUNA, con armamento individual.---------------

Que al embarcar el Señor Teniente LUNA, con su sección, se informó que este personal sería el encargado de tomar GRYTVIKEN, quedando el Grupo "A" a bordo como reserva.------------------

Que luego del desembarco inicial de la Sección del Señor Teniente LUNA, se produjo el abatimiento del helicóptero PUMA del A.R.A. "B AHIA PARAISO", ordenándosele dirigirse en un helicóptero ALOUETTE a prestar apoyo sanitario a posibles víctimas. Llegado al lugar verificó que el citado helicóptero había sido abandonado, quedando atrapados en el mismo dos cadáveres pertenecientes a dos Conscriptos de IM, muertos por disparos de armas portátiles y el helicóptero con múltiples perforaciones de bala. A continuación, acompañado por el mecánico del helicóptero ALOUETTE, recuperó uno de los cadáveres y se alejaron hacia el buque, percibiendo impactos en el vientre de la aeronave, provenientes de una ametralladora emplazada en un galpón. Previo al arribo a la zona del helicóptero PUMA abatido, el ALOUTTE, desembarcó un Conscripto de refuerzo, también bajo fuego enemigo.---

Que una vez arribado al A.R.A. "BAHIA PARAISO", informó al Señor 2º Comandante que consideraba inconveniente concurrir nuevamente al lugar, a recuperar el segundo cadáver.------------

Que a continuación se le ordenó concurrir a la Enfermería del Buque a efectos de atender varios heridos de IM y de la Corbeta A.R.A. "GUERRICO", procediendo a atender al Señor Guardiamarina PINGITORE, al Cabo MONZON y otros tres heridos más, todos ellos de consecuencia de impactos de armas portátiles y que mientras desarrollaba tareas en la Enfermería, el Grupo "A", luego de la rendición de GRYTVIKEN, desembarcó para efectuar el traslado y control de prisioneros.---------------------

Que aproximadamente a 22 horas del día 3 de Abril el Grupo "A" desembarcó nuevamente en PUERTO LEITH, reembarcándose al grupo de Desembarco del A.R.A. "BAHIA PARAISO", conjuntamente con el Señor Teniente CARRARA y los Cabos Principales de IM CAMPOS, RETAMAR y COZZI, pertenecientes a ese buque, que el día 25 de Marzo habrían sido desembarcados como refuerzo del Grupo "A".-

///...

...///

Que el Grupo de Desembarco del A.R.A. "BAHIA PARAISO", había permanecido en PUERTO LEITH, durante la ausencia del Grupo "A".---

PREGUNTADO: Sobre las actividades entre los días 4 y 25 de Abril.--

DIJO: Que se continuó con el sistema de guardias y minado terrestre de la zona, y que:-------------------------------

1. Las comunicaciones externas se operaban desde el transreceptor de los civiles, con RIO GRANDE, BUENOS AIRES y GRYTVIKEN; no pudiendo operar los equipos propios por fallas en los mismos.--
2. Se implementó un sistema de alarma.----------------------
3. Se emplazaron los lanzacohetes en los galpones próximos al muelle.---
4. En una oportunidad el Señor Jefe del Grupo "A", realizó una visita de inspección a GRYTVIKEN por medio terrestre combinado con bote.--------------------------------------
5. Se realizaron cada dos o tres días zafarranchos de combate y prueba de armas.--
6. Se determinaron vias de escape.---------------------------

PREGUNTADO: Sobre actividades del día 25 y 26 de Abril.-----

DIJO: Que en la mañana del día 25 de Abril, siendo las 0600 horas se tocó alarma, debido al avistaje de un helicóptero inglés, concurriendo todo el personal militar a la casamata, excepto el Cabo Principal LEMERCIER que fué apostado en la estación de radio civil, como operador.----------------------
Que alrededor de 1000 horas, estando el Grupo "A" en la casamata, se avistó en el horizonte la silueta de un buque de guerra, tipo fragata, y luego otro similar al HMS "ENDURANCE", ambos con arrumbamiento Oeste y luego Este.------------------
Que en la mencionada casamata, se encontraba el tablero de control de los campos minados en tierra.--------------------
Que el Señor Teniente ASTIZ ordenó cubrir los puestos previamente asignados, que se encontraba uno en la casamata propiamente dicha y el resto en sus alrededores inmediatos.--------
Que él se encargó de retransmitir mensajes del Jefe del Grupo "A" al radiooperador, Cabo LEMERCIER y éstos últimos provenientes de BUENOS AIRES, RIO GRANDE y GRYTVIKEN.------------------
Que el Señor Teniente ASTIZ, dió como directiva al personal:--

1. Mantenerse a la expectativa.-----------------------------
2. En caso presencia helicópteros, en franca acción agresiva, dispararle cuando estuviera al alcance de las armas propias, evitarlo si éste pretendía aterrizar sobre la zona minada, en cuyo caso el Suboficial Segundo RAMOS activaría las minas.
3. Iniciadas las acciones, los civiles debían concurrir al sótano del Correo, para su protección.-----------------------

Que alrededor de 1500 horas, se avistaron nuevamente los dos buques ya mencionados, con rumbo Oeste, interceptándose comunicaciones en VHF con un Transreceptor portátil de circuitos marítimos. De esas comunicaciones interceptadas la más significativa se refería a la intención de ubicarse en la Bahía inmediatamente al Oeste de la de PUERTO LEITH. Esta información fué retransmitida al Cabo LEMERCIER.--------------------------------

///...

...///

Que a continuación, se avistó un helicóptero inglés ingresando a la Bahía de PUERTO LEITH, a baja altura y se ordenó a los civiles concurrir de inmediato al sótano del Correo. Esta orden fué encomendada al declarante, quién una vez cumplida en compañía del Cabo 1º IM ACUÑA, no regresó a su puesto asignado en la retaguardia para no denunciar la posición de los puestos en proximidades de la casamata, alejándose por una de las vías de escape hacia una elevación próxima a unos 200 metros, donde ocupó cubierta completa con el citado Cabo, desde donde no se avistaba la casamata pero sí la Bahía de PUERTO LEITH. En esta circunstancia, el declarante se encontraba armado con un fusil automático.-----------------------------------
Que posteriormente, y desde su posición, avistó el ingreso a la Bahía, de una fragata y el HMS "ENDURANCE" y dos helicópteros que sobrevolaban la zona.--------------------------------
Que permaneció en la posición indicada precedentemente, en compañía del Cabo ACUÑA, hasta alrededor de las 1200 horas del día 26 de Abril.---
Que alrededor de las 1730 horas del día 25 de Abril y ya siendo oscuro, escuchó dos detonaciones similares a tiro de cañón y siendo las 1830 horas, en ocasión de pretender regresar a la casamata, avistó una bengala durante unos cinco minutos que iluminó todas las instalaciones.-----------------------------------
Que posteriormente escuchó ráfagas de ametralladoras provenientes de una zona que podría ser la casamata o la Bahía STROMNESS, decidiendo regresar con el Cabo ACUÑA a la posición de cubierta, hasta el día siguiente a 1200 horas.-------------------------
Que a partir de la madrugada del día 26 de Abril se reinició el vuelo de los helicópteros, con la presencia de los dos buques en la Bahía, biendo más disparos o explosiones que las mencionadas a 1830 horas del día anterior.--------------------------------
Que alrededor de 1200 horas del día 26 de Abril, avistó al Cabo Principal HANSEN en la playa, desarmado y seguido por dos soldados ingleses, aparentemente desactivando minas.----------------
Que ante esa situación, que evaluaron como que los efectivos propios se habían rendido y considerando que sus condiciones físicas eran precarias por haber permanecido todo el tiempo mojados y en bajas temperaturas, decidieron bajar a la playa y entregarse, enterrando previamente las armas en proximidades de la posición de cubierta.---
Que al encontrarse a unos cien metros de la playa, los dos soldados ingleses interpusieron al Cabo HANSEN en la linea de fuego. En esa oportunidad el Cabo HANSEN les expresó que estuvieran tranquilos y que se habían rendido; por lo que continuaron aproximándose con las manos en alto. Uno de los soldados se aproximó y los palpó de armas, llevándolos posteriormente al Hospital, donde ya se encontraba el resto del Grupo "A".--------------------
Que arribado al Hospital procedió a cambiarse, recoger ropa y comer algunos fiambres de la cocina, en forma a lo ya realizado por el Grupo "A".--
Que ya en el interior del Hospital, y bajo custodia militar inglesa, interrogó al Señor Teniente ASTIZ sobre lo ocurrido, a lo que este respondió:---

1. Que el Comandante del HMS "ENDURANCE", en español, le expresó que el Submarino "SANTA FE" había sido capturado con su dotación completa, más la dotación de GRYTVIKEN y que totalizaban 170 personas.--

///...

...///

2. Que el citado comandante inglés, le comunicó además que no tenía intensión de desembarcar infantes para entablar combate terrestre y que se limitaría a efectuar fuego naval de bombardeo sobre la costa y li intimaba a rendirse.-----

3. Que considerando lo expresado y la superioridad de las fuerzas inglesas, a efectos de no hacer matar la gente sin sentido, se rindió, previa evacuación de los civiles.-----

Que alrededor de 1400 horas fué trasladado con la mitad del Grupo "A" al HMS "ENDURANCE" en una lancha de desembarco, con fuerte custodia y trasladado a la Fragata HMS "PLYMOUTH".----------
Que arribados al HMS "ENDURANCE" fueron sometidos a revisación médica superficial y se procedió a hacerlos cambiar de ropa, consistente en pantalón azúl, camisa celeste, pullover azul y zapatillas, todos ellos nuevos.-----------------------------
Que posteriormente fueron alojados en la bodega de proa, utilizando para dormir bolsas-cama, propias o provistas por el buque inglés.---
Que durante la permanencia en el HMS "ENDURANCE", el personal militar, incluyendo al Señor Teniente ASTIZ, fué mantenido junto y recibió buen trato; siendo asignado como guía de actividades y requerimientos, el Suboficial Encargado de Servicios, quién demostró permanente afabilidad y mencionó que su esposa se encontraba en MAR DEL PLATA, de paseo y esperándolo.---------
Que el día 28 de Abril fueron trasladados al Petrolero RFA "TIDESPRING", donde se reunió el Grupo "A", con el resto del personal militar y civil argentino, excepto seis hombres de la dotación de Personal Subalterno del Submarino A.R.A. "SANTA FE".-

PREGUNTADO: Sobre la permanencia en el Petrolero RFA "TIDESPRING".
DIJO: Que al embarcar en el Petrolero RFA "TIDESPRING":--------

1. Se les retiró todas las pertenencias particulares, incluyendo las bolsas de dormir.--------------------------------
2. Se alojó al Grupo "A", incluyendo al Señor Teniente ASTIZ, un Guardiamarina de IM y un Teniente de Corbeta y dieciocho miembros de la dotación del A.R.A. "SANTA FE", en la bodega de proa.---

Que dos días después, y luego de tener que turnarse para dormir, por falta de espacio, fueron retirados de la bodega doce miembros de la dotación del A.R.A. "SANTA FE", quedando en ella el Grupo "A", los Señores Tenientes ASTIZ y IGLESIAS, el Guardiamarina IM ENJUTO y cuatro Submarinistas, siendo en total 19 personas.---
Que posteriormente, el mismo día 30 de Abril fué retirado el Señor Teniente ASTIZ y trasladado a la Fragata HMS "ANTRIM".-----
Que la permanencia en la citada bodega fué permanente, con períodos casi diarios de dos horas de salida al exterior con custodia. Durante la permanencia en la bodega no se contaba con custodia interna pero sí quedaban cerradas con candado y herméticamente todos los accesos.-------------------------------------
Que aproximadamente el día 5 de Mayo se les devolvió las pertenencias personales, notándose la falta de muchos elementos y documentación.---
Que durante sus idas a cubierta observaron la presencia permanente de un buque escolta y frecuentes maniobras de reaprovisionamiento a varios buques.-------------------------------

///...

Que el día 8 de Mayo fue llamado por el 2º Comandante del buque, quién le increpó por medio de un traductor por no haber indicado su condición de médico, a lo cuál le respondió que si lo había hecho al ser embarcado, y que ello constaba en la planilla llenada en esa oportunidad, y que posteriormente el médico de abordo le pidió disculpas por la equivocación y luego de hacer, retirar al traductor, inició una conversación que el declarante cortó dirigiéndose nuevamente a la bodega, haciendo señas de no entender.--------------------------------
Que el día 11 de Mayo arribaron en helicóptero al buque funcionarios de la Cruz Roja Internacional, siendo interrogado por uno de ellos, de nacionalidad suiza, sobre las condiciones sanitarias del personal de la bodega de proa, a quién le contestó que eran condiciones infrahumanas de habitabilidad y alimentación y que le requería la inspección del local, no pudiendo confirmar que lo haya hecho.--------------------------------
Que el día 12 de Mayo por la noche se cambiaron de ropa, vistiendo los uniformes de campaña, y por medio de helicópteros fueron desembarcados en la ISLA ASENCION.-----------------
Que durante el traslado en helicóptero y terrestre en la ISLA ASCENCION se les impidió ver al exterior.------------------
Que arribados a la mencionada isla, fueron fotografiados individualmente y luego embarcados en un avión holandés que los trasladó a la República del Uruguay.---------------------

PREGUNTADO: Sobre las condiciones de vida a bordo del Petrolero RFA "TIDESPRING".--------------------------------------
DIJO: Que las condiciones eran infrahumanas, debido a:-------

1. Local de alojamiento excesivamente escaso, 6 x 3 metros para 18 personas.--
2. Alojamiento con carencia de ventilación.-----------------
3. Local húmedo, exoremadamente frio en el Sur y caluroso en el Ecuador.---
4. Letrina en forma permanente en el alojamiento, renovada una vez por día.---
5. Renovación del agua potable cada cuatro días.-------------
6. Higienización cada tres días.----------------------------
7. Utensilios de comer, de tipo descartable, entregados por única vez para toda la travesía.-----------------------
8. Carencia de facilidades para higienizar el alojamiento.----
9. Carencia de elementos para dormir.------------------------
10. Baño de a dos personas simultaneamente por ducha de dimensiones reducidas, con solo 3 minutos para desvestirse, bañarse y vestirse.

PREGUNTADO: Sobre comportamiento positivo o negativo observado en el personal propio a destacar, desde el desembarco en PUERTO LEITH hasta su reintegro al país.---------------------
DIJO: Que la moral del personal y sus convicciones, se mantuvo en toda oportunidad, demostrando tranquilidad en los momentos críticos y que fué fundamental para evitar reacciones negativas entre los civiles que no observó ningún acto de heroismo ni de cobardía.---

PREGUNTADO: Sobre destrucción de armamento propio e instalaciones de PUERTO LEITH, antes de la rendición.-----------------

SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES FOLIO 37

...///

DIJO: Que sólo tiene conocimiento por terceros de fusiles FAL y armas de mano arrojadas al mar. Estima que algunas ametralladoras MAG habrían caído en poder del enemigo. Su fusil automático y el del Cabo ACUÑA, fueron enterrados antes de rendirse. No vió la voladura ni destrucción de instalaciones.---

PREGUNTADO: Sobre si los elementos de sanidad y medicamentos que le fueron asignados, eran suficientes para el cumplimiento de la misión.-----------------------------------
DIJO: Que si.--

PREGUNTADO: Sobre si recibió instrucciones sobre el comportamiento de prisionero de guerra, antes de la rendición.------
DIJO: Que si, que el Señor Teniente ASTIZ, les expresó sólo debían dar el Grado, Matrícula de Revista, Nombre y Apellido y fecha de nacimiento.-----------------------------------

PREGUNTADO: Sobre si fué interrogado por los ingleses sobre temas militares.---
DIJO: Que no. Pero si tenía conocimiento que esos interrogagatorios se habrían efectuado al Suboficial 2º RAMOS, Cabo 1º PEREZ y Teniente de Corbeta IGLESIAS, con resultados negativos de los mismos, y no tiene conocimiento de actos de presión alguno al respecto.-----------------------------------

PREGUNTADO: Sobre si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.---
DIJO: Que no.--

ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
JEFATURA DE OPERACIONES
SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las Acciones en Puerto LEITH.-

Lugar | Fecha

DEL TESTIGO

Grado SSBU | M. R. 318466-8 | Destino COAA

Nombre y apellido MANUEL PEDRO CELIZ

Edad 35 | Estado civil CASADO | Nacionalidad ARG. | Domicilio Rondeau 313 Mar del Plata

Identificación:

C. I. Nº 7.448.975 Expedida por Policia Federal

L. E. o M. I. 5.512.992 Distrito .... Of. Enroladora Puerto Belgrano

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C.J.M., dijo:

Tener conocimiento.

PREGUNTADO: Sobre sus aptitudes, capacitaciones y antecedentes en acciones militares, además de las inherentes a su especialidad.- -

DIJO: Haber actuado en acciones armadas antisubversivas urbanas, con conducción de tropa. Ser buzo táctico, paracaidista militar y escalador militar.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre cuando tomó conocimiento que actuaría en las ISLAS GEORGIAS, e instrucciones iniciales que le impartió el Jefe del Grupo "A", Señor Teniente de Navio Dn. ALFREDO ASTIZ, antes del desembarco.- - - - - - - - - -

DIJO: Que tomó conocimiento al encontrarse en navegación en el Buque Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO", entre la Base ESPERANZA y

Firma del Oficial Informante | Firma del testigo

GEORGIAS.- -
Que previamente, a partir de los últimos días del mes de Enero de 1982, por orden del Señor Comandante de la Agrupación BUZOS TACTICOS, había sido designado para integrar un Grupo de Fuerzas Especiales, presentándose finalmente en el COMANDO DE LA AGRUPACION NAVAL ANTARTICA y destinados en el APOSTADERO NAVAL SAN FERNANDO. En esa oportunidad se le informó que se les asignaría una tarea muy delicada en el Sur.- -
Que posteriormente a su arribo al APOSTADERO NAVAL SAN FERNANDO, el Señor Teniente ASTIZ le ordenó que se hiciera cargo del personal del Grupo "A", a fin de: - - - - -

1.- Mantener óptimo estado físico.- - - - - - - - - - - - - -
2.- Efectuara prácticas de tiro con F.A.L. en el Delta, en un destacamento de Prefectura.- - - - - - - - - - -
3.- Practicara navegación en botes neumáticos.- - - - - - -
4.- Familiarizarse con el empleo de la ametralladora MAG y explosivos.- -

Que al comunicarle el Jefe del Grupo "A", que desembarcarían en las ISLAS GEORGIAS, le expresó las siguientes directivas:- -

1.- Que el desembarco obedecía a la necesidad de prestar protección a civiles argentinos que se encontraban trabajando en la Factoría de PUERTO LEITH.- - - - - - -
2.- Que desembarcarían todos juntos en una lancha del buque.- -
3.- Que se extremaran las medidas de seguridad en el uso del armamento.- -
4.- Que podría haber resistencia por parte de efectivos ingleses en el muelle.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5.- Que dividió el personal en dos Grupos, uno a cargo de dicho Teniente y otro a cargo del declarante.- - - - -

PREGUNTADO: Sobre el material y armamento embarcado a bordo del A.R.A. "BAHIA PARAISO", para uso del Grupo "A".- - -

DIJO: Que el armamento y el material fué entregado al Jefe del Grupo, encajonado, una vez en navegación, y que constaba de: -

1.- ARMAMENTO: -

- 3 Ametralladoras M A G.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
-10 Cintas para ametralladoras M A G.- - - - - - - - - - -
- 1 Máquina cargadora de munición para ametralladora M A G.- -
- 3 Lanza cohetes de 3'5. - - - - - - - - - - - - - - - - -
-15 F A L PARA con Bípode.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- 2 Fusiles con mira telescópica. - - - - - - - - - - - -
- 2 Visores Amplificadores de luz estelar tipo "NORTHROP".
-30 Cohetes de 3'5.- -

....////3.-

- 5.000 tiros de 7,62 trazantes luminoso.- - - - - - - -
- 5.000 tiros de 7,62 trazante humoso. - - - - - - - - - -
- 50 Granadas de fusil. - - - - - - - - - - - - - - - -
- 50 Granadas de mano.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- 30 Panes de T N T de 10 Kg.- - - - - - - - - - - - -
- 30 Panes de T N T de 5 Kg. - - - - - - - - - - - - -
- 50 Panes de T N T de 1 Kg. - - - - - - - - - - - - -
- 5.000 metros de cable bipolar "Royal Cord".- - - - - -
- 300 detonadores Nº 8 eléctricos subacuáticos.- - - -
- 500 detonadores Nº 8 subacuáticos. - - - - - - - - -
- 100 Kg. de explosivo plástico "PLASTIZUL". - - - - -
- 500 metros de cordón detonante de mayor diámetro.- -
- 3 explosores.- -
- 5 paneles de control de 20 conexiones cada uno (bipolares). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- 5 Baterías de 12 Volts.- - - - - - - - - - - - - - -
- 5 pinzas múltiples.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- 500 profilácticos/- - - - - - - - - - - - - - - - -
- 600 metros de goma virgen. - - - - - - - - - - - - -
- 200 metros de cinta aisladora. - - - - - - - - - - -

2.- <u>MATERIAL INFRAESTRUCTURA</u>:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- 1 Casa modular.- -
- 1 Grupo generador.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- 1 Cámara frigorífica. - - - - - - - - - - - - - - - - -

3.- <u>VIVERES</u>:

- Víveres para un año en zona fría.- - - - - - - - - - -

4.- <u>MATERIAL SANIDAD Y MEDICAMENTOS</u>:- - - - - - - - - - - - - -

- Gran cantidad.- -

5.- <u>VESTUARIO Y MATERIAL DE CAMPAÑA</u>: - - - - - - - - - - - - -

- 4 Carpas tipo NUNATAC.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- 28 Pares de botas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- 15 Abrigos matelacé.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
- Vestuario para un año.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- 1 Generador portátil.- - - - - - - - - - - - - - - - -

6.- <u>MATERIAL DE BUCEO</u>: -

- 2 Botes neumáticos completos con motor.- - - - - - -
- 1 Electro compresor.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
- 4 Equipos de aire comprimido. - - - - - - - - - - - -
- 5 Válvulas.- -
- 5 Trajes húmedos completos.- - - - - - - - - - - - - -
- 5 Trajes secos completos.- - - - - - - - - - - - - - -

7.- <u>MATERIAL DE COMUNICACIONES</u>: - - - - - - - - - - - - - - - - -

- 2 Transreceptores KWM-2A.- - - - - - - - - - - - - - -
- 1 Amplificador lineal.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- 1 Máquina criptográfica PACO. - - - - - - - - - - - - -

..../////4.-

- 1 Juego de claves.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- 2 Transreceptores HT marítimos VHF/FM.- - - - - - - -

Que los fusiles "PARA-FAL", fueron provistos con un sólo cargador por arma y que las cintas de ametralladora, eran de 25 tiros cada una.- -

PREGUNTADO: Sobre las instrucciones impartidas por el Señor Jefe del Grupo "A", para el desembarco. - - - - - - - - - - -

DIJO: Que las instrucciones impartidas para el desembarco, fueron: -

1.- El desembarco será en horas nocturnas y con máximo sigilo, en lancha.- -
2.- Tomar posiciones en el muelle, hasta asegurar la inexistencia de resistencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
3.- Ocupar el hospital de PUERTO LEITH y tomar contacto con los civiles.- -
4.- El armamento asignado, fué el individual, consistente en fusiles automáticos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5.- En caso de no haber oposición, posteriormente se desembarcará el 25% del material previsto para el Grupo.- - - - -

PREGUNTADO: Sobre el desarrollo del desembarco. - - - - - - - - - -

DIJO: Que el desembarco se realizó en una lancha, en forma sigilosa, incluyendo la ocultación de las luces del buque, a partir de 2330 horas, del día 24 de marzo, empleando visores nocturnos para la aproximación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el desembarco se efectuó sin oposición en el muelle de PUERTO LEITH, donde se encontró amarrado un velero deportivo de bandera francesa, procediendose a la identificación del mismo y sus tres ocupantes de sexo masculino y de nacionalidad francesa.- -
Que los tripulantes del velero habían expresado encontrarse en la zona desde hacía dos semanas realizando tareas de filmación de flora y fauna.- -
Que en circunstancias de encontrarse el Señor Jefe del Grupo reconociendo el citado velero, se puso en marcha un generador eléctrico, quedando iluminada la factoría que hasta ese momento se hallaba totalmente a oscuras, estableciendo contacto con un civil que salió de la usina y se dió a conocer como el electricista del Grupo DAVIDOFF.- - - - - - - - - - - - - - - - -
Que establecido el contacto con los civiles, sin novedad, el Grupo "A" concurrió al Hospital alojándose en él.- - - - - - -
Que durante la misma noche se desembarcó el 25% del material previsto.- -

PREGUNTADO: Sobre las actividades del velero francés y su tripulación.

DIJO: Que el velero francés permaneció en el muelle unos quince días más y que su tripulación tuvo trato amistoso con el Grupo "A" y los civiles, contando con libre movimiento en tierra, sin restricciones de filmación del terreno y personal, sin custodia militar a bordo.- -

..../////5.-

Que desconoce las instrucciones que les impartiera el señor Teniente ASTIZ.- -
Que el día en que se ocuparon las ISLAS MALVINAS, los tripulantes del velero filmaron la ceremonia de primer izamiento del pabellón Argentino en PUERTO LEITH.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre las actividades siguientes al desembarco.- - - -

DIJO: Que el día subsiguiente se continuó desembarcando, en horas diurnas, el resto del armamento, menos una ametralladora MAG y dos lanzacohetes que quedaron en el buque Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO" para su defensa, el material de sanidad, víveres buceo, comunicaciones, vestuario y material de campaña, expresados precedentemente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el personal del Grupo "A", luego del desembarco inicial se vistió con ropas civiles, hasta el día 2 de abril.- - - -
Que la actividad desarrollada hasta el día 2 de abril, consistió en: -
1.- Lograr la habitabilidad del alojamiento.- - - - - - - -
2.- Instalación de equipos de radiocomunicaciones.- - - - -
3.- Establecimiento de guardias internas de observación y rondines externos en horas nocturnas.- - - - - - - - - -
4.- Reconocimiento del terreno y establecimiento de un puesto de observación hacia la bahía, en una casamata ya existente.- -
5.- Reconocimiento de las otras factorías de la bahía STROMNESS.- -
6.- Encubrimiento de la actividad y permanencia del Grupo "A" ante presencia de personal inglés, incluyendo un helicóptero que sobre voló la zona entre los días 25 y 28 de marzo.- -
7.- Contacto permanente con los civiles, por parte del Jefe del Grupo "A".- -
8.- Adecuación de la estiba de víveres.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre las actividades desarrolladas entre el día 2 y 4 de abril.- -

DIJO: Que el día 2 de abril, en horas de la madrugada se tomó conocimiento de la invasión a las ISLAS MALVINAS, por radioroad casting (Radio Nacional) y que el Señor Teniente ASTIZ reunió al Grupo "A", ordenando: - - - - - - - - - - - - - - - - - -
1.- Vestirse de uniforme de combate.- - - - - - - - - - - -
2.- Formación general frente al Hospital, con los civiles.- -
3.- Izar el Pabellón Argentino.- - - - - - - - - - - - - - -
Que durante el día 2 de abril se continuó con tareas de preparación del lugar y se instaló guardia efectiva permanente y a la vista, en el Hospital, muelle y en la casamata de observación, y se completó el emplazamiento de ametralladoras en los citados Hospital y casamata.- - - - - - - - - - - -

Que el día 3 de abril por la mañana se embarcó a todo el Grupo "A" en el Buque Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO" con destino a GRYTVIKEN, expresando el Teniente ASTIZ que procederían a tomar dicho puerto.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que en esta circunstancia, el señor Teniente de Corbeta IM. CARRARA y los Cabos Principales de IM. RETAMAR, CAMPOS y COZZI, de la dotación del A.R.A. "BAHIA PARAISO", desembarcados inicialmente como refuerzos del Grupo "A", permanecieron en PUERTO LEITH, junto con el Grupo de Desembarco del buque, que desembarcó el mismo 3 de abril a 1000 horas.- - -
Que durante la navegación se incorporó la Corbeta A.R.A. "GUERRICO", reabasteciéndose de combustible y transbordando al A.R.A. "BAHIA PARAISO", una sección de IM a cargo del señor Teniente de Navío LUNA, con armamento individual.- - - -
Que al desembarcar el Señor Teniente LUNA, con su sección, se informó que este personal sería el encargado de tomar GRYTVIKEN, quedando el Grupo "A" a bordo como reserva.- - - - - -
Que una vez rendido los efectivos ingleses de GRYTVIKEN parte del Grupo "A" desembarcó para efectuar el traslado y control de prisioneros, estando el declarante incluido en esta tarea.- -
Que aproximadamente a 2200 horas del día 3 de abril el Grupo "A" desembarcó nuevamente en PUERTO LEITH, reembarcándose la totalidad del personal del A.R.A. "BAHIA PARAISO".- - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre las instrucciones impartidas por el Señor COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL ANTARTICA al Señor Jefe del Grupo "A", al destacarse de las ISLAS GEORGIAS.- -

DIJO: Que las instrucciones dadas al Señor Jefe del Grupo "A", las desconoce, pero que éste les expresó: - - - - - - - - - - - -
1.- Que la misión principal era proteger al Grupo DAVIDOFF e impedir su desalojo.- -
2.- Que ante la presencia de efectivos ingleses en cantidad muy reducida, debería evitarse en lo posible daño a los mismos y capturarlos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3.- Que ante la presencia de efectivos ingleses en cantidad similar al Grupo "A" o mayores, en actitud agresiva, debían ser rechazados hasta las últimas consecuencias.- - -

PREGUNTADO: Sobre las actividades entre los días 4 y 25 de abril.-

DIJO: Que se continuó la adecuación del alojamiento y: - - - - - -
1.- Se efectuó el minado de las vías de aproximación terrestres y de playas posibles de desembarco.- - - - - - - - - -
2.- Se efectuó el minado de posibles lugares de aterrizaje de helicópteros.- -
3.- Se colocaron señuelos y trampas caza-bobos en algunos alojamientos.- -
4.- Se cavaron pozos de zorro en los alrededores de la casamata, permitiendo dominar desde ellos los distintos lugares minados y de aproximación.- - - - - - - - - - - - - - -
5.- Se emplaza el lanzacohetes desembarcado inicialmente y los dos restantes desembarcados el día 3 de abril, en el

galpón del muelle uno y en la casamata los dos restantes.- -

6.- Se instalaron sistemas de alarma a timbre eléctrico entre los puestos de guardia y alojamientos.- - - - - - -

7.- Se establecieron comunicaciones con RIO GRANDE y BUENOS AIRES y casi diariamente con GRYTVIKEN, con el equipo de los civiles, no pudiendo operar en forma confiable los equipos propios.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

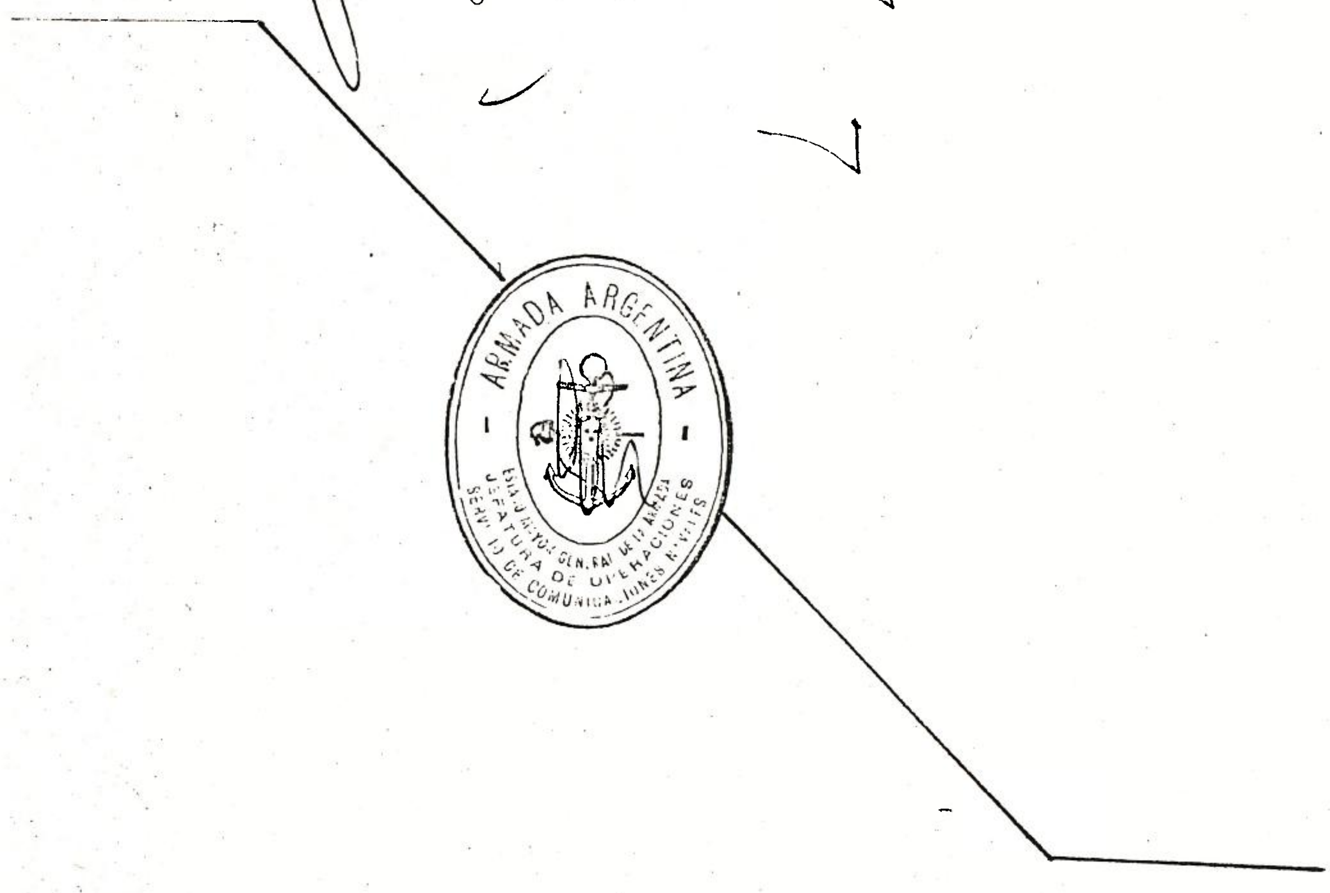
8.- Se efectuaron pruebas de armas y circuitos de campos minados.- -

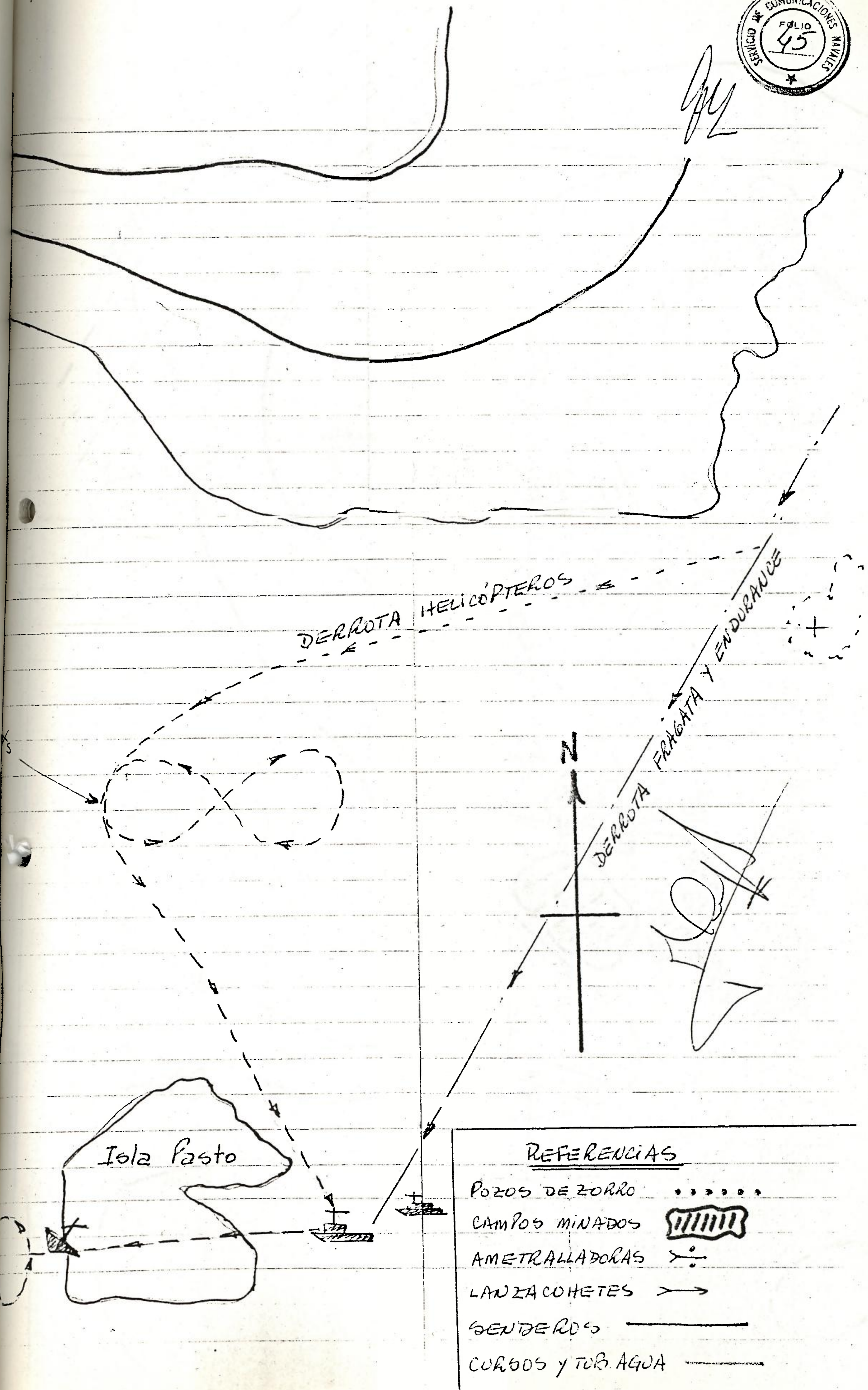
9.- Se realizó una visita a GRYTVIKEN, constituida por el declarante, el Suboficial RAMOS, los Cabos PONCE, MONTENEGRO y ZAMUDIO, por medio de botes con motor fuera de borda, colaborando durante dos días en técnica de minado.- -

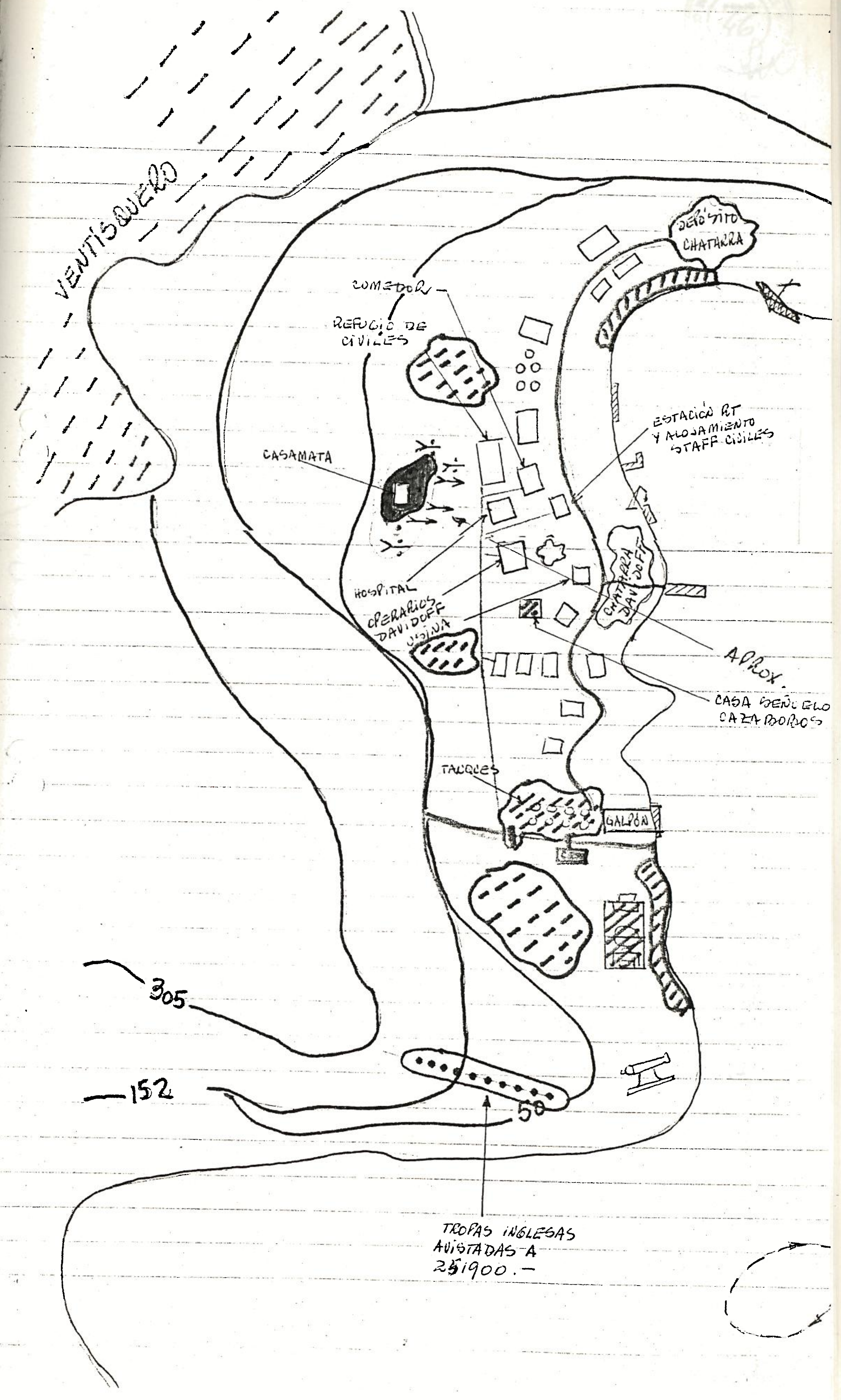
10.- Se instruyó a los civiles sobre el mantenimiento de la calma y acciones a seguir en caso de ser atacado PUERTO LEITH, incluyendo su protección y evacuación.- - - - - -

PREGUNTADO: Sobre el dispositivo de defensa establecido.- - - - - -

DIJO: Que a continuación dibuja un croquis.- - - - - - - - - - - -




DERROTA HELICÓPTEROS
DERROTA FRAGATA Y ENDURANCE
N
Isla Pasto
REFERENCIAS
POZOS DE ZORRO
CAMPOS MINADOS
AMETRALLADORAS
LANZACOHETES
SENDEROS
CURSOS Y TUB. AGUA


VENTISQUERO
DEPÓSITO CHATARRA
COMEDOR
REFUGIO DE CIVILES
ESTACIÓN RT Y ALOJAMIENTO STAFF CIVILES
CASAMATA
HOSPITAL
OPERARIOS DAVIDOFF
CHATARRA DAVIDOFF
APROX.
CASA SEÑUELO CAZABOBOS
TANQUES
GALPÓN
305
152
50
TROPAS INGLESAS AVISTADAS A 251900.-

....////

PREGUNTADO: Sobre si se incrementó el armamento inicial.- - - - -

DIJO: Que sí. Que desde la Corbeta A.R.A. "GUERRICO" y de la dotación inglesa de GRYTVIKEN, se agregó el siguiente armamento:-

- 1 Ametralladora M A G.- -
- 2 Pistolas ametralladoras STERLING.- - - - - - - - - - - - -
- 50 Cintas de 25 tiros cada una.- - - - - - - - - - - - - - -
- 6 Fusiles automáticos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- 50 Cargadores para PARA-FAL.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre actividades del día 25 y 26 de abril.- - - - - -

DIJO: Que en la mañana del día 25 de abril, siendo las 0800 horas, aproximadamente, se tocó alarma, debido al avistaje de un helicóptero inglés, concurriendo todo el personal militar a la casamata portando el armamento individual y algunos víveres, ya que las ametralladoras, lanza-cohetes y demás munición se encontraba en dicha casamata con anterioridad.- - - - - - - - -
Que el Señor Teniente ASTIZ les expresó que había que aguantar hasta las últimas consecuencias y que sólo se rendirían ante fuerzas muy superiores.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el citado Teniente ASTIZ había supuesto que las acciones del enemigo serían desarrolladas mediante desembarco helitransportado o por embarcación, culminando con enfrentamiento terrestre y considerado que en caso de emplearse fuego naval no se poseía factibilidad de oponerse al mismo, por carencia de los medios necesarios.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que en reiteradas oportunidades se avistaban unidades navales en el horizonte, como si estuvieran en patrulla en mar abierto.- -
Que todas las veces que se producían avistajes, se concurría de la casamata a los pozos de zorro, quedando el Señor Teniente ASTIZ en la casamata para activar los campos minados mediante los tableros de control ubicados en la misma.- - - -
Que el Cabo LEMERCIER permaneció en la radio de los civiles, hasta recibir la orden de destruir todo, en que ocupó su puesto en proximidades de la casamata.- - - - - - - - - - - - - -
Que alternativamente, según órdenes del Señor Teniente ASTIZ, el personal concurría hasta la radio para retransmitir sus mensajes al Cabo LEMERCIER.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que aproximadamente a 1700 horas se tomó conocimiento por la radio, que GRYTVIKEN se había rendido y se tomó posición definitiva, ordenando el Señor Teniente ASTIZ que se abría fuego cuando él lo ordenara.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que luego de tomar conocimiento de la rendición de GRYTVIKEN y por orden del Señor Teniente ASTIZ, recorrió los pozos de zorro, verificando que todo el personal se encontraba en sus puestos, incluyendo al Teniente Médico CARRILAF y Cabo ACUÑA, que se encontraban juntos en la misma posición.- - - - - - -

....//////.-

..../////

Que aproximadamente a la misma hora se aproximaban dos helicópteros en vuelo rasante hasta unos tres mil metros de la casamata y seguidamente ingresaron a la bahía una fragata y el HMS "ENDURANCE", pasando a una distancia de unos tres mil metros y ubicándose detrás de la ISLA PASTO, fuera de la vista de la casamata, y por los equipos HT, un Comandante inglés requirió la rendición en español dificultoso de entender.- -
Que ante el pedido de rendición el Señor Teniente ASTIZ contestó hablando en inglés no aceptando la rendición y requiriendo una hora para evacuar los civiles, lo que es aceptado por el Comandante inglés.- - - - - - - - - - - - - - -
Que inmediatamente el Señor Teniente ASTIZ destacó un hombre al sótano donde se encontraban los civiles para indicarles que con luces y haciendo ruido se dirigieran a PUERTO STROMNESS.- -
Que evacuados los civiles y desconociendo el declarante si el enemigo había ubicado la posición de las fuerzas propias, el Señor Teniente ASTIZ reunió al Grupo en su posición y les comunicó que el Comandante inglés le expresó que si no se rendía se abriría fuego naval.- - - - - - - - - - - - - - - -
Que a continuación se desplazaron hacia la ladera de las elevaciones ubicadas al Oeste de la casamata, dividiéndose en dos grupos.- -
Que ubicados en la mencionada elevación el Señor Teniente ASTIZ se comunicó nuevamente con el Comandante inglés, efectúa una ráfaga de ametralladora al aire y acepta la rendición.- -
Que el Comandante ingles le ordenó que permanezcan en los alojamientos, y que al día siguiente se dirigieran hacia PUERTO STROMNESS a entregarse.- - - - - - - - - - - - - - - -
Que a continuación arrojaron el armamento individual en una aguada junto con algunas granadas de mano, quedando el resto del armamento y munición en la casamata y posiciones adyacentes.- -
Que luego se dirigieron al Hospital, dejando un hombre de guardia de imaginaria y relevándose a descansar.- - - - - -
Que el día 26 de abril por la mañana se dirigieron hacia PUERTO STROMNESS, siendo detenidos por efectivos ingleses en proximidades de la cancha de fútbol, donde fueron revisados y controlados, siendo el Señor Teniente ASTIZ trasladado a una fragata a efectos de formalizar la rendición.- - - - -
Que al regresar el Señor Teniente ASTIZ, éste designó personal para desactivar los campos minados, siendo el declarante incluido en el mismo.- -
Que el resto fué trasladado a la fragata en lancha.- - - - -
Que luego de desactivar las minas, ese personal fué trasladado junto con el Señor Teniente ASTIZ al HMS "ENDURANCE".- - -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algún comentario que efectuar sobre los acontecimientos del día 25 de abril.- - - - - - - - - -

.....////.-

DIJO: Que si hubiera contado con armamento de mayor alcance, el ingreso de los buques y helicópteros a la bahía de PUERTO LEITH habría sido muy dificultoso y quizas con importantes daños para los ingleses.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre los acaecimientos ocurridos a partir del día 26 de abril.- -

DIJO: Que finalmente embarcado con el resto del Grupo "A" en el HMS "ENDURANCE", revisado por un médico, se procedió a hacerles cambiar de ropa proveyéndoseles de vestuario nuevo, y se los alojó juntos en la bodega de proa, proveyéndoseles bolsas de dormir.- -
Que en el HMS "ENDURANCE" se les dió excelente trato.- - - -
Que el día 28 de abril fueron trasladados al Petrolero RFA "TIDESPRING", con el resto del personal militar y civil argentino, juntos con sus pertenencias particulares, que pudieron retirar de PUERTO LEITH.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre su permanencia en el Petrolero RFA "TIDESPRING".-

DIJO: Que fueron alojados en una bodega en estado de total hacinamiento, incluyendo en la misma una letrina que se vaciaba una vez por día y sin ventilación.- - - - - - - - - - -
Que le fueron retirados los efectos personales y luego devueltos con elementos faltantes.- - - - - - - - - - - - -
Que se les permitía higienizarse cada dos o tres días.- - -
Que la alimentación fué aceptable en cantidad pero nó en calidad.- -
Que casi todos los días eran llevados a cubierta por períodos de media a una hora.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el Señor Capitán BICAIN los visitaba diariamente.- - -
Que el trato variaba con el personal de custodia, desde neutro hasta provocativo, incluyendo insultos en inglés y prepotencia innecesaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que entre los integrantes que alojaban su bodega imperó alta moral y gran camaradería.- - - - - - - - - - - - - - - -
Que el día 30 de abril el Señor Teniente ASTIZ fué trasladado a otro buque.- -
Que el día 11 de mayo arribaron funcionarios de la Cruz Roja Internacional, no concurriendo a la bodega mientras el personal se encontraba en la misma, ni entrevistándolos.- -
Que el día 12 de mayo por la noche se cambiaron de ropa, vistiendo uniformes propios que fueron previamente lavados en el lavadero del buque, y por medio de helicópteros fueron desembarcados en la ISLA ASCENCION.- - - - - - - - - -
Que arribados a dicha isla y sin poder ver al exterior, fueron fotografiados individualmente y luego embarcados en un avión holandés de pasajeros, que los trasladó a la República del Uruguay.- -

.....////.-

PREGUNTADO: Sobre comportamiento positivo o negativo observado en el personal propio, a destacar, desde el desembarco en PUERTO LEITH hasta su reintegro al pais.- - - -

DIJO: Que no observó ningún acto de heroísmo ni cobardía, y que el personal mantuvo calma en todas las circunstancias, demostrando entereza y elevada moral.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre destrucción de armamento propio e instalaciones de PUERTO LEITH.- -

DIJO: Que sólo se destruyó el armamento individual, arrojándolo al agua y se destruyó además material de sanidad y de comunicaciones.- -

PREGUNTADO: Sobre el Cargo que desempeñaba en el Grupo "A".- - - -

DIJO: Ser Suboficial Encargado.- -

PREGUNTADO: Sobre si recibió instrucciones sobre el comportamiento de prisionero de guerra, antes de la rendición.- - - -

DIJO: Que sí, que en su condición de buzo táctico recibió instrucción en la Escuela de Buceo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si los medios humanos y materiales que fueron asignados al Grupo, inicialmente, a su juicio, eran suficientes para el cumplimiento de la misión asignada.-

DIJO: Que para asegurar la protección del personal civil en la situación inicial de paz, sí.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que para la situación posterior de guerra, con oponentes aeronavales y navales, la cantidad de personal y armamento, no era el adecuado, por la reducida cantidad de los primeros y el escaso alcance y poder de fuego de las armas.- - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si fué interrogado por los ingleses sobre temas militares.- -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.-

DIJO: Que nó.- -

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio D. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES	Fecha 19 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado SSENBU	M. R. 325677	Destino COAA	
Nombre y Apellido RAUL OSCAR RAMOS			
Edad 35	Estado civil Casado	Nacionalidad Arg.	Domicilio M.T.de Alvear 31 Mar del Plata

Identificación:

C. I. Nº 8.018.589 Expedida por POLICIA FEDERAL

L. E. o M. I. 8501472 Distrito - - Of. Enroladora SANTA FE.-

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Sobre sus aptitudes, capacitaciones y antecedentes en acciones militares, además de las inherente a su Cuerpo y Escalafón.- - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Haber actuado en acciones antisubversivas, sin conducción de tropa. Ser buzo autónomo y de gran profundidad, paracaidista militar y haber realizado curso de alta montaña y estar en frecuentes actividades con la Agrupación de Buzos tácticos.- -

PREGUNTADO: Sobre cuando tomó conocimiento que actuaría en las ISLAS GEORGIAS e instrucciones iniciales que le fuera impartidas, antes del desembarco.- - - - - - - -

DIJO: Que tomó conocimiento a bordo del A.R.A. "BAHIA PARAISO"

....//////.-

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo

en la navegación entre Base ESPERANZA e ISLAS GEORGIAS.- Que recibió del Señor Teniente ASTIZ las siguientes directivas: -

1.- Que el desembarco obedecía a la necesidad de prestar protección a civiles argentinos que se encontraban trabajando en la Factoría de PUERTO LEITH.- - - - - -
2.- Que desembarcaría todo el Grupo "A" en lancha del buque en horas nocturnas y con máximo sigilo.- - - - - - - -
3.- Que no se estimaba que pudiera haber presencia enemiga durante el desembarco.- - - - - - - - - - - - - - - - -
4.- Que efectuado el desembarco se reconocería el lugar y se procedería a instalarse en tierra.- - - - - - - - -
5.- El armamento asignado, fué el individual, consistente en fusiles automáticos con un sólo cargador.- - - - -

PREGUNTADO: Sobre el desarrollo del desembarco.- - - - - - - - -

DIJO: Que se efectuó de acuerdo a lo previsto, en una lancha del buque, entrando en contacto con los civiles una vez en tierra.- -

PREGUNTADO:Sobre la presencia de un velero francés en el muelle.-

DIJO: Que efectivamente, en el muelle de PUERTO LEITH se encontraba amarrado un velero, con tres tripulantes de nacionalidad francesa, que se encontraban realizando tareas de fotografía y filmación de flora y fauna.- - - - - - - - - - - - - -
Que dicho velero permaneció en PUERTO LEITH hasta unos cinco días después de la toma de GRYTVIKEN.- - - - - - - - -
Que su tripulación tuvo amplias libertades de movimientos, sin restricciones de filmación del terreno y personal.- - -
Que el velero poseía un equipo de radio, que desconoce si fué operado por sus tripulantes.- - - - - - - - - - - - - -
Que el Señor Teniente ASTIZ instruyó al Grupo "A" sobre la necesidad de no dejarse ver por la tripulación cuando instalaran explosivos, pero que no puede asegurar que ello se cumpliera, pues dichas personas permanentemente se acercaban y seguían al personal militar.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre las actividades siguientes al desembarco.- - -

DIJO: Que luego del desembarco, todo el personal militar se vistió con ropas civiles, hasta el día 2 de abril.- - - - - -
Que hasta el día 2 de abril, se desarrolló la siguiente actividad: -

1.- Habitabilidad del alojamiento en el Hospital.- - - - -
2.- Instalación de equipos de radiocomunicaciones.- - - - -
3.- Reconocimiento del terreno e instalación de un puesto de observación en una casamata ya existente, en una elevación.- -
4.- Encubrimiento de las actividades militares de preparación de la defensa.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
5.- Distribución del armamento y provisiones.- - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre las actividades desarrolladas entre los días 2 y 4 de abril.- -

DIJO: Que el día 2 de abril, en horas de la madrugada, se tomó conocimiento de la invasión a las ISLAS MALVINAS, circunstancia en que el Señor Teniente ASTIZ reunió al Grupo "A", ordenando: -
1.- Vestirse de uniforme de combate.- - - - - - - - - - - - -
2.- Formación general frente al Hospital, con los civiles.-
3.- Izar el Pabellón Argentino.- - - - - - - - - - - - - - - -
Que en esta circunstancias, la tripulación del velero frances procedió a filmar la ceremonia.- - - - - - - - - - - - -
Que se establecieron guardias permanentes y a la vista, se continuó con la preparación del terreno y se completó la instalación de ametralladoras en el Hospital y la casamata.- -
Que el día 3 de abril por la mañana se embarcó a todo el Grupo "A" en el A.R.A. "BAHIA PARAISO" con destino a GRYTVIKEN, ocupando posición en PUERTO LEITH el Grupo de Desembarco de dicho buque.- -
Que la captura de GRYTVIKEN fué efectuada por una sección de IM proveniente de la Corbeta A.R.A. "GUERRICO", a cargo del Señor Teniente IM LUNA, quedando el grupo "A" a bordo del A.R.A. "BAHIA PARAISO", como reserva.- - - - - - - - - - - - -
Que posteriormente desembarcaron a efectos de control de prisioneros y traslado a bordo.- - - - - - - - - - - - - - - -
Que aproximadamente a 22 horas del día 3 de abril el Grupo "A" desembarcó nuevamente en PUERTO LEITH, reembarcándose todo el personal del A.R.A. "BAHIA PARAISO".- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre las actividades realizadas entre los días 4 y 25 de abril.- -

DIJO: Que se continuó con el sistema de guardias, y que:
1.- Se completaron los campos minados en playas y vías de aproximación terrestre.- - - - - - - - - - - - - - - - -
2.- Se determinaron vías de escape.- - - - - - - - - - - - - -
3.- Se establecieron comunicaciones externas con BUENOS AIRES, RIO GRANDE y GRYTVIKEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4.- Se implementó un sistema de alarma.- - - - - - - - - - -
5.- Se emplazaron los lanzacohetes, originalmente en los galpones del muelle y luego trasladados a pozos de zorro, en proximidades de la casamata.- - - - - - - - - - - - - - - -
6.- Se efectuaron pruebas de armas.- - - - - - - - - - - - - -
7.- Se efectuó una visita a GRYTVIKEN, de dos días, concurriendo el Suboficial CELIZ, el declarante y tres Cabos Principales, colaborando en la preparación de la defensa y revista médica.- -

PREGUNTADO: Sobre actividades de los días 25 y 26 de abril.- - - - -

DIJO: Que en la mañana del día 25 de abril y siendo aproximadamente las 0730 horas, se avistó un helicóptero inglés ingresando a la bahía de PUERTO LEITH, pasando como mínimo a 4.000 metros del lugar.- -

Que con motivo de ello, se tocó alarma y todo el personal, excepto el Cabo LEMERCIER que se constituyó en operador en la radio de los civiles, concurrió a sus posiciones en la casamata y sus proximidades.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el Señor Teniente ASTIZ ordenó: - - - - - - - - - - - - - -
1.- No abrir fuego hasta que él lo ordenara.- - - - - - - - -
2.- Que cada uno cubriera su posición, quedando dicho Oficial en la casamata, a cargo de los tableros de control de los campos minados.- -
Que aproximadamente a 1000 horas se tomó conocimiento, por medio del Cabo LEMERCIER, que GRYTVIKEN estaba siendo atacada y posteriormente amplió que el ataque era intenso y con fuego naval.- -
Que aproximadamente a 1130 horas, el declarante ordenó a los civiles concurrir al sótano del Correo, permitiendo a dos de ellos, CACACE y BRIATORE, permanecer en la radio para apoyo de operación y traducción, al Cabo LEMERCIER.- - - - - - - -
Que luego se avistaron siluetas de buques en el horizonte, mar afuera, navegando con arrumbamiento NNE.- - - - - - - - -
Que aproximadamente a 1300 horas se avistaron dos helicópteros en vuelo rasante, ingresando a la bahia PUERTO LEITH, seguidos por una fragata y el HMS "ENDURANCE", con derrota a la ISLA PASTO.- -
Que la distancia mínima de pasaje de los helicópteros y buques, con respecto a la casamata fué de unos 2.500 metros.-
Que aproximadamente a 1330 horas por el equipo HT de VHF/FM, se escuchó al Comandante del HMS "ENDURANCE", llamando a puerto LEITH y en dificultoso español, requirió la rendición e izamiento de bandera blanca, no contestándose ni la llamada ni el mensaje.- -
Que aproximadamente a 1600 horas, el HMS "ENDURANCE" reitera el pedido de rendición, mientras helicópteros desembarcaban personal detrás de una elevación al SUR de la cancha de fútbol y aproximadamente a unos 3.000 metros de la casamata.-
Que el Señor Teniente ASTIZ respondió en inglés que iba a evacuar los civiles y requería tiempo para hacerlo, contestándosele que se le asignaba una hora y media para esa tarea y que luego se iniciaría fuego naval de bombardeo.- - -
Que seguidamente el Cabo Principal ZAMUDIO, por orden del Jefe del Grupo "A", se dirigió a la radio y al sótano del Correo y les expresó a los civiles que se dirigieran a la Factoría de PUERTO STROMNESS mostrando linternas.- - - - -
Que el Señor Teniente ASTIZ ordenó al declarante ocupar puesto en la casamata y quedar a cargo de la activación de los campos minados, cuando él se lo ordenara, concurriendo el citado Oficial a ocupar puesto en un pozo de zorro.- -

Que el Señor Teniente ASTIZ expresó a todo el Grupo "A", las siguientes decisiones: - - - - - - - - - - - - - - - - - -
1.- Que había decidido entregar los civiles.- - - - - - - - -
2.- Que se iba a resistir como estaba previsto, con el concepto de abatir o dañar todo personal o unidad que entrara dentro del alcance de las armas propias.- - - - - -
3.- Que ocuparan sus posiciones.- - - - - - - - - - - - - - - -
Que luego de pasados unos treinta minutos de ocupadas las posiciones ordenadas, verificó un movimiento de personal propio hacia las elevaciones posteriores, razón por la cual se dirigió a la posición del Señor Teniente ASTIZ, quien le expresó que iban a evacuar las posiciones hacia las elevaciones a espaldas de las casamatas y le ordenó avisar al resto del personal que aún estaba en los pozos de zorro.- - - - -
Que se dirigió a cumplir la orden precedente, verificando que la posición conjunta asignada al Señor Teniénte Médico CARRILAF y al Cabo Primero IM ACUÑA, estaba desocupada, no pudiendo determinar donde se encontraban los nombrados.- -
Que cumplida la orden se reincorporó al Grupo "A", iniciando la marcha a las nuevas posiciones asignadas, portando el personal sólo su armamento individual.- - - - - - - - - - - -
Que durante la marcha, se escuchó el estampido de dos cañonazos, sin resultado ulterior.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que aproximadamente a 1800 horas, el declarante recorrió las nuevas posiciones, repartiendo barras de chocolate y que al arribar a la ubicación del Señor Teniente ASTIZ, éste le ordenó que se tirara cuerpo a tierra a su lado, encontrándose junta a él los Cabos Principales BT PONCE y MILLAS y otro personal que no recuerda. En esas circunstancias el Señor Teniente ASTIZ lo interrogó sobre su opinión respecto de la situación, explicando que era muy dificil lograr el objetivo de mantener la posición, muy remota la posibilidad de recibir apoyo y no contar con vías de escape ni capacidad para subsistir en el estado meteorológico de la zona.- -
Que el declarante expresó, que en su opinión, podía resistirse hasta el día siguiente y luego ver que pasaba.- - - -
Que el Cabo PONCE expresó que estaba de acuerdo con cualquier decisión que tomara el Señor Teniente ASTIZ.- - - - -
Que seguidamente el Señor Teniente ASTIZ expresó que había resuelto rendirse, a lo que el declarante le solicitó si podía esperar el fuego naval enemigo y ver que pasaba.- - -
Que el Señor Teniente ASTIZ le contestó que consideraba que consideraba que la intención del enemigo era abrir el fuego en la madrugada y que los iban a ablandar con las inclemencias del tiempo durante la noche y que finalmente se iban a tener que rendir igual, pues las fuerzas enemigas eran muy superiores.- -
Que el declarante solicitó previa a la rendición, abrir fuego hacia las posiciones donde se estimaba había desembarcado el enemigo, que si bien estaba en lugar no identificado, fuera de los campos minados propios, podría incitarlos al

combate en tierra.- -
Que el Señor Teniente ASTIZ lo autorizó a efectuar disparos con su fusil automático, lo que el declarante efectuó alejándose unos doscientos metros hacia la dirección del enemigo para acortar distancias y no denunciar las posiciones del resto del Grupo "A", siendo acompañado por el Cabo Principal BT ZAMUDIO, que realizó la misma acción.- - - - - - -
Que los disparos efectuados, no produjeron reacción del enemigo.- -
Que al regresar a la posición del Señor Teniente ASTIZ, éste comunicó al HMS "ENDURANCE" que se rendía.- - - - - - - - - -
Que el Comandante del HMS "ENDURANCE" le ordenó que a 0600 horas se entregaran en la cancha de fútbol para ser helitransportados a bordo, a lo que el Señor Teniente ASTIZ expresó que ese lugar estaba minado.- - - - - - - - - - - - -
Que el Comandante del HMS "ENDURANCE" respondió estar de acuerdo y que a la mañana siguiente se dirigieran hacia PUERTO STROMNESS con bandera blanca.- - - - - - - - - - - - - - - -
Que se dió garantías al Grupo "A" de poder concurrir a sus alojamientos en el Hospital, para pasar la noche y ranchar.-
Que a continuación se procedió a destruir el armamento individual, golpeándolo contra piedras y arrojandolo al agua desconociendo lo ocurrido con el resto del material y munición dejado en la casamata, habiendo escuchado posteriormente que habian sido destruidos por el Cabo PONCE y otro personal.- -
Que con referencia a la máquina criptográfica PACO y el folleto de claves, que fueron llevados a la casamata alrededor de 1730 horas, los retiró y los enterró bajo piedras a unos setenta metros hacia el norte de la casamata, previendo que luego podría ser rescatada y usada, Que luego de la rendición, durante la noche, se lo expresó al Señor Teniente ASTIZ, quien le ordenó dejarla como estaba.- - - - - - - - -
Que en la mañana del día 26 de abril el Grupo "A" marchó hacia STROMNESS, procediendo a entregarse a efectivos ingleses, siendo la mayoría trasladada a la Fragata HMS "PLYMOUTH" y al HMS "ENDURANCE", de inmediato, quedando una fracción de cuatro hombres al mando del Señor Teniente ASTIZ, desactivando los campos minados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el declarante, junto con cinco integrantes del Grupo "A", fué embarcado en la Fragata HMS "PLYMOUTH", hasta el día 27 de abril, donde recibieron trato sobresaliente, se le hizo conocer el buque y rancharon y alojaron en una camareta de Suboficiales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el día 27 de abril por la tarde, fueron trasladados en helicóptero, junto con los civiles, al Petrolero RFA "TIDESPRING", donde se les efectuó una revisación médica superficial, en presencia del Señor Capitán BICAIN, se les hizo cambiar de ropa con vestuario provisto por el buque y se los alojó en una bodega.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre su permanencia en el Petrolero HMS "TIDESPRING".-

.......////.-

DIJO: Que fueron alojados en una bodega en estado de hacinamiento y sin ventilación.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que en la misma bodega se encontraba una letrina que era renovada dos veces por días.- - - - - - - - - - - - - -
Que se les permitía higienizarse cada dos o tres días.-
Que la alimentación fué precaria.- - - - - - - - - - - - - -
Que casi todos los días fueron llevados a cubierta, por períodos de media a una hora.- - - - - - - - - - - - - - -
Que el trato variaba con el personal de custodia, desde neutro hasta provocativos, incluyendo insultos en inglés- y prepotencia innecesaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que entre los integrantes que alojaban su bodega, impero alta moral y gran camaradería.- - - - - - - - - - - - - -
Que el día 30 de abril el Señor Teniente ASTIZ fué trasladado a otro buque.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el Señor Capitán BICAIN los visitaba diariamente.- -
Que el día 11 de mayo arribaron funcionarios de la Cruz Roja Internacional, no concurriendo a la bodega mientras el personal se encontraba en la misma.- - - - - - - - - -
Que el mismo día 11 de mayo fué interrogado por dos personas uniformadas, sin insignias ni distintivos, en el camarote del Comandante, sobre: - - - - - - - - - - - - - -
1.- Organización de la Agrupación Buzos Tácticos.- - -
2.- Instrucción y adiestramientos.- - - - - - - - - - -
3.- Miando y carga explosivas, remanente en PUERTO LEITH.-
4.- Equipos de Comunicaciones empleados.- - - - - - - - -
A lo que el declarante se negó a contestar, excepto sobre la eliminación de todos los explosivos en PUERTO LEITH.- -
Que durante este interrogatorio no se le aplicó presión física y que el mismo duró mas de dos horas y media.- - -
Que los interrogadores poseían una ficha del declarante, sobre su formación en la ARMADA y cursos efectuados, pudiendo haber sido obtenido de comentarios hechos antes del 25 de abril a los civiles o por otros medios que desconoce.-
Que no se le interrogó sobre su actividad antisubversiva.- -
Que el día 12 de mayo por la noche se cambiaron la ropa, vistiendo los uniformes propios que habían sido remitidos al lavadero, y por medio de helicópteros fueron desembarcados en ISLA ASCENCION.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que arribados a dicha isla y sin poder ver al exterior, fueron fotografiados individualmente y luego embarcados en un avión holandes de pasajeros, que los trasladó a la República del Uruguay.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre comportamiento positivo o negativo observado en el personal propio, a destacar, desde el desembarco en PUERTO LEITH hasta su reintegro al país.- - - -

DIJO: Que no observó ningún acto de heroísmo ni cobardía, y que el personal mantuvo calma en todas las circunstancias, demostrando entereza y elevada moral.- - - - - - - - - - - - -

.....////.-

PREGUNTADO: Sobre destrucción de instalaciones de PUERTO LEITH.-

DIJO: Que excepto el armamento individual y equipos de radio, desconoce la destrucción de otro material.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si con anterioridad a la rendición, había recibido instrucciones sobre el comportamiento de prisionero de guerra.- -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre el Cargo que desempeñaba en el Grupo "A".- - -

DIJO: Que administrativamente era encargado de logística y que en combate cubría puesto de fusilero de primera linea, teniendo siempre su actuación como enfermero.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si los medios logísticos que fueron asignados al Grupo inicialmente, a su juicio, eran suficientes para el cumplimiento de la misión asignada.- - - - -

DIJO: Que sí, pero que de haberse decidido replegarse al interior de la Isla, con contaban con raciones individuales.- - - -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- -

DIJO: Que nó.- -

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA, SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES	Fecha 20 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado CPCORT	M. R. 335462	Destino COAA

Nombre y Apellido EDMUNDO JULIO LEMERCIER

Edad 29	Estado civil CASADO	Nacionalidad ARG.	Domicilio

Dom.: Las Malvinas 4362 - San Miguel - Buenos Aires

Identificación:

C. I. Nº 8.228.955 Expedida por POLICIA FEDERAL

L. E. o M. I. .... Distrito .... Of. Enroladora ....

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Sobre aptitudes, capacitaciones y antecedente en acciones militares, además de los inherentes a su Cuerpo y Escalafón.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que en el año 1976 constituyó parte del Grupo de Desembarco del Patrullero A.R.A. "KING" y durante 15 días recibió instrucción de tiro, marchas y control de población, en el B.I.M. Nº 3.- -

PREGUNTADO: Sobre funciones asignadas en el Grupo "A".- - - - - - -

DIJO: Que se le asignaron funciones de Encargado de Comunicaciones y Guardia Militar.- -

PREGUNTADO: Sobre cuando tomó conocimiento que actuaría en la ISLA GEORGIAS e instrucciones iniciales que le fue-

....////.-

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo

ron impartidas.- -

DIJO: Que tomó conocimiento a bordo del A.R.A. "BAHIA PARAISO" en la navegación en Base ESPERANZA e ISLAS GEORGIAS que recibió del Señor Teniente ASTIZ las siguientes directivas:- - - - -

1.- Que el desembarco obedecía a la necesidad de prestar protección a civiles argentinos que se encontraban trabajando en la Factoría de PUERTO LEITH.- - - - - - - - - - -

2.- Que se desembarcaría en lancha, en horas nocturnas y con máximo sigilo.- -

3.- Que se desconocía si habia fuerzas enemigas en tierra, y si las había serían atacadas.- - - - - - - - - - - - - - -

4.- Que efectuado el desembarco, se ocuparía el lugar y se procedería a instalarse en tierra.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre el desarrollo del desembarco.- - - - - - - - -

DIJO: Que se efectuó de acuerdo a lo previsto, en una lancha del buque, entrando en contacto con los civiles una vez en tierra.- -

PREGUNTADO: Sobre la presencia de un velero francés en el muelle.-

DIJO: Que efectivamente, en el muelle de PUERTO LEITH se encontraba amarrado un velero de nombre SING-GARD-PUR, de bandera francesa, con tres tripulantes de la misma nacionalidad, que se encontraban realizando tareas de fotografía y filmación de flora y fauna.- -
Que su tripulación tuvo amplias libertades de movimientos, sin restricciones de filmación del terreno y personal.- - -
Que el velero poseía un transreceptor KENWOOD TS-520 con amplificador lineal de 1 KW PEP, sobre el cuál no se adoptaron restricciones.- -

PREGUNTADO: Sobre las actividades siguientes al desembarco.- - - -

DIJO: Que luego del desembarco, todo el personal militar se vistió con ropas civiles, hasta el día 2 de abril.- - - - - - - - -
Que hasta el día 2 de abril, el declarante desarrolló las siguientes actividades: -

1.- Colaboró en la distribución y estiba.- - - - - - - - - - -

2.- Cubrió guardia militar nocturna en la casamata.- - - - -

3.- Supervisó la instalación de los equipos de comunicaciones en el altillo del Hospital.- - - - - - - - - - - - - - - -

4.- Efectuó escucha radioeléctrica de circuitos propios, asignados.- -

PREGUNTADO: Sobre la instalación y funcionamiento de los equipos de comunicaciones.- -

DIJO: Que fueron desembarcados 2 Transreceptores-HF KWM-2A, 1 Receptor HF 51S1 y 1 Amplificador lineal 30S1 y alambres para construir antenas y 2 sintonizadores de antena manuales.- - - - -
Que un Oficial Ingeniero y tres Técnicos Civiles, desembar-

cados del A.R.A. "BAHIA PARAISO", instalaron en una hora, 1 Transreceptor con el amplificador lineal y un sintonizador de antena, conectados a una antena monofilar tipo "L" de unos cinco metros de longitud. La instalación mencionada fué probada precariamente y el Ingeniero y los Técnicos se reembarcaron, expresando al declarante que construyera una antena más adecuada y no tendría problemas para operar satisfactoriamente.- -

Que posteriormente el declarante procedió a instalar los equipos en el mismo altillo, circunstancias en que al desconectar la ficha múltiple de alimentación ésta se rompió y al volver a conectarla produjo cortocircuito internos que determinó que un transreceptor y su fuente de alimentación quedaran definitivamente fuera de servicio.- - - - -

Que al quedar dicho material fuera de servicio, instaló el otro transreceptor de reserva con su fuente, con el cual operó inicialmente un día y luego quedó sin servicio por problemas de la fuente de alimentación.- - - - - - - - - -

Que con el transcurso de los días, con instrucciones técnicas desde BUENOS AIRES, recibidas por la radio de los civiles, pudo reparar la fuente de alimentación, verificando que el transreceptor tambien había quedado definitivamente sin servicio.- -

Que a partir de ese momento empleó la radio de los civiles para comunicarse con BUENOS AIRES, RIO GRANDE y GRYTVIKEN.-

PREGUNTADO: Sobre medios de comunicaciones internos del Grupo "A".-

DIJO: Que el Grupo "A" poseía dos transreceptores portátiles VHF /FM marítimo, reforzados con otros tres de los civiles.- -

PREGUNTADO: Sobre medios de comunicaciones de GRYTVIKEN para comunicarse con PUERTO LEITH.- - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que GRYTVIKEN, estación subsidiaria de PUERTO LEITH, empleaba para comunicarse con esta última, un transreceptor RACAL 4031 y eventualmente la Estación Inglesa, está con canales fijos a cristal y que el tráfico era en claro camuflado.- -

PREGUNTADO: Sobre cantidad de máquinas criptográficas asignadas.-

DIJO: Que se le proveyeron dos máquinas PACO y las mismas quedaron siempre en PUERTO LEITH.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre las causas por las cuales una de las PACO no fué remitida a GRYTVIKEN durante la toma de ese puerto o en la visita posterior del Suboficial CELIZ.- -

DIJO: Que lo desconoce, considerando que no fué previsto hacerlo.-

PREGUNTADO: Sobre mensajes recibidos que indicaran alertas y directivas para la acción.- - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que a partir de aproximadamente el día 19 de abril se re- ~~cibió información positiva~~. Testado no vale.-

....////.-

cibió información de posible inminencia de ataques enemigos y estar alertas.- -
Que aproximadamente el día 21 de abril, de una conversación camuflada con BUENOS AIRES, y que debía retransmitir al Señor Teniente ASTIZ, interpretó que se les ordenaba que contemplaran la idea de destruir el material que pudiera ser útil a los ingleses, en caso de perder la plaza. Este mensaje fué dado al Señor Teniente ASTIZ.- - - -
Que el día 25 de abril aproximadamente a 1000 horas, se recibió de BUENOS AIRES la información que GRYTVIKEN estaba siendo atacado y se preparan para posible ataque a PUERTO LEITH.- -
Que aproximadamente a 1230 horas, se interceptó comunicación de GRYTVIKEN a RIO GRANDE, donde se informaba estar bajo intenso fuego naval y se requería apoyo aéreo.-
Que aproximadamente a 1640 horas, se recibió información que GRYTVIKEN se había rendido.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si se recibió información que el Señor Capitán LAGOS había asumido el Comando de la ISLA SAN PEDRO.- -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre si se recibió o interceptó orden de rendirse para el Grupo "A".- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre sus actividades los día 25 y 26 de abril.- -

DIJO: Que el Señor Teniente ASTIZ ordenó en la noche del día 24, que permaneciera en la radio cubriendo permanente.- -
Que el día 25 permaneció cubriendo el puesto ordenado de radiooperador hasta 17.16 horas, en que el Cabo ZAMUDIO me informó que el Señor Teniente ASTIZ le ordenaba destruir los equipos de comunicaciones y material criptográfico y reunirse con el resto del grupo en las nuevas posiciones a espaldas de la casamata.- - - - - - - - - -
Que a continuación destruyó con el Cabo ZAMUDIO la radio de los civiles y el receptor 51S1 y se dirigió al Hospital donde destruyó las publicaciones de comunicaciones y criptografía.- -
Que luego concurrió a reunirse con el resto del grupo en las nuevas posiciones, donde destruyó la máquina PACO que se encontraba en su poder y enterró los restos de las misma.- -
Que hasta la rendición se mantuvo ocupando la posición ordenada y luego arrojó su armamento a una aguada y se dirigió al Hospital con el resto del Grupo "A", donde retiró el resto de equipos de radios y los arrojó al mar, durante la noche.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el día 26 de abril al amanecer, por orden del Señor Teniente ASTIZ, arrió del mástil la Bandera Argentina e izó una sábana blanca.- - - - - - - - - - - - - - - - -

....////.-

....////.-

Que posteriormente, por orden del Señor Teniente ASTIZ, se procedió a quemar en la estufa la bandera argentina de los civiles y enterrar la del Grupo "A", para evitar su caída en poder de los ingleses.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre como hacía llegar los mensajes recibidos por la radio al Jefe del Grupo "A" en la casamata.- -

DIJO: Que inicialmente lo hacía vía un transreceptor HT, en canal 67.- -
Que luego el Jefe del Grupo "A" ordenó cubrir canal 16, pero debido a que el enemigo operaba en este circuito, el Señor Teniente ASTIZ envió personal en tres oportunidades. El primero fué el Suboficial RAMOS aproximadamente a 1545 horas, el segundo fué el Teniente CARRILAF acompañado del Cabo ACUÑA aproximadamente a 1615 horas y el tercero el Cabo ZAMUDIO a 1715 horas.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Si volvió a ver al Teniente CARRILAF y al Cabo ACUÑA.- -

DIJO: Que los volvió a ver a aproximadamente 1645 horas a unos veinte metros de la estación, detrás de una casa del pueblo.- -
Que luego nos lo volvió a ver hasta estar embarcado en los buques ingleses.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre la distancia existente entre la estación de radio y la casamata.- - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que aproximadamente unos cuatrocientos metros.- - - - -

PREGUNTADO: Sobre el trato recibido a bordo de los buques ingleses.- -

DIJO: Que a bordo de la Fragata HMS "PLYMOUTH", el trato fué bueno.- -
Que a bordo del RFA "TIDESPRING", fué malo, debido a:- -

1.- Pésimo alojamiento, antihigiénico e insalubre.- - -

2.- Malas condiciones de higienización.- - - - - - - - -

3.- Trato personal prepotente.- - - - - - - - - - - - - -

4.- Escaso tiempo de concurriencia a cubierta, en general menor a una hora diaria.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si fué interrogado por funcionarios de la Cruz Roja.- -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si durante la permanencia en poder de los ingleses se les ofreció hablar radiotelefónicamente o cursar telegramas o correspondencia a familiares.- -

DIJO: Que nó, ni al declarante ni al resto del Grupo "A".- - -

......////.-

....////.-

PREGUNTADO: Si previamente a la rendición, recibió instrucciones a cumplir como prisionero de guerra.- - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si fué interrogado por los ingleses sobre temas militares.- -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre comportamiento positivo o negativo observado en el personal propio a destacar, desde el desembarco en PUERTO LEITH hasta su reintegro al pais.-

DIJO: Que no observó ningun acto de heroísmo ni cobardía, y que el personal mantuvo calma en todas las circunstancias, demostrando entereza y elevada moral.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si los medios de comunicaciones asignados al Grupo, eran suficientes y adecuados para el cumplimiento de la misión.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que la cantidad y tipo de equipos, era adecuado, pero que inconvenientes que considera ocurridos en su embalaje y transporte, determinaron que quedaran sin servicio.- - - Que aprecia que las averías provenían de golpes, que doblaron chapas de gabinetes, chassis, aplastaron conectores y rompieron perillas, produciendo luego fallas eléctricas y cortocircuitos.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- -

DIJO: Que nó.- -

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES	Fecha 19 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado CPIM	M. R. 342591	Destino COAA

Nombre y Apellido JORGE MANUEL HANSEN

Edad 26	Estado civil Casado	Nacionalidad ARG.	Domicilio

Tucumán 2553 -8º"C" Mar del Plata

Identificación:

C. I. Nº 9.449.791 Expedida por POLICIA FEDERAL

L. E. o M. I. 11515419 Distrito MP Of. Enroladora PUERTO BELGRANO

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento del mismo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre sus aptitudes, capacitaciones y antecedentes en acciones militares, ademas de las inherentes a su Cuerpo y Escalafón.- - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Ser Comando Anfibio, no teniendo experiencia previa en acciones militares.- -

PREGUNTADO: Cuando tomó conocimiento de que actuaría en las GEORGIAS y que instrucciones previas recibió.- - -

DIJO: Cuando estaba en el A.R.A. "BAHIA PARAISO", durante la navegación, luego de salir de Ushuaia, suponía que iría a las Georgias junto con un Grupo, por los comentarios de la camareta y que se enteró oficialmente, al zarpar de Orcadas.- -

....////.-

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo

Que las direc tivas dadas por el Teniente ASTIZ, fueron:--
1.- Que desembarcaban para instalarse en PUERTO LEITH para dar protección al personal civil que se encontraba efectuando tareas en dicho puerto.- - - - - - - - - - - - - -
2.- Que no se esperaba encontrar oposición en el desembarco.

PREGUNTADO: Sobre el desarrollo del desembarco.- - - - - - - - -

DIJO: Se efectuó en conjunto, en una lancha, en horas nocturna, con la lancha en sigilosa y el buque con un faro encendido. Que cuando llegaron a LEITH, en la noche del 24 de marzo, se encontraron con un velero frances y tomaron contacto con el Grupo DAVIDOFF.- -

PREGUNTADO: Sobre las actividades desarrolladas entre el desembarco y el ataque inglés de 25 de abril.- - - - - - - -

DIJO: 1.- Se instalaron en el Hospital de PUERTO LEITH, con una guardia de prevención, efectuandose tareas de mejoramiento de la habitabilidad.- - - - - - - - - - - - - - -
2.- Se determinó un lugar dominante para proteger la Bahía, resultando ser la casamata, en cuyas adyacensias se prepararon posiciones de fuego, constituyendo un punto fuerte.- -
3.- Se prepararon campos minados ubicados en las vías de aproximación y lugares de desembarco o helidesembarco más probables.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4.- Se efectuaron prácticas de tiro, determinación de distancias a los blancos probables. Se asignaron roles de funciones para la ocupación de la posición y los correspondientes zafarranchos.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si se efectuo reconocimientos de los terrenos adyacentes a la Bahia de PUERTO LEITH (Puerto STROMNESS y Bahía HERCULES) y que observación se mantuvo sobre las mismas.- -

DIJO: Que se efectuaron dos reconocimientos de Puerto STROMNESS, no así del sector de Bahia HERCULES, por ser practicamente inaccesible.- -
No se mantuvo observación permanente sobre la Bahia de Puerto STROMNESS, entendiendo que la Fuerza Efectiva no lo permitía.- -

PREGUNTADO: Sobre los hechos producidos al atacar las fuerzas inglesas.- -

DIJO: Que el 25 de abril a 0730 horas estando apostado de guardia diviso un helicóptero enemigo, a unos 2.000 metros sobrevolando la Bahía STROMNESS, en evidente tarea de reconocimiento, ante lo cual hizo sonar la alarma, concurriendo todo el personal a puestos de combate.- - - - - - - - -
Que aproximadamente a las 1000 horas tomaron conocimiento de GRYTVIKEN que estaba siendo atacada.- - - - - - - - - -
Que en las primeras horas de la tarde del 25 se acercaron 3 helicópteros enemigos, ante lo cual los civiles fueron

indicados de que debían concurrir al sótano del Correo. Luego se avistó una fragata y posteriormente el HMS "ENDURANCE", dirigiendose ambos a cubierto de la ISLA PASTO. Que en todo momento las unidades se mantuvieron fuera del alcance de las armas propias.- - - - - - - - - - - - - - - -
Que posteriormente los ingleses le intimaron la rendición al Teniente ASTIZ (aproximadamente a 16.30 horas), ante lo cual el Teniente ASTIZ coordinó una tregua de una hora y treinta minutos para que se replegaran los civiles hacia una posición segura, negandose a rendirse.- - - - - - - -
Que los civiles fueron a Puerto STROMNESS, por indicación del enemigo, a las 1800 horas, con linternas y ruidosamente, para poder ser identificados.- - - - - - - - - - - - -
Que posteriormente se reunieron con el Teniente ASTIZ, no encontrandose presente el médico y el Cabo ACUÑA, desconociendo la causa de dicha ausencia.- - - - - - - - - - - -
Que en dicha reunión el Teniente ASTIZ, consultó al Grupo y decidió replegarse en las alturas, para neutralizar los efectos del Fuego Naval, ante lo cual los distintos grupos se encaminaron hacia la nueva posición.- - - - - - - - -
Que aproximadamente a 2030 horas el Teniente ASTIZ los reunió para informarles que había aceptado la rendición, habiendo el declarante escuchado previamente una ráfaga de fusil automático desde la posición propia.- - - - - -
Que el Teniente ordenó destruir el armamento, al que fueron arrojándolos a laguitos de las inmediaciones, dirigiéndose al Hospital, donde pasaron la noche, procediendo el declarante a destruir los elementos personales de identificación de su capacitación especial, lo mismo que el resto del grupo. La MAG que estaba a su cargo, al igual que el resto de las ametralladoras y armamento pesado, quedaron en la posición inicial de la casamata y no fueron destruidos.- -
Que el día siguiente 26 de abril se dirigieron a Puerto STROMNESS a entregarse, siendo retenidos y revisados en la grupa ubicada entre LEITH y STROMNESS y posteriormente junto con otro personal debió levantar los campos minados que habían preparado y que en dicha circunstancia avistó al Teniente CARRILAF y al Cabo ACUÑA, que venían por el camino, desde el Norte, para entregarse. Luego de eso fueron todos conducidos al HMS "ENDURANCE".- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre el trato a bordo.- - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que en "ENDURANCE" el trato fué firme y cortez.- - - - - -
Que luego de ser trasladado al TIDESPRING el trato se empeoró ostensiblemente, lo mismo que el alojamiento, las comdiciones de higiene y habitabilidad, por ser alojados en un espacio excesivamente chico.- - - - - - - - - - - -
Que el trato no era uniforme y dependía de las personas y que era más riguroso con el grupo "A".- - - - - - - - - -
Que el trato recibido cuando eran conducidos por los Royal Marines, era firme pero seguro y sin problemas, pero cuando fueron custodiados por personal naval, se evidenció inseguro, aparentemente por temor e inexperiencia, llegando en casos a actitudes prepotentes.- - - - - - - -

....//////.-

PREGUNTADO: Si fué sometido a algun interrogatorio.- - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si observó algun comportamiento significativo de personal propio que haya que destacar.- - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Recibió alguna directiva particular en cuanto a un comportamiento como prisionero de guerra.- - - - - -

DIJO: Que sí, la normal de que sólo de las declarar su grado, nombre, rol y fecha de nacimiento.- - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Cual era su función dentro del Grupo "ALFA".- - - -

DIJO: Que fué apuntador de ametralladora y Jefe de Pelotón.- - -

PREGUNTADO: Si con los medios disponibles evidenció alguna acción eficaz y factible para oponerse a la fuerzas enemigas.- -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si algo más tiene que declarar, quitar o enmendar.-

DIJO: Que nó.- -

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES	Fecha 20 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado CPBU	M. R. 329165	Destino COAA

Nombre y Apellido SANTOS GABRIEL MILLAS

Edad 31	Estado civil CASADO	Nacionalidad ARG.	Domicilio

Domicilio: Rioja 642 - Cruz del Eje - CORDOBA.-

Identificación:

C. I. Nº 8.596.707 Expedida por POLICIA FEDERAL

L. E. o M. I. 8527054 Distrito Of. Enroladora Carmen de Patagones

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Sobre su especialidad combativa.- - - - - - - - - - -

DIJO: Ser Buzo Táctico y Paracaidista Militar.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre su actividad en el Grupo "A".- - - - - - - - - -

DIJO: Que operó junto al Cabo ZAMUDIO en las tareas de reconocimiento y en el puesto de combate en la posición y que con otros compañeros realizó la instalación de campo minados.-

PREGUNTADO: Sobre los hechos del día 25 de abril.- - - - - - - -

DIJO: 1.- Que siendo las 0700 horas se tocó la alarma, por la presencia de un helicóptero, ante lo cual se ocuparon las posiciones previstas para el combate, en las adyacencias de la casamata.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

2.- Que ahí permanecieron todo el día en actitud de pre-

- ...////.-

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo

ventiva, avistando por la tarde buques y helicópteros ingleses.- -

3.- Que a 1700 horas el HMS "ENDURANCE" los intimó a rendirse a lo que se negó el señor Teniente ASTIZ, concentrando una tregua, para evacuar los civiles, hacia Puerto STROMNESS.- -

4.- Que en un momento determinado se enteró de la ausencia del médico y el Cabo ACUÑA, que realizaban tareas de mensajeros, perdiendose el contacto con los mismos, al oscurecer.- -

5.- Que completada la evacuación, el señor Teniente ASTIZ lo comunicó al "ENDURANCE" y el Grupo "A" se replegó a posiciones a cubierto en una contra pendiente, no encontrándose en dicho repliegue el Doctor CARRILAF y el Cabo ACUÑA, por lo cual previamente se trato de ubicarlos en las inmediaciones de la radio y lugares cercanos del caserío.- -

6.- Luego el Teniente ASTIZ intercambió opiniones con integrantes del Grupo "A" y dada la superioridad enemiga, la imposibilidad de ofrecer una resistencia efectiva al Fuego Naval y de recibir apoyo. el mismo decidió rendirse al enemigo. Previamente efectuaron unos disparos, para inducir al enemigo a iniciar acciones; pero el efecto no fué logrado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

7.- Posteriormente se dirigieron al alojamiento destruyendo su armamento individual y de dotación, tanto propio como capturado a los ingleses en GRYTVIKEN.- - - - - - - -

8.- Que al día siguiente se entregaron prisioneros y el declarante con otros cuatro y el señor Teniente ASTIZ, debieron permanecer para levantar los campos minados.- - - En esa oportunidad vió a los faltantes, Doctor CARRILAF y Cabo ACUÑA que llegaban al alojamiento, como prisioneros.- -

9.- Luego fueron embarcados en el HMS "ENDURANCE" donde recibieron un excelente trato y posteriormente trasladados al TIDEPOOL donde el trato fue poco cortez y malo en cuanto a habitabilidad e higiene. En este buque fueron llevados hasta inmediaciones de ISLA ASUNCION y luego embarcados en un avión holandes para su repatriación.-

PREGUNTADO: Si fué sometido a interrogatorio, o le fué ofrecido contacto a sus familiares a él o alguien del grupo.-

DIJO: Que no fué interrogado, aunque si a dos integrantes del Grupo "A" y que a ninguno se le ofreció contactar a familiares u otras personas.- -

PREGUNTADO: Si evidenció algún acto personal que merezca destacarse.- -

....///.-

DIJO: Que solo merece destacarse la permanente alta moral del grupo y que no hubo acciones que permitiesen destacar a actos individuales.- -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- -

DIJO: Que le hubiese gustado contar con más y mejores medios para la defensa del objetivo asignado.- - - - - - - - - -

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY N° 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES	Fecha COAA

DEL TESTIGO

Grado CPBU	M. R. 334677	Destino COAA

Nombre y Apellido JORGE RUBEN MONTENEGRO

Edad 31	Estado civil Casado	Nacionalidad Arg.	Domicilio Puan 4343 Mar del Plata

Identificación:

C. I. N° 9.711.483 Expedida por POLICIA FEDERAL.-

L. E. o M. I. 8521692 Distrito .... Of. Enroladora ENSENADA

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Si era integrante del Grupo "A" que operó en Puerto LEITH.- -

DIJO: Que sí.- -

PREGUNTADO: Sobre su especialidad y experiencia en combate.- - -

DIJO: Ser Buzo Táctico y no tener experiencia anterior en combate.- -

PREGUNTADO: Cuales eran sus funciones dentro del Grupo "A".- - -

DIJO: Tareas generales de preparación de la posición, campos minados y un patrullaje a Puerto STROMNESS. Que en la posición defensiva en la casamata, fué fusilero y ayudante del apuntador lanzacohete, que era el Cabo PEREZ.- - - - - - - Que su puesto en la posición era en el sector derecho, cer-

..///.-

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo
CPBU MONTENEGRO

....////.-

ca de el Cabo ZAMUDIO y MILLAS.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si efectuaron ejercicios de ocupación de la posición.-

DIJO: Que se realizaron dichos ejercicios tocando zafarrancho con un timbre instalado desde el observatorio, ubicado en la casamata, hasta el alojamiento, donde sonaba.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Quienes ocuparon el sector izquierdo y si podía verlos.- -

DIJO: El Suboficial CELIZ, el Cabo HANSEN, el Cabo BURNIK y el Cabo BERNARDELLO.- -

PREGUNTADO: Quienes ocuparon el centro.- - - - - - - - - - - - -

DIJO: El Señor Teniente ASTIZ, el señor Teniente CARRILAF, el Cabo PONCE, el Cabo ACUÑA y el Suboficial RAMOS.- - - - - - -

PREGUNTADO: Si desde su sector podía ver a los del pelotón del centro.- -

DIJO: Que no los podía ver desde su posición, ni ver su puesto, ni cuando se desplazaba.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si alguna vez debió desplazarse.- - - - - - - - - - -

DIJO: Que al mediodia o algo despues del mediodía, tuvo que ir a la radio, ordenado por el Señor Teniente ASTIZ, para informar del avistaje de un buque cruzando la boca de la Bahía STROMNESS.- -

PREGUNTADO: A quienes vió en la radio o en el trayecto de ida y vuelta.- -

DIJO: Que en la radio vió al Cabo LEMERCIER y los civiles que colaboraban con él; en el trayecto de ida y vuelta no se cruzó con nadie.- -

PREGUNTADO: Sobre el tiempo transcurrido entre su ida a la radio y el crepúsculo.- -

DIJO: Seguro que más de dos horas.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Que otras acciones desarrolló en adelante.- - - - -

DIJO: Que al producirse el crepúsculo, el Cabo ZAMUDIO le informó que debían concurrir a la posición del Teniente ASTIZ, quien les comunica que se iban a evacuar los civiles y que luego los ingleses comenzarían el fuego naval.- - - - - -

PREGUNTADO: Quienes estaban presentes en esa reunión.- - - - - -

DIJO: Que sabe que faltaban el Teniente CARRILAF y el Cabo ACUÑA, pues el Teniente ASTIZ preguntó quien faltaba. Ante ello trataron de ubicarlos en las inmediaciones de la posición, con resultados negativos.- - - - - - - - - - - - - - - - -

...../////.-

Al no ubicarlos se dirigieron hacia retaguardia, a una contra pendiente, para contrarrestar los efectos del fuego naval.- -

PREGUNTADO: Sobre los hechos posteriores en lineas generales.-

DIJO: 1.- Que ante nueva intimación de rendición, el señor Teniente ASTIZ la aceptó, ante la imposibilidad de oponerse a una resistencia efectiva, ya que el enemigo, en ningun momento se puso dentro del alcance de las armas propias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2.- Luego concurrieron al alojamiento y al día siguiente se entregaron, siendo embarcado primero en el "ENDURANCE", donde fué muy bien tratado y luego en el "TIDESPRING", junto con todo el Grupo "A", donde el trato fué malo por las condiciones de habitabilidad, salubridad y la poca experiencia de sus custodios.- - - -

3.- Que al llegar a ASCENCION fueron entregado en la Cruz Roja y repatriados por ésta.- - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre algún hecho o comportamiento particular que quiera destacar.- -

DIJO: Que no existieron otros hechos destacables. Que el comportamiento general fué muy bueno y que no existen actos destacables.- -

PREGUNTADO: Si en el cautiverio le fué ofrecido a él o algun otro integrante del Grupo "A", tomar contacto con sus familiares o amistades.- - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- -

DIJO: Que nó.- -

CPRU MONTENEGROS.

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio DON GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES	Fecha 19 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado CPBUBT	M. R. 332549-7	Destino COAA	
Nombre y Apellido JUAN ALFREDO PONCE			
Edad 30	Estado civil CASADO	Nacionalidad ARG.	Domicilio Gutierrez 5578 Caseros (Bs.As.)

Identificación:

C. I. Nº 7.044.254 Expedida por POLICIA FEDERAL

L. E. o M. I. 10406207 Distrito - Of. Enroladora LOS POLVORINES -Bs.As.

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Sobre sus aptitudes, capacitaciones y antecedentes en acciones militares, además de las inherentes a su Cuerpo y Escalafón.- - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Ser Buzo Táctico y paracaidista militar, no teniendo experiencia previa en acciones militares o paramilitares reales.- -

PREGUNTADO: Sobre cuando tomó conocimiento que actuaría en las ISLAS GEORGIAS, e instrucciones que se le impartió antes del desembarco.- - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que tomó conocimiento que debería actuar en las ISLAS GEORGIAS, a bordo del A.R.A. "BAHIA PARAISO", durante la navegación entre Base ESPERANZA y PUERTO LEITH.- - - -

.////.-

Firma del Oficial Informante   Firma del testigo

Que las directivas dadas por el Señor Teniente ASTIZ, para el desembarco fueron las siguientes: - - - - - - - - - - - -

1.- Que la misión del Grupo "A" era dar protección a unos civiles argentinos que se encontraban trabajando en PUERTO LEITH.- -

2.- Que deseaba máximo sigilo en el desembarco.- - - - - -

3.- Que debía obrarse con prudencia evitando actos de heroismo inútiles.- -

PREGUNTADO: Sobre el desarrollo del desembarco.- - - - - - - - -

DIJO: Que se efectuó mediante lancha del buque, en horas nocturnas y en forma sigilosa.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que no hubo presencia de enemigos y que atracados al muelle principal de PUERTO LEITH, se estableció contacto con los civiles argentinos.- -

PREGUNTADO: Sobre las actividades previas al día 25 de abril.- -

DIJO: Que se dedicó principalmente a la tarea de preparar e instalar los campos minados, con un total de ocho líneas eléctricas conectadas al tablero de control en la casamata.- -
Que ademas se preparó una vivienda señuelo con trampas caza-bobos.- -

PREGUNTADO: Sobre adiestramiento en ejercitaciones de combate recibidas antes del día 25 de abril.- - - - - - - -

DIJO: Que estas no se realizaron, ya que en caso de presencia del enemigo, todo el Grupo "A", debía concentrarse en la casamata y ocupar posiciones en los pozos de zorro preparados en sus adyacencias.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre las actividades de los días 25 y 26 de abril.-

DIJO: Que en horas tempranas de la mañana del día 25 de abril, sonó la alarma por el avistaje de un helicóptero enemigo, concurriendo el Grupo "A" a cubrir puestos de combate a la casamata.- -
Que a 10.30 horas, del mismo día, se recibió por radio la información que GRYTVIKEN estaba siendo atacado.- - - - - -
Que aproximadamente a partir de 1200 horas se pasó a cubrir puesto de permanente de combate en la casamata, avistándose buques en el horizonte.- - - - - - - - - - - - - -
Que a partir de medio día los civiles concurrieron al sótano del Correo.- -
Que aproximadamente a 1615 horas se avistó un helicóptero inglés en vuelo rasante, seguido por una fragata y el HMS "ENDURANCE", dirigiendose a proximidades de ISLA PASTO, siempre a una distancia mayor de 2.500 metros, es decir fuera del alcance de las armas propias.- - - - - - - - - -
Que aproximadamente a 1640 horas el Comandante del HMS"ENDURANCE", requirió por el canal 16 marítimo, que se rindieran, pues GRYTVIKEN se había rendido y los invitaba a izar bandera blanca.- -

Que el Señor Teniente ASTIZ respondió que los civiles se rendían pero los militares nó, y que solicitaba una hora y media para evacuar los mencionados civiles.- - - - - -
Que el Comandante del HMS "ENDURANCE" contestó que aceptaba el retiro de los civiles y concedía una hora y media.-
Que el Señor Teniente ASTIZ consultó al Suboficial CELIZ, en presencia del declarante, en su pozo de zorro, sobre la conveniencia de replegarse a unas alturas a espaldas de la casamata, contestándole el Suboficial que el consideraba que sí era conveniente; ordenándose al personal abandonar su posición y adoptar otra, unos cuatrocientos metros tierra adentro en mas altura y concentrados en un sólo grupo.- -
Que en estas circunstancias, el Señor Teniente Médico CARRILAF y el Cabo ACUÑA no se encontraban en sus posiciones asignadas en aproximidades de la casamata, ignorando las causas.- -
Que siendo las 1710 horas, el señor Teniente ASTIZ ordenó al Cabo ZAMUDIO dirigirse a la radio, destruir los equipos, traer las claves y decirle al Cabo LEMERCIER que concurra a la casamata para iniciar todos juntos el repliegue.- -
Que en estas circunstancias el Señor Teniente ASTIZ requirió en repetidas oportunidades sobre el paradero del Señor Teniente CARRILAF y el Cabo ACUÑA, respondiéndosele que se desconocía.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que replegados a las nuevas posiciones y siendo las 17.45 horas, el Señor Teniente ASTIZ comunicó por radio al HMS "ENDURANCE" que los civiles se habían retirado hacia PUERTO STROMNESS y que podian continuar con sus hostilidades.- -
Que aproximadamente a 2000 horas, el Señor Teniente ASTIZ expresó que su decisión era efectuar unas ráfagas de fusil automático y rendirse, por las fuerzas enemigas eran muy superiores.- -
Que a continuación, el Suboficial RAMOS y el Cabo MONTENEGRO efectuaron ráfagas de fusil y el Señor Teniente ASTIZ comunicó al HMS "ENDURANCE" que se rendía.- - - - -
Que el HMS "ENDURANCE" contestó el recibido, expresando posteriormente:- -

1.- Que se informara cantidad de efectivos.- - - - - - -
2.- Que no se alejaran de la zona.- - - - - - - - - - - -
3.- Que al día siguiente a 0600 horas tuvieran bandera blanca izada y se dirigieran a encontrarse con los efectivos ingleses desembarcados por helicóptero, horas antes tras las alturas ubicadas unos mil metros al Sur de la casamata.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que el Señor Teniente ASTIZ comunicó al HMS "ENDURANCE" que se encontraban catorce efectivos de los que desconocía la ubicación de dos, refiriéndose al Teniente CARRILAF y el Cabo ACUÑA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que luego de la rendición el Grupo "A" procedió a destruir su armamento individual arrojándolo a una aguada.-
Que el armamento dejado en la casamata y sus adyacencias, quedó intacto, incluyendo tres ametralladoras MAG, tres lanzacohetes y el resto de la munición, habiéndolo verificado personalmente al día siguiente.- - - - - - - - - -
Que se dirigieron al Hospital donde rancharon y pernoctaron.- -
Que el día 26 de abril por la mañana se entregaron y fueron embarcados en el HMS "ENDURANCE", previo desactivación y desentierro de los explosivos.- - - - - - - - - - - -
Que siendo las 1200 horas del día 26 de abril, vió por primera vez desde la tarde del día anterior, al Teniente CARRILAF y al Cabo ACUÑA, ingresando al Hospital.- - - -

PREGUNTADO: Sobre el trato recibido a bordo del HMS "ENDURANCE".-

DIJO: Muy bueno.- -

PREGUNTADO: Sobre el trato recibido a bordo del RFA "TIDESPRING".

DIJO: Que el alojamiento, en una reducida bodega, era deplorable.- -
Que el vestuario era adecuado.- - - - - - - - - - - - - - -
Que las condiciones de higienización eran reducidas.- - -
Que la alimentación era normal.- - - - - - - - - - - - -
Que el trato personal era variable con el personal de custodia, siendo en algunos casos prepotentes.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si fué interrogado por funcionarios de la Cruz Roja.- -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre si fué interrogado sobre temas militares.- - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre comportamiento positivo o negativo observado en el personal propio, a destacar, desde el desembarco en PUERTO LEITH hasta su reintegro al pais.- -

DIJO: Que no observó ningun acto de heroismo ni cobardía, pero aún no tiene explicación sobre las causas que determinaron la ausencia del Cabo ACUÑA de su posición de combate durante la tarde y la noche del día 25 de abril, desconociendo si el Señor Teniente ASTIZ le habría impartido alguna orden.- -
Que el personal siempre se mantuvo calmo, demostrando entereza y elevada moral.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si recibió instrucciones sobre el comportamiento de prisionero de guerra, previo a la rendición.- -

DIJO: Que nó.- -

....///.-

PREGUNTADO: Sobre si los medios de voladura asignados al Grupo a su juicio, eran adecuados para el cumplimiento de la misión.- -

DIJO: Que considera que para cerrar la totalidad de los accesos, hubiera sido necesario triplicar la asignación.- - - - -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- -

DIJO: Que nó.- -

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES | Fecha 20 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado CPBU | M. R. 338718 | Destino COAA

Nombre y Apellido MARIO SANTIAGO ZAMUDIO

Edad 30 | Estado civil CASADO | Nacionalidad ARG. | Domicilio Villa Hernandarias - Entre Ríos.-

Identificación:

C. I. Nº 8.854.273 Expedida por POLICIA FEDERAL.-

L. E. o M. I. 8588063 Distrito .... Of. Enroladora Tandil

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento del mismo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre sus aptitudes, capacitaciones y antecedentes en acciones militares, ademas de las inherentes a su Cuerpo y Escalafón.- - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Ser Buzo Táctico, paracaidista militar y especialista en antiminado, no teniendo experiencia en acciones de combate.- -

PREGUNTADO: Cuando se enteró de que se dirigía en misión a las ISLAS GEORGIAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: En navegación, luego de zarpar de la Base ESPERANZA.- - -

PREGUNTADO: Que instrucciones previas recibió con respecto al desembarco en LEITH.- - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que las instrucciones impartidas por el Teniente ASTIZ

.//// .-

Firma del Oficial Informante — Firma del testigo

eran:- -

1.- Que la misión a cumplir era proteger a los civiles que se encontraban trabajando en la Factoría, a efectos de evitar la anunciada expulsión por parte de los ingleses.-

2.- Que no se esperaba oposición durante el desembarco, no obstante lo cual, recomendó la debida prudencia y prevensión a efectos de no correr riesgos innecesarios.- -

PREGUNTADO: Que narre los hechos acaecidos entre el desembarco y el ataque inglés.- -

DIJO: 1.- Que desembarcaron en LEITH en la noche del 24 de marzo, sin oposición y tomando contacto con los civiles y la tripulación de un velero francés, el "SINGAPUR", que se encontraba amarrado al muelle.- - - - - - - - - - - - - - -

2.- Se instalaron en el Hospital de PUERTO LEITH y se dedicaron a mejorar la habitabilidad y preparación de la defensa del objetivo.- -

3.- Que la defensa del objetivo se preparó sobre la base de una posición defensiva en una altura que dominaba la bahía y todas las instalaciones, centradas en una casamata ya existente.- -

4.- Asimismo se prepararon campos minados sobre las probables vías de aproximación y lugares de desembarco.- - - - - -

5.- Simultaneamente se efectuaron reconocimientos de los terrenos adyacentes, efectuados inicialmente por el declarante, llegando a reconocer, la Bahía de PUERTO STROMNESS.- -
Que los reconocimientos que se efectuaron hasta producirse el desembarco en las Malvinas, se efectuaron con ropas civiles, al igual que el resto de las actividades.-

6.- Que el 3 de abril fueron aprestados para intervenir en la toma de GRYTVIKEN, para lo cual embarcaron en el A.R.A. "BAHIA PARAISO", desembarcando en helicóptero sobre el final de las acciones, colaborando con el registro de prisioneros y su traslado a bordo y procediendo al registro y levantamiento de lugares minados.- - - - - - - - -

7.- Luego en LEITH continuaron con los reconocimientos estar a cargo de los mismos supelotón, dirigido por el CPBU MILLA, reconociendo PUERTO STROMNESS, PUERTO HUSVIK, la BAHIA ELEFANTE y todo el terreno intermedio, sin haber detectado personal inglés, pero si restos de raciones inglesas, de aproximadamente veinte días de antigüedad, pertenecientes probablemente a civiles que desde GRYTVIKEN habían concurrido a LEITH, cuando aún no había personal militar argentino; pueden presumir que eran civiles ingleses, por los rastros de las botas.- - - - - - -

8.- Que el resto de las actividades eran cubrir las guardias de prevención y observación, completar el desarrollo de la posición y el desarrollo de zafarranchos para la defensa.- -

PREGUNTADO: Sobre los hechos del día de ataque del enemigo.- -

DIJO: 1.- Que el 25 de abril a la 07oo horas sonó la alarma, por el sobrevuelo de un helicóptero.- - - - - - - - - - - -

2.- Que ante ello ocuparon las posiciones previstas.- - -

3.- Que durante el día escuchó a los helicópteros operar en la Bahía STROMNESS y HERCULES, sin poder divisarlos.-

4.- Que el señor Teniente ASTIZ, volvió a recomendar prudencia y dió las directivas preparatorias para la defensa, reservandose la apertura del fuego, salvo caso de que la iniciativa de abrirla fuera inglesa.- - - -

5.- Que durante la mañana supieron del ataque a GRYTVIKEN y al medio día de que el Submarino A.R.A. "SANTA FE" había sido averiado y a 1530 horas aproximadamente, avistaron los buques ingleses que vinieron para atacarlos y posteriormente los helicópteros, que operaban sobre Puerto STROMNESS y Bahía HERCULES.- - - - - - - - - -

6.- Que en varias oportunidades debió concurrir a la radio, para transmitir diversos mensajes y tambien preparar el rancho; que en alguna de ellas se encontró con el Teniente CARRILAF, en funciones similares. Los movimientos los hacían cuando por la posición al helicóptero no podía divisarlos y tratando de velar los mismos. Para la noche empleaban señales de reconocimientos convenidas, para regresar a las posiciones.- - - - - - - - - - - -

7.- Que en el crepúsculo observó siluetas recortadas sobre la grupa que da hacia puerto STROMNESS lo que le comunicó al Teniente ASTIZ, que ya los había visto.- - - -

8.- Que por ser de noche se replegaron a las posiciones previstas para la misma.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

9.- Que sobre el final del crepúsculo, el Teniente ASTIZ me ordenó comunicarle al Cabo LEMERCIER (Radiooperador) que se encontraba en la radio, que hiciera la última comunicación, informando que el enemigo iba a comenzar Fuego Naval, que el Cabo LEMERCIER destruyera la radio y el declarante el material criptográfico, lo que así hicieron; destruyeron los equipos de comunicaciones existentes, los mensajes cifrados fueron quemados, la PACO fué destruida por el declarante, en pedazos minúsculos, lo mismo que la radio, junto con el Cabo LEMERCIER.- -

10.- Luego de romper todo, le comunicó a los civiles, segun la orden del señor Teniente ASTIZ, que debían concurrir a entregarse a Puerto STROMNESS y que no debían dar

información, sobre las fuerzas propias, que fueran con linternas y por el camino del caserío y bordeando el cementerio para no pasar por los campos minados.- -

11.- Luego regresaron a la posición con el Teniente ASTIZ ubicandose en la contrapendiente, para protegerse del posible Fuego Naval.- - - - - - - - - - - - - - - - - En un momento determinado el Teniente ASTIZ les comunicó que se habían rendido, ante lo cual el declarante y otros compañeros procedieron a enterrar el pabellón, luego de lo cual se dirigieron al alojamiento y por indicación del Teniente ASTIZ fueron destruyendo todo el armamento, propio e inglés y aquel material que fuese útil para el enemigo. El declarante tiró su fusil y un fusil inglés en una aguada, previo deterioro, un cañón de MAG al mar y el otro al aguada, una Sterling inglesa al mar, lo mismo que una pistola Bronwing, tambien de las fuerzas inglesas, otro fusil inglés al mar,lo mismo que granadas y otros elementos.- -

12.- Que luego puso en marcha el generador; iluminando el hospital, por orden del señor Teniente ASTIZ y luego con otros dos fue a desactivar una trampa amurada en una casa. Luego regresó al Hospital donde procedieron a destruir toda la documentación.- - - - - - - - -

13.- Que al día siguiente se dirigieron al lugar indicado para entregarse a los ingleses, siendo él embarcado en la fragata "PLYMOUTH junto con otros cuatros Suboficiales y Cabos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre el trato a bordo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: 1.- Sobresaliente y muy cordial en el PLYMOUTH, a cargo del Comando del Ejército Inglés.- - - - - - - - - - -

2.- Que al segundo día los trasladaron al Petrolero TIDESPRING, donde el trato sufrió un vuelco total, tanto por parte de los Marines como del personal naval, notándose poca capacidad del Oficial de Royal Marine a cargo de la recepción, para imponer disciplina e irrespetuosidad de sus subordinados.- - - - - - - - - Que fué alojado junto con el Grupo "A" en un pañol de reducidas dimensiones, en condiciones de racionamiento y de bajo nivel higiénico y sanitario.- - - - - - Que no fué sometido a ningun interrogatorio.- - - - -

3.- Que al llegar serca de ISLA ASCENSION fueron trasladados a la misma en helicóptero y embarcados en el avión que los condujo a Montevideo.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO:Si sabía como comportarse como prisionero de guerra.-

DIJO: Que si, por los cursillos de Comando y que el Capitan

....///.-

BICAIN, en su carácter de más antigüo, se lo recalcó.- - -

PREGUNTADO: Sobre cual era su función en el Grupo "A".- - - - - -

DIJO: Efectuar los reconocimientos y apuntador de MAG y fusil con alza óptica.- -

PREGUNTADO: Si con los medios disponibles evidencia alguna acción eficaz y factible para oponerse al enemigo.- - - - -

DIJO: Que no, que solo hubiese sido factible con mas medios y de mayor alcance.- -

PREGUNTADO: Si en alguna oportunidad de su cautiverio con los ingleses, les fué ofrecido a él o alguien de su Grupo facilidades para ponerse en contacto con los familiares.- -

DIJO: Que al nó y que no tenía conocimiento si le pudieran haber ofrecido al resto de su Grupo, ni había escuchado algo similar.- -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- -

DIJO: Que nó.- -

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES	Fecha 20 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado CIIM	M. R. 345886-1	Destino COAA	
Nombre y Apellido LUIS MARTIN ACUÑA			
Edad 27	Estado civil CASADO	Nacionalidad ARG.	Domicilio

Domicilio: Malvinas 3469 - Mar del Plata - BUENOS AIRES

Identificación:

C. I. Nº 9.937.426 Expedida por POLICIA FEDERAL

L. E. o M. I. 11421405 Distrito .... Of. Enroladora SAN ANDRES DE GILES Bs.As.

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Sobre sus aptitudes, capacitaciones y antecedentes en acciones militares, además de las inherentes a su especialidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Ser paracaidista militar, escalador militar, buzo autónomo y comando anfibio.- -

PREGUNTADO: Sobre funciones que cubría en el Grupo "A".- - - - -

DIJO: Constituía parte del escalón de apoyo, operando un lanzacohetes.- -

PREGUNTADO: Sobre sus actividades el día 25 de abril.- - - - - -

DIJO: Que en la mañana del día 25 de abril aproximadamente a 0730 horas, se tocó alarma, debido a la presencia de un helicóptero avistado en proximidades de la ISLA PASTO, .../////.-

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo

quedando el Grupo "A" alistado.- - - - - - - - - - - - - -

Que aproximadamente a 1000 horas se recibió información por radio que GRYTVIKEN estaba siendo atacado y se ordenó cubrir puesto de combate y ocupar posiciones en los pozos de zorro en las proximidades de la casamata.- - -

Que permaneció en su puesto asignado hasta aproximadamente 1600 horas, en que por orden del Señor Teniente ASTIZ se dirigió a la estación de radio con la intención de alcanzar al Teniente CARRILAF para modificar una información sobre los buques enemigos, alcanzándolo al mencionado Teniente a unos veinticinco metros de la estación, desde donde el operador, Cabo LEMERCIER, le hizo señas que todo estaba bien.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que inmediatamente se escuchó el ruido de un helicóptero, ante lo cual, junto con el Teniente CARRILAF decidieron ocupar posición en las proximidades, detrás del caserío, entre unos tanques y a unos cien metros de la estación de radio.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que luego permaneció junto con el Teniente CARRILAF en dicho lugar, debajo de una piedra, durante unos cuarenta minutos.- -

Que a continuación se dirigió a una altura para visualizar la situación, avistando allí al HMS "ENDURANCE" y una Fragata, expresando al Teniente CARRILAF que no era conveniente regresar a las proximidades de la casamata, para no denunciar las posiciones del Grupo "A" y decidieron ocupar nueva posición unos ochocientos metros tierra adentro, en unas elevaciones que les permitiría visualizar mejor la situación.- - - - - - - - - -

Que aproximadamente a las 1715 horas avistó un helicóptero y se inició la oscuridad.- - - - - - - - - - - - - - -

Que alrededor de las 1900 horas avistan una bengala que iluminó la bahía del PUERTO LEITH.- - - - - - - - - - -

Que alrededor de las 2000 horas se escuchó una ráfaga de ametralladora que visualizó efectuadas desde las posiciones del Grupo "A".- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que se mantuvieron en la posición hasta aproximadamente las 0930 horas, en que decidieron regresar a la playa al distinguir al Cabo HANSEN caminando por la misma con dos soldados ingleses que lo custodiaban.- - - - - - - - -

Que al decidir bajar a la playa consideraron que el Grupo "A" se había rendido y por lo tanto enterraron las armas y se dirigieron a entregarse.- - - - - - - - - - -

....////.-

PREGUNTADO: Sobre las causas por las cuales, una vez cumplida la orden de concurrir a la estación de radio a retransmitir un mensaje no se reintegró a su puesto de combate asignado.- - - - -

DIJO: Que habiendo escuchado el helicóptero, estimó que en caso de regresar a la casamata podría ser avistado por el enemigo y denunciar, al cruzar el descampado, las posiciones del Grupo "A".- - - - - - -

Que llegada la noche, no intentó regresar a la casamata por temor a ser batido por el Grupo "A" al no poder ser reconocido como propia tropa.- - - - -

Que no regresó a la casamata con las primeras luces del día 26, pues la zona estuvo permanentemente sobrevolada por helicópteros.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si se habian impartido instrucciones sobre reconocimiento e identificación para combate.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si observó a los Cabos ZAMUDIO y LEMERCIER, el día 25, entre 1715 horas y la noche oscura, desplazarse desde el caserío hacia la casamata.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre el trato recibido como prisionero.- - -

DIJO: Que en el HMS "ENDURANCE", el trato fué bueno.- - -

Que en el RFA "TIDESPRING", el trato fué malo, debido a:- -

1.- Deplorable alojamiento y salubridad.- - - - - -

2.- Trato personal eventualmente prepotente.- - - -

PREGUNTADO: Sobre si fué interrogado por funcionarios de la Cruz Roja.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre si fué interrogado sobre temas militares.-

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre si mientras estuvo prisionero se le ofreció comunicarse por radio o epistolarmente con sus familiares.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó. -

PREGUNTADO: Sobre si previo a la rendición se le impartió instrucciones para prisionero de guerra.- - - -

.....////.-

....////.-

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- -

DIJO: Que nó. -

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES	Fecha 21 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado CIIM	M. R. 343525	Destino COAA

Nombre y Apellido RAUL HUMBERTO BERNARDELLO

Edad 24	Estado civil Casado	Nacionalidad Arg.	Domicilio

Domicilio: H. Yrigoyen 4229 - Mar del Plata - Buenos Aires.-

Identificación:

C. I. Nº 10.202.730 Expedida por POLICIA FEDERAL

L. E. o M. I. 13549752 Distrito .... Of. Enroladora PUERTO BELGRANO

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Si integraba el Grupo "A" que operó en Puerto LEITH.-

DIJO: Que sí.- -

PREGUNTADO: Cuales eran sus funciones en el Grupo.- - - - - - -

DIJO: Que se desempeñó como Jefe de lanzacohetes. Que asimismo desempeñó tareas generales de preparación de la posición y mejoramiento de la habitabilidad.- - - - - - - - - - - -

Que su puesto en la posición era en el extremo izquierdo junto con el Cabo BURNIK y en el pozo a su derecha, el Suboficial CELIZ y el Cabo HANSEN y que a su vez mantenía contacto visual con el Teniente ASTIZ y Cabo PONCE ubicados en el centro a cien metros, pero nó con el Teniente CARRILAF y el Cabo ACUÑA, tambien en el centro, pues estos

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo

se encontraban ocultos por una loma.- - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre que actividades de zafarrancho se hicieron antes del ataque inglés.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que se hicieron ejercitaciones de ocupación de la posición, ante una alarma por medio de un timbre, que se hacía sonar desde el observatorio y daba la alarma en el alojamiento.-

PREGUNTADO: Que actividades desarrolló el día del ataque.- - - -

DIJO: 1.- Que se mantuvo permanentemente en su posición sin tener que desplazarse durante todo el día.- - - - - - -

2.- Que luego el Teniente ASTIZ, los reunió, sobre el final del crepúsculo, para impartirles la orden de replegarse a posiciones a cubierto, a retaguardia, para protegerse del fuego naval.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

3.- Que su pareja fué la primera en concurrir al punto de reunión y que al iniciar el desplazamiento, aún no se habían concentrado todas las parejas. Luego en el punto de reunión fueron llegando las demas parejas, siendo la última, la del señor Teniente ASTIZ y el CABO PONCE; faltando el señor Teniente CARRILAF y el Cabo ACUÑA, sin saber precisar la causa.- - - - - - - - - -

4.- Luego el Teniente ASTIZ aceptó la rendición, concurriendo todos al alojamiento, procediendo a arrojar el armamento y munición a las aguadas, tanto el personal, como el que estaba en las posiciones, deteriorando el mismo, dentro de las posibilidades físicas.- - - - - - - - -

5.- Al día siguiente se entregaron y fue embarcado en el "PLYMOUTH", donde el trato fué muy bueno y trasladado al "TIDESPRING" donde el trato cambió radicalmente, pasando a ser malo, con agresiones de palabras y muy malas condiciones de habitabilidad y salubridad.- - - - -

6.- Luego al llegar a ASUNCION fueron entregados a la Cruz Roja, la que procedió a su repatriación.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Si tenia conocimiento del comportamiento que debía tener como prisionero de guerra.- - - - - - - - - - -

DIJO: 1.- Que sabía que solo debía dar su nombre, apellido, matrícula de revista, fecha de nacimiento y grupo sanguineo.- -

2.- Que el señor Capitán BECAIN les dió instrucciones más detalladas, a bordo del "TIDESPRING".- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si fué sometido a interrogatorio.- - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si los ingleses les ofrecieron contactar con familiares.- -

.....////.-

DIJO: Que en ningun momento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si hubo algun comportamiento personal que pueda destacarse de la propia tropa.- - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- -

DIJO: Que nó.- -

....////..

FOLIO 91

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES	Fecha 21 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado CIIM	M. R. 3484727	Destino COAA	
Nombre y Apellido JOSE ADAN BURNIK			
Edad 22	Estado civil Soltero	Nacionalidad Arg.	Domicilio

Domicilio: Colon 1824 - Oberá - MISIONES.-

Identificación:

C. I. Nº 10.230.162 Expedida por POLICIA FEDERAL

L. E. o M. I. 13281014 Distrito .... Of. Enroladora OBERA - MISIONES.-

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Si integraba el Grupo "A" en las operaciones de Puerto LEITH y cuales fueron las tareas desempeñadas.- -

DIJO: Que sí. Que se desempeñó como fusilero en pareja con el Cabo BERNARDELLO. Que en el período previo al ataque inglés, sus tareas fueron preparar las posiciones, prácticas de tiro, zafarranchos de ocupación de la posición, colaboración en la preparación de campos minados y un reconocimiento a Puerto STROMNESS.- -

Que en la posición ocupaba el extremo izquierdo junto con el Cabo BERNARDELLO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Que actividades desarrolló el día del ataque.- - - -

DIJO: 1.- Que a 0630 horas, estando de guardia, junto con el Ca-

....////.-

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo

....////.-

bo HANSEN, avistaron un helicóptero, por lo cual hicieron sonar la alarma.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2.- Que ante ello todo el personal cubrió las posiciones.- Que el declarante estuvo permanentemente en las posiciones sin tener que desplazarse.- - - - - - - - - -

3.- Que en el final del crepúsculo, el señor Teniente ASTIZ, los reunió y les indicó que debían ocupar una posición a retaguardia, en la contrapendiente, para protegerse del fuego naval, lo que así hicieron junto con el Cabo BERNARDELLO, siendo los primeros en hacerlo y habiendo iniciado el movimiento, antes de que lleguen a la reunión la totalidad de las parejas.- - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si alguna persona no concurrió a las nuevas posiciones.- -

DIJO: Faltaban el señor Teniente CARRILAF y el Cabo ACUÑA, sin saber precisar la causa y trataron de ubicarlos en las inmediaciones, sin desplazarse, por haber avistado previamente al enemigo en la grupa que los separaba de Puerto STROMNESS no pudiendo encontrarlos.- - - - - - - - - - - - - - -

PRE GUNTADO: Que hechos ocurrieron luego.- - - - - - - - - - -

DIJO: 1.- Que el señor Teniente ASTIZ aceptó la intimación de la rendición, ante la imposibilidad de oponerse al enemigo con los medios propios.- - - - - - - - - - - - -

2.- Luego concurrieron al alojamiento, procediendo a inutilizar y arrojar al agua, el armamento, la munición y otro material que pudiera ser de utilidad para los ingleses.- -

3.- Al día siguiente se entregaron y fueron embarcados su Grupo, primero en el "PLYMOUTH" y luego todo el Grupo "A" en el "TIDESPRING", deteriorándose el trato, que había sido excelente en el "PLYMOUTH" pasando a ser regular en el "TIDESPRING", debido al hacinamiento y bajas condiciones higiénicas.- - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si fué sometido a algun interrogatorio.- - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si se le ofreció conectarse a familiares, por parte de los ingleses.- -

DIJO: Que nó. Que el Capitán BECAIN les informó que el buque había remitido la lista del personal informando que estaban en buenas condiciones, para que se informe a las autoridades y los familiares.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si sabía cual debía ser su comportamiento como prisionero de guerra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

~~DIJO: Que no~~ Testado no vale.- - - - - - - - - - - - - - - -

.....////.-

....//////.-

DIJO: Que tenía nociones y que el señor Capitán BECAIN se las recordó y precisó.- -

PREGUNTADO: Si hay algun comportamiento particular de los integrantes del Grupo "A" que deba destacarse.- - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- -

DIJO: Que nó.- -

....////.-

DECLARACION TESTIMONIAL

Corresponde a la información Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

Instruída por Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER

Con motivo de las acciones en Puerto LEITH.-

Lugar BUENOS AIRES | Fecha 21 de mayo de 1982.-

DEL TESTIGO

Grado CIIM | M. R. 351485 | Destino COAA

Nombre y Apellido VICTOR MANUEL PEREZ

Edad 23 | Estado civil Soltero | Nacionalidad Arg. | Domicilio

Domicilio: Calle 144 Nº 2049 Mar del Plata.- - - - - - - - - -

Identificación:

C. I. Nº 8.378.065 Expedida por POLICIA FEDERAL

L. E. o M. I. 12419853 Distrito .... Of. Enroladora QUILMES

DECLARACION

Interrogado a tenor del Art. 267 del C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Cuales eran sus funciones dentro del Grupo "A" en Puerto LEITH y que actividades desarrolló entre el desembarco y el ataque inglés.- - - - - - - - - -

DIJO: 1.- Que era operador de lanzacohetes, en pareja con el Cabo MONTENEGRO, debiendo ocupar posiciones en el extremo derecho de las mismas.- - - - - - - - - - - -

2.- Que se dedicó a tareas de traslado y selección de víveres, preparación del alojamiento, preparación de las posiciones, colocación de explosivos, una patrulla de reconocimiento con el Cabo ZAMUDIO a Puerto STROMNESS y Puerto HUSVIK .- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Que actividades desarrolló el día del ataque inglés.-

....///.-

Firma del Oficial Informante

Firma del testigo

....////.-

DIJO: 1.- Que al sonar la alarma ocupó su posición, permaneciendo en ella en tareas de observación.- - - - - - - - - - - - -

2.- Que en un momento determinado entre 1200 horas y 1400 horas aproximadamente se desplazó hacia el cementerio sobrepasando unos cien metros el mismo, para observar los buques que pudiesen aparecer en la boca de la Bahía STROMNESS, regresando posteriormente a la posición.- - - - - -

3.- Luego permaneció en la posición junto con su pareja.- - -

4.- Que a su izquierda en la posición a unos quince metros estaban el Cabo ZAMUDIO y MILLAN.- - - - - - - - - - - - - -

5.- Que observó que el Cabo ZAMUDIO y otro más que no recuerda, poco despues de su regreso, se desplazaron hacia y desde el sector de la radio.- - - - - - - - - - - - - - - - -

6.- Que permaneció en posición, hasta oscurecer, siendo llamado a una reunión con el señor Teniente ASTIZ, que les comunicó, que los civiles iban a ser evacuados para entregarse a los ingleses y que el Grupo se iba a replegar hacia retaguardia, para ubicarse en una contrapendiente, a efectos de protegerse del fuego naval.- - - - - - - -

7.- Que inmediatamente se dirigió hacia el punto de reunión, donde notaron la ausencia de dos integrantes, el señor Teniente CARRILAF y el Cabo ACUÑA, por lo cual trataron de ubicarlos, en las inmediaciones con resultados negativos. -

8.- Posteriormente el señor Teniente ASTIZ, aceptó la intimación de rendición, ante la imposibilidad de oponerse con sus medios, al enemigo y dada la amplia superioridad. Concurriendo a pasar la noche al alojamiento y procediendo a tirar y deteriorar el armamento y munición en turbas y aguadas, tanto el que tenían a retaguardia, como el ubicado en las posiciones.- -

PREGUNTADO: Que hechos posteriores puede destacar.- - - - - - - - -

DIJO: Que al día siguiente se entregaron al enemigo, siendo embarcados inicialmente en la fragata "PLYMOUTH" donde el trato fué muy bueno y afable y al día siguiente fueron trasladados al "TIDESPRING", donde el trato fué malo, por las condiciones de alojamiento, sanitarias y la inexperiencia y nerviosismo de los custodios.- -

PREGUNTADO: Si fué sometido a algun interrogatorio.- - - - - - - -

DIJO: Que si. Que lo tuvieron sentado 45 minutos y luego interrogado, sobre su salud, la comida, los datos personales y luego las funciones, tareas y entrenamiento de los Comandos Anfibios lo que no fué contestado, por no corresponder.- - - - - - - -

....////.-

Tambien le preguntaron sobre las acciones de GRYTVIKEN y LEITH, tanto en la toma Argentina, como de las acciones inglesas del día 25 de abril, lo que tampoco fué contestado.- -

PREGUNTADO: Sobre si sabía como comportarse como prisionero de guerra.- -

DIJO: Que tenía conocimiento por la instrucción recibida en la Escuela de Suboficiales y en la Agrupación de Comandos Anfibios. Asimismo el Teniente CARRILAF y el señor Capitán BECAIN, les recomendaron y precisaron las instrucciones.- - - - - - - - -

PREGUNTADO: Si los ingleses en alguna oportunidad se le ofreció contactar a sus familiares.- - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si hay algun comportamiento particular de los integrantes del Grupo que se deba destacar.- - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.- - -

DIJO: Que nó.- -

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH.

Causante: TNCPME CARRILAF JULIO M.R. 006988

1. Efectos Personales

- Dinero en efectivo ($ 17.000.000) DIECISIETE MILLONES DE PESOS.-
- Un (1) saco blazer color azul.
- Un (1) pantalón color gris.
- Una (1) corbata.
- Un (1) cinto de cuero color marrón.
- Un (1) par de zapatos mocasín.
- Un (1) reloj pulsera
- Una (1) máquina de afeitar eléctrica PHILIPS SAVE.

2. Prendas de Equipo

- Uniforme N° 8 (diario gris) compuesto de:
  a. Un (1) saco y un (1) pantalón gris.
  b. Una (1) gorra con funda gris.
  c. Un (1) par de hombreras gris.
  d. Una (1) camisa color gris.
  e. Un (1) par de insignias metálicas.
  f. Una (1) corbata negra.
  g. Un (1) cinturón color negro.
  h. Un (1) par de zapatos negros.
  i. Un (1) par de medias color gris.
- Un (1) distintivo de paracaidista militar.
- Un (1) uniforme N° 6 (blanco) compuesto de:
  a. Un (1) saco y un (1) pantalón blanco.
  b. Una (1) gorra con funda blanca.
  c. Un (1) par de hombreras.
  d. Una (1) camisa blanca.
  e. Un (1) par de zapatos blancos.
  f. Un (1) par de medias blancas.

3. Elementos de Dotación Fija (Entregado por el A.R.A. "BAHIA PARAISO").

- Tres (3) juegos de sábanas con funda p/almohada.
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño.
- Dos (2) camperas azul antartica.
- Dos (2) pares de botas antarticas.
- Un (1) par de anteojos para sol con optica de repuesto.
- Dos (2) pantalones azul impermeable con forro de lana.
- Dos (2) birretes azul con visera.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.-

97

98

4. Equipo retirado de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

- Una (1) parka enmascarada impermeable.
- Una (1) valija de lona verde.
- Un (1) par de botas corta zuela de goma estriada.
- Una (1) boina tipo montgomery con tafilete c/marrón.
- Un (1) par de botas antarticas.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.

JULIO CARRILAF
TNCPME M.R. 006988

ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
JEFATURA DE OPERACIONES
SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH.

Causante: SSBU CELIZ MANUEL PEDRO M.R. 318466

1. Efectos Personales

- Una (1) campera de nylon tipo polar
- Dos (2) camisas.
- Un (1) pulover.
- Un (1) pantalón de corderoy.
- Un (1) pantalón vaquero JB.
- Un (1) par de botas media caña con cierre.
- Un (1) par de zapatillas de cuero marca Adidas.
- Un (1) equipo de gimnasia.
- Una (1) cortaplumas 24 usos marca "Victorino X"
- Una (1) máquina de afeitar eléctrica marca PHILIPS
- Un (1) cuchillo de monte original "Bowie".
- Un (1) bolso de cuero.
- Una (1) cámara fotográfica marca MINOLTA
- Dinero en efectivo ($ 1.100.000) UN MILLON CIEN MIL PESOS.

2. Prendas de Equipo

- Uniforme Nº 4 (gris diario) compuesto de:
  a. Un (1) saco y un (1) pantalón gris.
  b. Una (1) gorra funda gris.
  c. Galones y distintivos.
  d. Una (1) camisa gris.
  e. Una (1) corbata color negro.
  f. Un (1) par de medias gris.
  g. Un (1) par de zapatos negros.
  h.
- Un (1) brevet de paracaidista.

3. Elementos de Dotación Fija (Entregados por el A.R.A. "BAHIA PARAISO")

- Tres (3) juegos de sábanas con funda para almohada.
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño.
- Dos (2) camperas azul antarticas.
- Dos (2) pantalones azul impermeables c/forro de lana.
- Dos (2) birretes azul con visera.
- Dos (2) pares de botas antarticas.
- Un (1) par de anteojos para sol con optica de repuesto.

4. Elementos retirados de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

- Una (1) boina tipo montgomery con tafilete color marrón.
- Un (1) over-hall matelasé
- Un (1) over-hall camuflado
- Una (1) mochila marca CACIQUE
- Un (1) colchón inflable.
- Un (1) cinto verde oliva

- Un (1) cinturón de combate.
- Dos (2) bolsos de cuerina color negro (Moisés)
- Una (1) bolsa de dormir.
- Un (1) forro de parka de matelasé
- Un (1) equipo de gimnasia.
- Un (1) equipo de buceo (Oxigers)
- Un (1) cinto de plomo (8 plomos)
- Un (1) traje de neoprene completo.
- Un (1) traje goma latex Pirelli.
- Una (1) luneta.
- Un (1) osito de abrigo.
- Una (1) valija de lona verde.
- Una (1) marmita
- Un (1) salvavida Fenci
- Un (1) par de patas de rana marca Antenal
- Dos (2) mangueras para combustible P/motor fuera de borda.
- Dos (2) tanques de combustible P/motor fuera de borda.

6. MATERIAL RETIRADO DE LA ESTACION DE SALVAMENTO DE BUENOS AIRES (Material de Salvamento Buceo).
   - Un (1) electrocompresor marca Luchard
   - Dos (2) motores fuera de borda marca Evinrude de 35 HP Modelo 1980 con sus accesorios.
   - Un (1) bibotella drager modelo 2800 Atlantic Cap. 2x7 lts. con pieza de unión, conmutador de reserva, abrazadera de botella y flotador.
   - Tres (3) autorespirador monobotella Scubapro.
   - CINCO(5) reguladores MARK 5 marca Scubapro
   - Dos (2) cuchillos para buzo autonomo de 320 mm de largo de hoja con vaina plastica marca AQUALUNG
   - Una (1) linterna de seis (6) elementos marca ASTRO acta para trabajo hasta 200 metros.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.-

MANUEL PEDRO CELIZ
SSBU M.R. 318466

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: SSENBU RAMOS RAUL OSCAR M.R. 325677

1. Efectos Personales

- Dinero en efectivo ($ 15.000.000) QUINCE MILLONES DE PESOS.
- Una (1) pistola 9 mm marca "Browning"
- Una (1) prótesis dental (puente con dos piezas)
- Dos (2) buzos de gimnasia
- Una (1) máquina fotografica marca OLIMPUS OM2
- Un (1) telezum 75-150 mm ZUIKO
- Un (1) gran angular 35 mm 1-18
- Un (1) trípode SILK telescópico.
- Dos (2) pares de zapatillas
- Un (1) radiograbador marca"grundig"
- Un (1) par de zapatos mocasín
- Dos (2) remeras.
- Un (1) pantalón tipo vaquero.
- Un (1) " vaquero JB
- Un (1) pantalón de gabardina.
- Un (1) bolso SANZONITE
- Una (1) campera tipo polar
- Un (1) par de anteojos RAYBAN
- Un (1) reloj despertador de viaje
- Un (1) cuchillo PUMA 10-26 VAINA DOBLE
- Un (1) reloj SEIKO 150m subacuo
-

2. Prendas de Equipo

Uniforme Nº 4 (gris diario) compuesto de:
a. Un (1) saco y un (1) pantalón gris
b. Una (1) gorra funda gris
c. Galones y distintivos
d. Una (1)camisa gris
e. Una (1) corbata color negro
f. Un (1) par de medias gris
g. Un (1) par de zapatos negros
- Un (1) brevet de paracaidista

3. Elementos de Dotación fija (Entregados por el A.R.A. "BAHIA PARAISO")

- Tres (3) juegos de sábanas con funda para almohada
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño
- Dos (2) camperas azul antarticas.
- Dos (2) pantalones azul impermeables c/forro de lana
- Dos (2) birretes azul con visera.
- Dos (2) pares de botas antarticas.
- Un (1) par de anteojos para sol con óptica de repuesto.

4. Elementos retirados de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

- Dos (2) boinas tipo montgomery con tafilete color marrón.

- Un (1) overall matelase
- Tres (3) overall camouflado
- Un (1) colchón inflable.
- Un (1) cinto verde oliva
- Un (1) cinturón de combate
- Dos (2) bolsos de cuerina color negro (Moisés)
- Una (1) bolsa de dormir
- Tres (3) forros de parka de matelasé
- Un (1) equipo de gimnasia
- Un (1) equipo de buceo (Oxigers)
- Un (1) cinto de plomo (8 plomos)
- Un (1) traje de neoprene completo
- Un (1) traje de goma latex Pirelli
- Dos (2) lonetas.
- Un (1) osito de abrigo Ponza
- Una (1) valija verde oliva tipo I.M.
- Un (1) par de patas de rana. Antenal.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.-

RAUL OSCAR RAMOS
SSEN M.R. 325677

ARMADA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - JEFATURA DE OPERACIONES - SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS EN LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: CPCORT LEMERCIER EDMUNDO JULIO M.R. 335462

1. Efectos Personales

- Dinero en efectivo ($ 2.300.000) DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS.-
- Un (1) par de zapatillas Adidas
- Un (1) par de zapatillas Topper
- Un (1) equipo de gimnasia Diporto
- Una (1) calculadora Cassio c/adaptador 220V
- 6 seis cassettes grabados
- dos (2) libros de electrónica
- Una (1) valija de cuero
- Un (1) grabador chico National Panasonic
- Un (1) reloj pulsera marca SEIKO
- Una (1) campera
- dos (2) puloveres
- dos (2) camisas
- Un (1) vaquero Lee
- dos (2) pantalones de vestir
- Un (1) tester marca Hansen
- Un (1) saco sport
- Un (1) par de guantes de cuero
- Un (1) par de zapatos
- Un (1) adaptador 220V/12V CC
- tres (3) pares de medias Diporto
- una (1) máquina fotográfica marca Minister D
-

2. Prendas de Equipo

- Uniforme N° 4 (gris diario) compuesto de:
  a. Un (1) saco y un (1) pantalón gris
  b. Una (1) gorra funda gris
  c. Galones y distintivos
  d. Una (1) camisa gris
  e. Una (1) corbata color negro
  f. Un (1) par de medias gris
  g. Un (1) par de zapatos negros

3. Elementos de Dotación Fija (entregados por el A.R.A. BAHIA PARAISO")

- Tres (3) juegos de sábanas con funda para almohada
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño
- Dos (2) camperas azul antarticas
- Dos (2) pantalones azul impermeables c/forro de lana
- Dos (2) birretes azul con visera
- Dos (2) pares de botas antarticas
- Un (1) par de anteojos para sol con optica de repuesto
- Dos (2) bolsas de equipo

- Dos (2) candados

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.-

EDMUNDO JULIO LEMERCIER
CFCORT M.R. 335462

105

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: CPIM HANSEN JORGE MANUEL M.R. 342591

1. Efectos Personales

- Una (1) campera tipo polar
- Una (1) par de zapatos mocasín.
- Un (1) par de zapatillas marca Topper.
- Un (1) par de anteojos para sol Reyvan.
- Un (1) pantalón vaquero.
- Una (1) camisa.
- Un (1) pulover.
- Una (1) polera.
- Una (1) cámara fotográfica marca Codax extra II 110mm
- Cuatro (4) rollos fotográficos 110mm.
- Un (1) bolsón de cuerina Primicia.
- Un (1) cuchillo de monte
- Una (1) máquina de afeitar marca Philips.
- Un (1) equipo de gimnasia Diporto.
- Un (1) toallón de baño
- Una (1) toalla para manos.

2. Prendas de Equipo

- Uniforme Nº 4 (gris diario) compuesto de:
  - a. Un (1) saco y un (1) pantalón gris
  - b. Una (1) gorra funda gris
  - c. Galones y distintivos.
  - d. Una (1) camisa gris.
  - e. Una (1) corbata color negro.
  - f. Un (1) par de medias gris.
  - g. Un (1) par de zapatos negros.
- Un (1) brevet de paracaidista.

3. Elementos de Dotación Fija (Entregados por el A.R.A. "BAHIA PARAISO")

- Tres (3) juegos de sábanas con funda para almohada.
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño.
- Dos (2) camperas azul antarticas.
- Dos (2) pantalones azul impermeables c/forro de lana.
- Dos (2) birretes azul con visera.
- Dos (2) pares de botas antarticas.
- Un (1) par de anteojos para sol con óptica de repuesto.

4. Elementos retirados de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

- Un (1) overall camouflado.
- Una (1) parka camouflada.
- Un (1) forro para parka de matelase.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.

JORGE MANUEL HANSEN
CPIM M.R. 342591

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: CPBU MILLAS SANTOS GABRIEL M.R. 329165

1. Efectos Personales

- Un (1) cuchillo de monte marca PUMA c/vaina de cuero
- Un (1) reloj subacuo Tudor Rolex
- Una (1) máquina de afeitar marca PHILIPS
- Una (1) cámara fotográfica YESSICA Electro 35
- Un (1) buzo de gimnasia marca Adidas.
- Un (1) par de zapatillas marca Adidas.
- Un (1) par de botas con cierre lateral.
- Dos (2) pantalones jeans.
- Una (1) campera tipo polar.
- Un (1) radiograbador marca SANYO.

2. Prendas de Equipo

- Uniforme N° 2 (blanco) completo.
- Uniforme N° 4 (gris diario) completo.
- Distintivo de paracaidista militar.
-

3. Elementos de Dotación Fija (Entregados por el A.R.A. "BAHIA PARAISO").

- Tres (3) juegos de sábanas con funda para almohada.
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño.
- Dos (2) camperas azul antarticas.
- Dos (2) pantalones azul impermeables c/forro de lana.
- Dos (2) birretes azul con visera.
- Dos (2) pares de botas antarticas.
- Un (1) par de anteojos para sol con óptica de repuesto.

4. Elementos retirados de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

- Una (1) boina tipo montgomery con tafilete color marrón.
- Un (1) overall camuflado.
- Un (1) cinturón verde oliva de combate.
- Un (1) par de botas suela de goma estriada.
- Una (1) parka camouflada. con abrigo matelasé.
- Una (1) cama bolsa CACIQUE.
- Una (1) mochila marca CACIQUE.
- Un (1) colchón inflable.
- Un (1) bolso de cuerina color negro (Moisés).
-

5. Elementos retirados del BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N° 3.

- Un (1) mortero de 60 completo con sus respectivos accesorios.

6. Elementos retirados de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
   - catorce (14) chalecos de lona verde para combate.

7. Elementos retirados de la AGRUPACION 20 (MAR DEL PLATA)
   - Dos (2) linternas subacuas Cressi Sud
   - Dos (2) hélices para motor de fuera de borda
   - Una (1) hélice para motor fuera de borda de velocidad.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.-

SANTOS GABRIEL MILLAS
CPBU M.R. 329165

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: CPBU MONTENEGRO JORGE M.R. 334677

1. Efectos Personales

- Un (1) saco sport
- Un (1) pulover
- Una (1) campera de nylon tipo polar
- Un (1) par de zapatos
- Un (1) pantalón vaquero
- Un (1) pantalón de vestir
- Dos (2) camisas
- Una (1) máquina de afeitar electrica Philips
- Una valija de cuerina;
- Un (1) par de zapatillas adidas
- Un (1) equipo de gimnasia Diporto

2. Prendas de Equipo

- Uniforme N° 4 (gris diario) compuesto de:
  a. Un (1) saco y un(1) pantalón gris
  b. Una (1) gorra funda gris
  c. Galones y distintivos
  d. Una (1) camisa gris
  e. Una (1) corbata color negro
  f. Un (1) par de medias gris
  g. Un (1) par de zapatos negros
- Un (1) brevet de paracaidista

3. Elementos de Dotación Fija (Entegados por el A.R.A. "BAHIA PARAISO")

- Tres (3) juegos de sábanas con funda para almohada
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño
- Dos (2) camperas azul antarticas
- Dos (2) pantalones azul impermeables c/forro de lana
- Dos (2) birretes azul con visera
- Dos (2) pares de botas antarticas
- Un (1) par de anteojos para sol con optica de repuesto
- Dos (2) bolsa de equipo
- Dos (2) candados

4. Elementos retirados de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

- Un (1) overall camouflado
- Un (1) colchón inflable
- Un (1) Moisés de cuerina color negro
- Un (1) forro de matelase para parka
- Un (1) traje de neoprene completo
- Una (1) bolsa de dormir Cacique
- Un (1) traje latex Pirelli completo
- Un (1) osito de abrigo Antenal
- Un (1) equipo auxiliar 67

- Dos (2) botellones oxigers
- Un (1) cinturón plastico con hebilla
- quince (15) plomos de 1 Kg c/uno
- Un (1) cajón para transporte de oxigers
- Un (1) par de patas de rana antenal
- Un (1) chaleco salvavidas FENCI c/botellón incorporado
- Una (1) luneta
- Dos (2) equipos de gimnasia color verde
- Una (1) valija verde oliva tipo I.M.
- Una (1) parka enmascarada impermeable
- Una (1) marmita con cubiertos
- Un (1) cinto de caucho con gomin
-

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.

JORGE MONTENEGRO
CPBU M.R. 334677

ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
JEFATURA DE OPERACIONES
SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: CPBU PONCE JUAN ALFREDO M.R. 332549

1. Efectos Personales

   - Una (1) afeitadora recargable marca Braun
   - Ocho (8) rollos super 8 con sonido
   - Una (1) cortaplumas de 24 usos marca Victorino X
   - Un (1) cuchillo de acero inoxidable para monte Bowie
   -

2. Prendas de Equipo

   - Uniforme Nº 4 (gris diario) compuesto de:
     a. Un (1) saco y un (1) pantalón gris
     b. Una (1) gorra con funda gris
     c. Galones y distintivos
     d. Una (1) camisa gris
     e. Una (1) corbata color negro
     f. Un (1) par de medias gris
     g. Un (1) par de zapatos negros
   -

3. Elementos de Dotación Fija (Entregados por el A.R.A. BAHIA PARAISO)

   - Tres (3) juegos de sábanas con fundas para almohada
   - Una (1) parka azul impermeable con forro de paño
   - Dos (2) camperas azul antarticas
   - Dos (2) pantalones azul impermeables c/ forro de lana
   - Dos (2) birretes azul con visera
   - Dos (2) pares de botas antarticas
   - Un (1) par de anteojos para sol con optica de repuesto
   - Dos (2) bolsas de equipo
   - Dos (2) candados

4. Elementos retirados de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

   - Dos (2) overall camouflados
   - Un (1) forro para parka matelasé
   - Dos (2) pares de zapatillas para gimnasia
   - Dos (2) bolsos de cuerina negra (Moisés)
   - Una (1) mochila Cacique
   - Un (1) colchón inflable
   - Una (1) bolsa de dormir Cacique
   - Un (1) traje de neoprene completo
   - Un (1) cinto con nueve (9) plomos
   - Un (1) equipo autorespirador Oxigers
   - Un (1) botellón de Oxigers
   - Una (1) caja de Oxigers
   - Un (1) par de patas de rana
   -

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.

JUAN ALFREDO PONCE
CPBU M.R. 33 549

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: CPBU ZAMUDIO MARIO SANTIAGO M.R. 338718

1. Efectos Personales

- Dos (2) pantalones vaquero.
- Un (1) pantalón de vestir.
- Una (1) campera de nylon tipo polar
- Dos (2) camisas
- Dos (2) remeras mangas corta.
- Un (1) saco sport
- Una (1) corbata
- Dos (2) pares de zapatos mocasín
- Un (1) par de zapatillas cuero
- Un (1) pulover
- Un (1) cardigan
- Un (1) chaleco
- Una (1) valija semicuero
- Una (1) valija portatraje de cuerina
- Un (1) bolso de mano tela de avión.
- Una (1) filmadora super 8 marca CANNON 514XLS
- Un (1) trípode telescopico para filmadora
- Ocho (8) rollos de película virgen super 8 color
- Un (1) cuchillo de monte marca CAMELLO c/vaina de cuero

2. Prendas de Equipo

- Uniforme N° 4 (gris diario) compuesto de:
  a. Un (1) saco y un (1) pantalón gris
  b. Una (1) gorra funda gris
  c. Galones y distintivos
  d. Una (1) camisa gris
  e. Una (1) corbata color negro
  f. Un (1) par de medias gris
  g. Un (1) par de zapatos negros
- Un (1) brevet de paracaidista.

3. Elementos de Dotación Fija (Entregados por el A.R.A. "BAHIA PARAISO")

- Tres (3) juegos de sábanas con fundas para almohada
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño
- Dos (2) camperas azul impermeable antarticas.
- Dos (2) pantalones azul impermeable c/ forro de lana
- Dos (2) birretes azul con visera
- Dos (2) pares de botas antarticas.
- Un (1) par de anteojos para sol con optica de repuesto.
- Dos (2) bolsas de equipo
- Dos (2) candados

4. Elementos retirados de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

- Un (1) par botas marrón zuela de goma estriada

- Una (1) mochila marca cacique
- Un (1) colchón inflable
- Una (1) bolsa de dormir dedube marca Cacique
- Un (1) cinto verde oliva
- Un (1) overall camouflado
- Una (1) parka camouflada
- Un (1) forro para parka de matelasé
- Dos (2) overall matelasé
- Una (1) boina tipo montgomery con tafilete c/marrón y escudo de la agrupación.
- Un (1) traje de neoprene completo
- Un (1) traje de latex marca Pirelli
- Un (1) par de patas de rana luneta tipo lince
- Un (1) Snorkel
- Un (1) cinto de caucho con gomin
- Un (1) cinto plástico con hebilla de acero inoxidable
- Veinte (20) plomos de 1 Kg
- Un (1) equipo autorespirador
- Un (1) botellon de repuesto para equipo Oxigers
- Un (1) chaleco salvavidas NC63 con botellón incorporado.
- Un (1) cajón para Oxigers
- Un (1) osito de abrigo marca Ponza
- Dos (2) equipos de gimnasia
- Una (1) valija verde oliva tipo de I.M.
- Dos (2) bolsos de cuerina color negro (Moisés)
- Un (1) juego de herramientas para bote compuesto de:
  - llave francesa de 10
  - llave pido de loro
  - LLave de bujia articulada
  - Pinza de punta
  - Alicate
  - tijera tipo sastre

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.

MARIO SANTIAGO ZAMUDIO
CPBU M.R. 338718

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: CIIM ACUÑA LUIS MARTIN M.R. 345886

1. Efectos Personales

- Tres (3) pantalones tipo vaquero.
- Un (1) pantalón de vestir.
- Una (1) remera.
- Tres (3) camisas de vestir.
- Dos (2) puloveres.
- Una (1) campera tipo polar.
- Un (1) equipo de gimnasia marca Topper.
- Un (1) par de zapatillas marca Adidas.
- Un (1) par de botas.
- Un (1) par de zapatos mocasín.
- Una (1) máquina de afeitar eléctrica marca Philips.
- Una (1) cortaplumas multiuso
- Una (1) brújula recta.
- Una (1) linterna de 2 elementos.
- Un (1) toallón de baño.
- Dos (2) toallas para las manos.
- Una (1) máquina fotográfica 135 mm marca NIKKON.
- Una (1) valija.
- Un (1) bolso de mano.

2. Prendas de Equipo.

- Uniforme Nº 4 (gris diario) compuesto por:
  a. Un (1) saco y un (1) pantalón gris.
  b. Una (1) gorra funda gris.
  c. Galones y distintivos.
  d. Dos (2) camisas gris.
  e. Una (1) corbata color negro.
  f. Un (1) par de medias gris.
  g. Un (1) par de zapatos negros.
- Un (1) brevet de paracaidista.
- Un (1) uniforme enmascarado con distintivo.
- Un (1) par de botas zona antartica.

3. Elementos de Dotación Fija (Entregados por el A.R.A. "BAHIA PARAISO")

- Tres (3) juegos de spábanas con funda para almohada.
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño.
- Dos (2) camperas azul antarticas.
- Dos (2) pantalones azul impermeables c/forro de lana.
- Dos (2) birretes azul con visera.
- Dos (2) pares de botas antarticas.
- Un (1) par de anteojos para sol con óptica de repuesto.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.-

LUIS MARTIN ACUÑA
CIIM M.R. 345886

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: CIIM BERNARDELLO RAUL HUMBERTO MR. 343.525-7

1. Efectos personales:
- Una (1) Valija de viaje.
- Un (1) Bolso de mano.
- Dos (2) Pantalones de jean.
- Dos (2) Camisas.
- Un (1) Saco espor color azul.
- Dos (2) Pullovers.
- Un (1) Par de botas con sierre.
- Un (1) Tohallon de baño.
- Una (1) Caña de pescar telescopica.
- Un (1) Reel frontal chico.
- Diez (10) Libros.
- Diez (10) Cassettes.
- Un (1) Cuchillo de monte marca SOLINGEN.
- Una (1) Brujula marca RECTA.
- Un (1) Par de anteojos RAY-BAN USA.
- Una (1) Campera DUVET inflada.
- Una (1) Maquina de afeitar electrica.
- Una (1) Cortaplumas multi uso.
- Una (1) Maquina fotografica marca NIKON FM 135mm.
- Un (1) Par de zapatillas marca ADIDAS.
- Un (1) Reloj despertador de viaje.

2. Prendas de equipo.

- Uniforme Nº8 (diario gris) compuesto de:
  - a. Un (1) Saco y un (1) pantalón gris.
  - b. Una (1) Gorra con funda gris.
  - c. Dos (2) Camisas color gris.
  - d. Una (1) Corbata negra.
  - e. Un (1) Cinturon color negro.
  - f. Un (1) Par de zapatos negros.
  - g. Dos (2) Pares de medias color gris.

3. ELEMENTOS DE DOTACION FIJA (Entregados por el A.R.A. "BAHIA PARAISO")

- Tres (3) Juegos de sabanas con funda almohadas.
- Una (1) Parka azul impermeable forrada con paño.
- Dos (2) Camperas azul antartica.
- Dos (2) Pares de botas antarticas.
- Dos (2) Virretes azul con vicera.
- Dos (2) Pantalones azul impermeable con forro de lana.
- Un (1) Par de anteojos para sol con opticas de respuesto.
- Dos (2) Candados de bronce A.R.A.
- Dos (2) Bolsas de equipo.

4. Equipo retirado de la A.P.B.T.

- Una (1) Parka camunflada impermeable.
- Un (1) Forro para parka de matelace.
- Un (1) Over-all enmascarado.

5. Equipo retirado de la A.P.C.A.
- Un (1) Uniforme enmascarado (pantalon y chaqueta)
- Una (1) Boina tipo montgomeri color marron.
- Un (1) Uniforme de gimnacia.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.
CIIM RAUL BERNARDELLO MR.343.525-7

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES EN PUERTO LEITH

Causante: CIIM BURNIK ADAN JOSE MR. 348.472-7

1. Efectos personales.
-tres (3) Pantalones tipo vaquero (jean).
-dos (2) Pantalones de vestir.
-cuatro (4) Remeras.
-dos (2) Camisas de vestir.
-dos (2) Pulloveres.
-una (1) Campera DUVET inflada.
-un (1) Buzo de gimnacia marca TOPPER.
-Un (1) Par de zapatillas.
-un (1) Par de botas con sierre.
-un (1) Par de mocasines.
-una (1) Valija.
_un (1) Bolso de viaje.
-una (1) Afeitadora electrica marca PHILIS..
-una (1) Cortaplumas multiuso.
-un (1) Radiogravador PHILIS.
-un (1) Cuchillo de monte marca PUMA.
-una (1) Brujula marca RECTA.
-una (1) Linterna tres elementos.
-un (1) Par de anteojos RAY-BAN U.S.A.
-cuarenta y seis (46) Cassettes.
-una (1) Corbata.
-un (1) Tohallon de baño.

2. Prendas de equipo.
- Uniforme Nº8 (diario gris) compuesto de:
a. un (1) Saco y un(1) pantalon gris.
b. una (1) Gorra con funda gris.
c. dos (2) Camisas gris.
d. una (1) Corbata negra.
e. un (1) cinto color negro.
f. un (1) Par de zapatos negros.
g. dos (2) Pares de medias color gris.

3. Elementos de dotación fija (entregados por el ARA "BAHIA PARAISO"
_tres (3) Juegos de sabanas con funda almohada.
-una (1) Parka azul impermeable forrada con paño.
-dos (2) Camperas azul antartica.
-dos (2) Pares de botas antarticas.
-dos (2) Virretes azul con vicera.
-dos (2) Pantalones azul impermeable con forro de lana.
-un (1) Par de anteojos para sol com optica de respuestos.
-dos (2) Candados de bronce A.R.A.
-dos (2) Bolsas de equipo.

4. Equipo retirado de la A.P.B.T.
-una (1) Parka enmascarada con forro de matelace.
-un (1) Over-all enmascarado.

5. Equipo retirado de la A.P.C.A.
_UNA (1) Boina de pana tipo montgomeri color verde.
- un (1) Uniforme de gimnasia.

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.

CIIM JOSE A. BURNIK MR. 348.472-7

RELACION DE EFECTOS PERSONALES, PRENDAS DE EQUIPO Y ELEMENTOS DE DOTACION PERDIDOS POR LAS ACCIONES DE PUERTO LEITH

Causante: CIIM PEREZ VICTOR MANUEL M.R. 351485

1. Efectos Personales

- Un (1) par de anteojos para sol RAYBAN
- Un (1) par de botas
- Dos (2) pares de zapatillas Adidas
- Un (1) pantalón vaquero
- Dos (2) camisas
- Un (1) pulover de lana
- Una (1) campera de nylon tipo poler
- Una (1) cámara fotografica Codax 110mm
- Cuatro (4) rollos fotograficos de 110 mm
- Una (1) valija de semicuero
- Un (1) bolso de cuero
- Un (1) radiograbador stereo marca SANO
- seis (6) cassettes
- Un (1) toallon de baño
- Un (1) equipo de gimnasia Diporto
- Un (1) reloj despertador Citizen
- Un (1) cortaplumas multiple
- Un (1) cuchilla de monte con vaina
- Una (1) calculadora SHARP
- Un (1) short
- Una (1) chaqueta de neoprene
- Una (1) loneta Pinocho
- cinco (5) libros
- Seis (6) pares de medias de lana
- Una (1) brújula recta

2. Prendas de Equipo

- Uniforme N° 4 (diario gris) compuesto de:
  a. Un (1) saco y un (1) pantalón gris
  b. Una (1) gorra con funda gris
  c. Galones y distintivos
  d. Una (1) camisa gris
  e. Una (1) corbata negra
  f. Un (1) par de medias gris
  g. Un (1) par de zapatos color negro
- Un (1) brevet de paracaidista
- Una (1) boina de paño verde oliva c/escudo Cdo. Anfibio

3. Elementos de dotación fija (Entregados por el A.R.A. BAHIA PARAISO")

- Tres (3) juegos de sábanas con fundas p/almohada
- Una (1) parka azul impermeable forrada con paño
- Dos (2) camperas azul antarticas
- Dos (2) pantalones azul impermeable c/forro de lana

- Dos (2) birretes azul con visera
- Dos (2) pares de botas antarticas
- Un (1) par de anteojos para sol con optica de repuesto
- Dos (2) bolsas de equipo
- Dos (2) candados

4. Elementos retirados de la AGRUPACION DE BUZOS TACTICOS

- Tres (3) overall camouflados
- Tres (3) parkas camoufladas
- Tres (3) forros de matelase para parka
-

5. Elementos retirados de la AGRUPACION DE COMANDOS ANFIBIOS

- Una (1) boina de paño verde oliva c/escudo de Cdo. Anfibio
- Dos (1) uniformes camouflados completos
- Una (1) parka verde oliva

BUENOS AIRES, 20 de mayo de 1982.

VICTOR MANUEL PEREZ
CIIM M.R. 351485

ARMADA ARGENTINA - JEFATURA DE OPERACIONES - SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

117

RELACION DEL PERSONAL INTEGRANTE DEL GRUPO "ALFA"

GRADO	M.R.	APELLIDO Y NOMBRES
TNCD	0053132	ASTIZ Alfredo
TNMD	0069881	CARRILAF Julio
SSBU	3184668	CELIZ Manuel Pedro
SSEN	3256774	RAMOS Raul Oscar
CPCORT	3354629	LEMERCIER Edmundo J.
CPIM	3425917	HANSEN Jorge Manuel
CPBU	3291653	MILLAS Santos Gabriel
CPBU	3346772	MONTENEGRO Jorge Ruben
CPBU	3325497	PONCE Juan Alfredo
CPBU	3387189	ZAMUDIO Mario S.
CIIM	3458861	ACUÑA Luis Martín
CIIM	3435257	BERNARDELLO Raúl H.
CIIM	3484727	BURNIK José Adan
CIIM	3514858	PEREZ Victor Manuel

MANUEL PEDRO CELIZ
SSBU M.R.3184668

- RELACION FINAL Y CONCLUSIONES - (PROVISORIA)

A. RELACION DE LOS HECHOS:

1.- Los efectivos de la ARMADA que actuaron en Puerto LEITH; fueron los integrantes del Grupo "ALFA" constituido por 12 Suboficiales, Buzos Tácticos y Comandos Anfibios, seleccionados para la operación, más un Teniente de Navio Médico con capacitación especial y a Cargo, del Teniente de Navio D. ALFREDO ASTIZ. (Fojas 5, 118, 29 y 30).- - -

2.- Durante la travesía y previo al desembarco del Grupo, se mantuvo adecuadamente el velo de la operación, habiendose impartido las directivas correspondientes, a dicho efecto.(Fojas 30, 38, 39, 50, 51, 58, 59, 64, 74 y 79).- - -

3.- Que el Grupo especialmente seleccionado y apto para operaciones sutiles, se adiestró previamente a la operación, acorde con el tipo de operaciones que podría llegar a realizar. (foja 39).- -

4.- Que para la operación se previó un equipamiento y armamento, acorde con las tareas de protección al Grupo DAVIDOFF y con las posibilidades de empleo por parte del Grupo "A". (Fojas 39, 40 y 41).- - - - - - - - - - - - - -

5.- Que el Grupo "ALFA" se le impartieron las instrucciones políticas que obran en fojas 20 a 25, según consta a fojas 18.- -

6.- El Grupo "ALFA" desembarcó en Puerto LEITH en la noche del 24/25 de marzo del corriente año. (Fojas 12, 31 y 41).- -

7.- Que al desembarcar no encontraron oposición y tomaron contacto con los integrantes del Grupo DAVIDOFF y la tripulación de un velero francés, amarrado al muelle del puerto (Fojas 31, 41, 51 y 59).- - - - - - - - - - - - - - -

8.- Que entre la fecha de desembarco en Puerto LEITH y las acciones de recuperación de las Malvinas, el Grupo se dedicó en forma velada, a tareas de reconocimiento, y preparación de la defensa del objetivo (Fojas 34, 42, 51 y 59).- -

9.- Que para el cumplimiento de la "OPORDER 1 "S"/82 de JEMAYOAR" el Grupo fué reembarcado el día 3 de abril en el A. R.A. "BAHIA PARAISO", quedando LEITH a cargo de un equipo de relevo. El Grupo "A" debía intervenir en la captura de GRYTVIKEN y ante la llegada de la Corbeta A.R.A. "GUERRICO", la maniobra estuvo a cargo de una sección de I.M. colaborando el Grupo "ALFA" con el control y traslado de prisioneros (Fojas 13, 14, 32, 43 y 52).- - - - - - - -

.......//////.-

10.- El día 4 de abril el JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, le transfiere el Comando Operativo de los medios destacados en las Islas Georgias del Sur, al COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES (Fojas 15 y 16).- - - - - - - - -

11.- Ante la nueva situación planteada en las Islas Georgias, al Jefe del Grupo "A" se le impartieron nuevas instrucciones políticas, que obran a foja 19 y que amplían las anteriormente impuestas, segun consta a foja 18.- - - -

12.- A partir de la ocupación de las Malvinas el día 2 de abril, el Grupo abandonó el velo de la operación y continuó con tareas de preparación de la defensa del objetivo, reconocimientos de las vías de acceso y las adyacencias, practicas de tiro y ejercitaciones para la ocupación de la posición. (Fojas 33, 43, 44, 45, 46, 52, 65 y 75).- -

13.- El velero francés y su tripulación, recibió el trato acorde con el punto 6 de las instrucciones políticas, desconociéndose si se le extendió la autorización para tomar fondeadero y aparentemente, no se adoptaron medidas para interdictar al transmisor del velero. (Fojas 24,31, 41, 51 y 59).- -

14.- Para la defensa del objetivo, se adoptó una posición central, en una altura dominante, sobre los fondos de la bahía, no existiendo puestos de observación sobre los accesos y adyacencias a la bahía, dado el escazo número de integrantes del grupo. (Fojas 45, 49 y 70).- - - - - -

15.- Los medios asignados eran suficientes para cumplir con el objetivo de proteger al Grupo DAVIDOFF y las Instrucciones Políticas correspondientes, indicadas en fojas 19 y 23. Estos medios no fueron suficientes para evitar la caída del objetivo, pero las instrucciones preveían concretamente al hecho de ataque por fuerzas muy superiores (Fojas 19, 23, 39, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 57, 63 y 67). Los medios de comunicaciones eran adecuados, pero el equipamiento sufrió deterioros por transporte que provocaron inconvenientes, dejandolos sin servicio (Fojas 33, 60 y 63), debiendo emplear la estación de los civiles, sin inconvenientes.- - - - - - - - - -

16.- El personal evidenció conocimiento de la situación general que vivieron en las diferentes etapas, lo que permite inferir una adecuada vivencia por parte del Jefe del Grupo. (Fojas 29, 30, 32, 38, 39, 42, 43, 50, 51, 52, 53, 59, 60 y 61).- -

....////.-

17.- El día 25 de abril, el enemigo tomó GRYTVIKEN e inició las acciones de ataque a Puerto LEITH, amenazando con efectuar bombardeo naval, habiendo ocupado una posición de cierre, en la contrapendiente de la grupa que separa Puerto LEITH de Puerto STROMNESS y ubicado buques de apoyo en la Bahía STROMNESS, en la boca de acceso a Puerto STROMNESS, cubriendose detrás de la Isla Pasto (Fojas 27, 33, 34, 46, 47, 53, 61 y 81).- - - - - - - - - - - - -

18.- Que ante la presencia del enemigo, se ubicó al personal civil en posición a cubierto y se ubicó al personal propio en una posición de defensa, para resistir el probable desembarco del mismo. (Fojas 33, 46, 65, 66, 68, 69, 75, 89 y 92).- -

19.- Que ante la primera intimación de rendición el Jefe de Grupo, requirió autorización para evacuar al personal civil, lo que así se hizo y ante la imposibilidad de ofrecer una resistencia efectiva, ante la amenaza de fuego naval, se replegó con el grupo a una posición a cubierto, para iniciar las primeras acciones de resistencia, negándose a rendirse. (Fojas 47, 53, 54, 66, 69, 75 y 76).-

20.- Que al tener que concretarse el repliegue hacia la nueva posición se constató la ausencia del Teniente de Navio D. JULIO CARRILAF y el Cabo Primero IM LUIS MARTIN ACUÑA, quienes habían concurrido al cuarto de radio, en cumplimiento de una directiva del Teniente ASTIZ, manifestando que no regresaron a su posición ya que la presencia del enemigo, hacía delatar su ubicación (Fojas 34, 54, 62, 76 y 85). No obstante otro personal que concurrió con posterioridad a los nombrados, al cuarto de radio y el propio operador, se reincorporaron al resto del Grupo, adoptando convenientes medidas de velo (Fojas 61, 62, 76, 81 y 82).- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

21.- Que en la nueva posición, el Teniente ASTIZ, ante la imposibilidad de oponerse con efectividad, por no encontrarse el mismo en ningun momento dentro del alcance de las armas propias y decide rendirse, sin haber iniciado acciones de resistencia (Fojas 47, 54, 55, 69, 73 y 76).-

22.- Luego se impartió la directiva de destruir todo el material de armamento, munición, claves y documentación de utilidad, lo que fue hecho bajo responsabilidad individual sin un control centralizado. Esto dió lugar a que algunas armas no fueran destruidas, al igual que una máquina de cifrar PACO, la que solo fué enterrada. (Fojas 34, 47, 55, 61, 66, 69, 77, 81, 82, 85, 89, 92 y 95).-

.....////.-

....////.-

23.- El Pabellón del destacamento fué enterrado y la bandera del Grupo DAVIDOFF fué quemada, a efectos de que no sea tomada por el enemigo. (Fojas 62 y 82).- - - - - - - - -

24.- El trato recibido al ser tomados prisioneros, fué muy bueno, cortez y correcto, durante su estadía en el primer buque al que fueron trasladados en dos fracciones diferentes y alojados en el HMS "ENDURANCE" y HMS "PLYMOUTH". En el "ENDURANCE" se les proveyó de ropa nueva y bolsa de dormir a quienes no la poseían. Luego el 28 de abril fueron traslados al Petrolero "TIDESPRING", donde fueron tratados en forma incorrecta, todo el grupo en conjunto, en condiciones de hacinamiento y malas condiciones de higiene y salubridad. (Fojas 35, 36, 55, 56, 62, 66, 69, 73, 77, 82, 86, 89, 92 y 95).- - - - - - - -

25.- El día 30 de abril el Jefe del Grupo, Teniente ASTIZ, fué separado del mismo y trasladado a la Fragata HMS "ANTRIM" momento a partir del cual se perdió contacto con el mismo. (Fojas 35 y 56). - - - - - - - - - - - - - -

26.- El día 11 de mayo el Petrolero RFA "TIDESPRING", fué visitado por una comisión de la Cruz Roja Internacional, que interrogó al Teniente de Navio Médico CARRILAF, sobre las condiciones sanitarias de su alojamiento, contestándosele que eran infrahumanas e instandoselo a inspeccionarlos, no existiendo constancia de que así lo haya hecho. (Fojas 36, 48 y 56).- - - - - - - - - - - - - - -

27.- Ese mismo día, personal sin identificación de grado ni condición, procedió a interrogar al Suboficial Enfermero RAMOS, sobre aspectos militares, no obteniendo información del mismo. (Foja 56). Asimismo fué interrogado el Cabo Primero IM. PEREZ, tambien con resultado negativo (Foja 95). Los interrogatorios pretendían obtener información, sobre el adiestramiento y organización de los Buzos Tácticos y Comandos Anfibios.- - - - - - - - - - -

28.- En ninguna oportunidad les fué ofrecido a los prisioneros mantener contacto con sus familiares, lo que consta en sus declaraciones(Fojas 56, 62, 69, 73, 83, 86, 89, 90, 92 y 96).- -

29.- En general todos los integrantes del Grupo "ALFA" tenían conocimiento global de como debían comportarse con prisioneros de guerra, por su instrucción previa y luego les fueron recalcadas las instrucciones correspondientes, por parte del Capitán BECAIN. (Fojas 37, 49, 57, 63, 67, 77, 82, 83, 87, 89, 93 y 96).- - - - - - - - - - - - - - -

....../////.-

....////.-

30.- Al llegar a la zona de la Isla ASCENSION, el 12 de marzo el Grupo con excepción del Teniente ASTIZ, fué trasladado a la misma y entregado a la Cruz Roja Internacional, que los trasladó a Montevideo, donde fueron entregados. (Fojas 36, 48 y 56).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

31.- Como actitudes negativas, puede inferirse las del Teniente de Navio Médico JULIO CARRILAF y el Cabo Primero IM. LUIS MARTIN ACUÑA, quienes ante presencia del enemigo, y habiendo sido destacados al cuarto de radio en cumplimiento de una orden, no regresaron a ocupar su posición con el argumento de no delatar la misma; cabe destacar que los Cabos Principales EDMUNDO LEMERCIER y MARIO ZAMUDIO, en circunstancia idénticas, si se replegaron a su posición, intregándose al resto del Grupo.- - - -
Los dos miembros indicados en primer término no se reintegraron en ningun momento y solo al día siguiente, al ver que el grupo se había rendido, se entregaron a su vez como prisioneros. (Fojas 34, 46, 54, 62, 66, 76, 77, 81, 82, 85 y 86).- -
Este hecho para ser evaluado definitivamente, requiere la declaración del Jefe del Grupo "ALFA", aún no reintegrado por el enemigo. (Fojas 36, 49 y 56).- - - - - -

32.- Que fuera de lo indicado precedentemente no se evidenció ningun hecho o actitud destacable de heroismo o cobardía. (Fojas 36, 49, 56, 63, 67, 69, 70, 73, 77, 90, 93 y 96).- -

33.- Como consecuencia de la rendición, el personal debió hacer abandono y/o destruir elementos de dotación, prendas de equipo y efectos personales, cuya relación figura en fojas 97 a 117 inclusive, faltando la relación correspondiente al Teniente ASTIZ.- - - - - - - - - - - - -

34.- El Grupo "ALFA" cumplió parcialmente las Instrucciones Políticas, ya que no inició las acciones de resistencia indicadas en el punto 4.2 de foja 23 y punto 2 de foja 19. Se cumplió practicamente casi en su totalidad el punto 4 de foja 19, respecto a destrucción de armas, destruyendose asimismo parcialmente el material criptográfico.- -
No se dió cumplimiento al punto 5 de foja 19 (punto 4.5 de foja 24), ya que previamente se había destruido el equipo que permitia dicha acción.- - - - - - - - - - -

35.- La presente relación final se efectuó con carácter provisorio, por no contarse con el testimonio, del Jefe del Grupo "A", Teniente de Navio ALFREDO ASTIZ, quien al presente, continúa prisionero de guerra del enemigo.-

Nº 08"S"/82.-
Letra EMGA,SFY

SECRETO

(N.I.: SICO,DG4 Nº 3/NE /82"S").-

BUENOS AIRES, 24 de mayo de 1982.-

///ÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

En el día de la fecha, faltando tomar declaración al señor Teniente de Navío Dn. ALFREDO ASTIZ, por ausencia involuntaria del pais, procedo a suspender actuaciones, elevándolas a su consideración, de acuerdo con lo oportunamente ordenado.

De lo actuado hasta el momento, resulta:

1.- Las órdenes impartidas al señor Jefe del Grupo "A", son las correspondientes a las "Instrucciones Políticas" que obran adjuntas al Mem. JEIN,AZ4 Nº 36"S"/82 y a las "Instrucciones Particulares" impuestas por el Señor COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL ANTARTICA.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

2.- El Grupo "A" originalmente mantenía dependencia del Señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, a través de la JEFATURA DE OPERACIONES y del COMANDO DE LA AGRUPACION NAVAL ANTARTICA.- -

3.- A partir del día 4 de abril de 1982, el Grupo "A" pasó a depender directamente del COMANDO DE OPERACIONES NAVALES.- - -

4.- El Grupo "A" no llegó a efectivizar su dependencia del COMANDANTE NAVAL DE LAS ISLAS GEORGIAS.- - - - - - - - - - - -

5.- El velo previsto para la operación, fué cumplido satisfactoriamente.- -

6.- Los medios asignados fueron adecuados para el cumplimiento de las instrucciones impartidas, pero resultaron exiguos para efectuar la defensa del objetivo, una vez consolidada una nueva situación de guerra, no prevista originalmente.- - - -

7.- El Jefe del Grupo "A" habría dado cumplimiento a las "Instrucciones Políticas" e "Instrucciones Particulares" que le fueran impartidas, sólo en forma parcial, pues:

7.1.- Aunque si bien, rindió la plaza ante fuerzas enemigas desplegadas, sensiblemente superiores, que imposibilitaban una resistencia factible y aceptable, esta decisión se adoptó sin que dichas fuerzas hayan abierto el fuego sobre las posiciones propias, por lo que las acciones de defensa y resistencia no demostraron "inequivocamente que las acciones cesaban y se negociaba ante la desproporción de fuerzas".- - - - - - - - - - - -

....////2.-

7.2.- Si bien se contó con tiempo y oportunidad, no fué debidamente organizada la destrucción del armamento, munición y claves, debido a lo cual no se produjo la destrucción de la totalidad de dichos elementos.- - -

7.3.- No se informó al COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA la sospecha de la situación planteada, debido a la necesidad de destruir sus equipos de comunicaciones antes de concurrir a las posiciones previstas para resistir las acciones enemigas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

8.- El desempeño y comportamiento del personal habría sido satisfactorio, no destacándose actos de heroísmo ni cobardía, pero sí, queda pendiente de profundizar, con la comparencia del Jefe del Grupo "A", la actitud dudosa del Señor Teniente de Navio Médico Dn. JULIO CARRILAF y del Cabo Primero I. M. LUIS MARTIN ACUÑA, de no reintegrarse a su posición de combate, con el resto del Grupo, ante la presencia del enemigo, aduciendo que de hacerlo podría delatar dicha posición y por el contrario, alejarse ostensiblemente de la misma.- -

9.- El tratamiento del personal como prisionero de guerra, a partir de su embarco en el Petrolero RFA "TIDESPRING", fué inaceptable, no produciendose agresiones físicas.- - - - - - -

9.1.- Los funcionarios de la Cruz Roja Internacional interrogaron sólo al señor Teniente de Navio Médico Dn. JULIO CARRILAF, quien expresó la inaceptabilidad de las condiciones sanitarias del alojamiento impuestas al personal prisionero.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

9.2.- No se ofreció ni se requirió contactos radiales o epistolares con familiares de los prisioneros.- - - -

8.3.- Dos integrantes del Grupo "A" fueron interrogados formalmente sobre organización y adiestramiento de Comandos Anfibios y Buzos Tácticos, declarando los interrogados no haber contestado a dichos temas.- - - - - -

10.- La evaluación sobre el adecuado dispositivo de defensa del objetivo, organizado por el Jefe del Grupo "A", obliga contar con un peritaje de Oficiales de Infantería de Marina, Comandos Anfibios y Buzos Tácticos, que permita determinar eficiencia del empleo de los medios asignados. Este peritaje deberá efectuarse al emitir el Oficial Informante sus conclusiones definitivas, luego de tomar declaración al Jefe del Grupo "A".- -
Croquis sobre la organización del terreno, elaborado por el Suboficial Encargado de Grupo, figura a fojas 45.- - - - -

11.- Han sido agregados a las actuaciones, las relaciones de material del Estado, prendas de equipo y efectos personales, perdidos con motivo de las acciones y posterior rendición.-

.........////Firma al dorso.-

....//////

GUILLERMO FEDERICO PAYER
Capitán de Navio
Oficial Informante

- -.

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 08"S"/82

Letra EMGA,SFY

(N.I.: JEOP,SFE Nº 133"S"/82)

FOJA Nº 126

///NOS AIRES, 28 de mayo de 1982.

Tomado conocimiento, VUELVA al señor Oficial Informante para la continuación de las actuaciones.

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR Gral. de la ARMADA – JEFATURA DE OPERACIONES

GUILLERMO NICOLAS COSTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE
A Cargo

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – JEFATURA DE OPERACIONES – SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

ARMADA ARGENTINA

CONFIDENCIAL

Nº 36 /82"C"
Letra COAA,DLA

FOLIO 147

BUENOS AIRES, 31 de Mayo de 1982.-

OBJETO: E/Copia informativa.-

A LA JEFATURA DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES.-

Adjunto se eleva copia informativa del oficio COAA,DLA Nº 35/82"C", para conocimiento.-

AGREGADOS: Lo indicado en el texto.-

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA JEFATURA DE OPERACIONES DETALL GENERAL AGRUPACION AERONAVAL ANTARTICA

JORGE LUIS LABORO
TENIENTE DE NAVIO
JEFE PERSONAL MILITAR

SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

ENTRÓ:	31 MAYO 1982
SALIÓ:	
LETRA Nº	C-11
JEFATURA	
SECRETARIA Y DETALL	
DIV. LOGISTICA	
DIV. OPERACIONES	
DIV. DOCTRINA Y REGLAMENTACION	
DIV. CRIPTOSISTEMAS	
ESTACION RDO. BUENOS AIRES	
CENTRO RELACIONES PUBLICAS	
DIV. CONTRAINTELIGENCIA	
DIV. [illegible]	

ARMADA ARGENTINA

ARMADA ARGENTINA

CONFIDENCIAL

Nº 35 /82"C"

Letra COAA,DLA

BUENOS AIRES, 27 de Mayo de 1982.-

OBJETO: S/Provisión equipo personal Grupo ALFA.

AL SEÑOR DIRECTOR DE ARMAMENTO DEL PERSONAL NAVAL.

Adjunto elevo la relación de prendas de equipo del personal que integrara el Grupo ALFA de operaciones en Puerto LEITH, de Isla San Pedro, que se perdieran en su totalidad en ocasión de las acciones allí desarrolladas.

Solicito se gestione la provisión de las prendas de referencia y se informe la resolución adoptada a los destinos actuales del personal mencionado.

Dejo constancia de haber remitido copia informativa del presente oficio a los nuevos destinos de los causantes.

AGREGADOS: Lo indicado en el texto.-

ES COPIA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - JEFATURA DE OPERACIONES - DETALL GENERAL - AGRUPACION NAVAL ANTARTICA

JORGE LUIS LABORO
TENIENTE DE NAVIO
JEFE PERSONAL MILITAR

JOSE AMAURI FERRER
CAPITAN DE NAVIO

ARMADA ARGENTINA - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA - JEFATURA DE OPERACIONES - SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

FOLIO 12

ARMADA ARGENTINA

CONFIDENCIAL

Nº

Letra

AGREGADO AL OFICIO COAA,DLA Nº 35/82"C"

RELACION DE PRENDAS DE EQUIPO DEL PERSONAL DEL GRUPO ALFA QUE FUERAN PERDIDAS DURANTE LAS OPERACIONES EN PUERTO LEITH.

- TNME M.R. 006988 JULIO CARRILAF.

Uniforme Nº 8 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de hombreras gris.
- una camisa color gris.
- un par de insignias metálicas.
- una corbata negra.
- un cinturón color negro.
- un par de zapatos negros.
- un par de medias color gris.
- un distintivo de paracaidista.

Uniforme Nº 6 compuesto de:
- un saco blanco.
- un pantalón blanco.
- una gorra completa con funda blanca.
- un par de hombreras.
- una camisa blanca.
- un par de zapatos blancos.
- un par de medias blancas.

- SSBU M.R. 318466 MANUEL PEDRO CELIZ.

Uniforme Nº 4 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de jinetas gris.
- una camisa gris.
- una corbata negra.
- un par de medias gris.
- un par de zapatos negros.
- un brevet de paracaidista.

- SSENBU M.R. 325677 RAUL OSCAR RAMOS

Uniforme Nº 4 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de jinetas gris.
- una camisa gris.
- una corbata negra.
- un par de medias gris.
- un par de zapatos negros.
- un brevet de paracaidista.

.../ / /

- CPBU M.R. 329165 SANTOS GABRIEL MILLAS.

Uniforme N° 2 (blanco) completo.
Uniforme N° 4 (gris diario) completo.
Distintivo de paracaidista militar.

- CPBU M.R. 332549 JUAN ALFREDO PONCE.

Uniforme N° 4 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de jinetas gris.
- una camisa gris.
- una corbata negra.
- un par de medias gris.
- un par de zapatos negros.

- CPBU M.R. 334677 JORGE MONTENEGRO.

Uniforme N° 4 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de jinetas gris.
- una camisa gris.
- una corbata negra.
- un par de medias gris.
- un par de zapatos negros.
- un brevet de paracaidista.

- CPCORT M.R. 335462 EDMUNDO JULIO LEMERCIER.

Uniforme N° 4 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de jinetas gris.
- una camisa gris.
- una corbata negra.
- un par de medias gris.
- un par de zapatos negros.

- CPBU M.R. 338718 MARIO SANTIAGO ZAMUDIO.

Uniforme N° 4 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de jinetas gris.
- una camisa gris.
- una corbata negra.
- un par de medias gris.
- un par de zapatos negros.
- un brevet de paracaidista.

- CPIM M.R. 342591 JORGE MANUEL HANSEN.

Uniforme N° 4 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de jinetas gris.
- una camisa gris.
- una corbata negra.
- un par de medias gris.
- un par de zapatos negros.
- un brevet de paracaidista.

- CIIM M.R. 343525 RAUL HUMBERTO BERNARDELLO.

Uniforme N° 8 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- dos camisas color gris.
- una corbata negra.
- un cinturón color negro sintético.
- un par de zapatos negros.
- dos pares de medias color gris.
- un par de jinetas gris.

- CIIM M.R. 345886 LUIS MARTIN ACUÑA.

Uniforme N° 4 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de jinetas gris.
- dos camisas gris.
- una corbata negra.
- un par de medias gris.
- un par de zapatos negros.
- un brevet de paracaidista.

Un uniforme enmascarado con distintivo.
Un par de botas zona antártica.

- CIIM M.R. 348472 ADAN JOSE BURNIK.

Uniforme N° 8 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- dos camisas gris.
- una corbata negra.
- un cinturón color negro sintético.
- un par de zapatos negros.
- dos pares de medias gris.
- un par de jinetas gris.

ARMADA ARGENTINA

Nº ....
Letra ....

...///

- CIIM M.R. 351485 VICTOR MANUEL PEREZ.

Uniforme Nº 4 compuesto de:
- un saco gris.
- un pantalón gris.
- una gorra completa con funda gris.
- un par de jinetas gris.
- una camisa gris.
- una corbata negra.
- un par de medias gris.
- un par de zapatos color negro.
- un brevet de paracaidista.
- una boina de paño verde oliva con escudo Cdo. Anfibio.

BUENOS AIRES,

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA JEFATURA DE OPERACIONES DETALL GENERAL AGRUPACION NAVAL ANTARTICA

JORGE LUIS LABORO
TENIENTE DE NAVIO
JEFE ... MILITAR

ARMADA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA JEFATURA DE OPERACIONES SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

DECLARACION TESTIMONIAL

...Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

el Capitán de Navio Dn. GUILLERMO FEDERICO PAYER.-

las acciones en PUERTO LEITH.-

BUENOS AIRES	Fecha 29 de junio de 1982.-

DEL TESTIGO

TNCBCN	M. R. 005313	Destino DGPN

...d. ASTIZ ALFREDO IGNACIO

30	Estado c... Soltero	Nacionalidad Arg.	Domicilio Com.Py 2050 Cap.Federal

...:

6.569.510 Expedida por Policia Federal

DNI: XXX10225161 Distrito - Of. Enroladora ENSENADA - BUENOS AIRES

DECLARACION

... C. J. M., dijo:

Tener conocimiento.- -

PREGUNTADO: Si el acta de rendición que figura en la primera página del periódico "HERALD TRIBUNE" International, editado en ZURICH el día lunes 17 de Mayo de 1982, es correcto y la reconoce como copia fiel.- - - - -

DIJO: Que sí.- -

PREGUNTADO: Sobre sus aptitudes, capacitaciones y antecedentes en acciones militares, ademas de la inherente a su especialidad.- -

DIJO: Haber actuado en acciones armadas antisubversivas urbanas con conducción de tropa y ser Buzo Táctico.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre cuando tomo conocimiento que actuaría en las Islas GEORGIAS e instrucciones especiales que le im-

...////2.-

partió a su Grupo.- -

DIJO: Que durante la navegación del Buque Polar A.R.A. "BAHIA PARAISO", despues de la zarpada de éste de USHUAIA.- - - - - - - -
Que el adiestramiento previo a esta operación se desarrolló en la zona del Delta del PARANA, con las limitaciones que imponía el terreno de la zona y el desconocimiento de la futura zona de operaciones.- -
Que el adiestramiento consistió principalmente en prácticas de tiro, uso de explosivos, uso de botes de goma y clases diarias de gimnasia.- -

PREGUNTADO: Sobre las instrucciones previas al desembarco.- - - - -

DIJO: Que en navagación previo al desembarco se le comunicó al Grupo la tarea, que era proteger a civiles en el area de Puerto LEITH, que eso iba a contribuir a asentar la soberanía argentina en el area, que era improbable la presencia de efectivos británicos en el area, pero que no debía descartarse y que dividió al grupo en dos unidades de combate, uno de fusilero y la otra de armas de apoyo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre el desarrollo del desembarco.- - - - - - - - - - -

DIJO: Que el desembarco se realizó el día 24 de marzo a partir de 2300 horas aproximadamente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el mismo se realizó en una lancha del A.R.A. "BAHIA PARAISO" tipo "ROTORK" amarrandose a uno de los muelles de Puerto LEITH.- -
Que mientras el grupo tomaba posiciones defensivas el señor Capitán PRADO, que desembarcó con el grupo mantuvo una conversación con los tripulantes de un velero francés que se encontraba en el lugar.- -
Que posteriormente se toma contacto con el Grupo de operarios argentinos, el grupo propio se aloja en el hospital y se procede a descargar víveres.- -

PREGUNTADO: Sobre las actividades del velero francés y su tripulación.- -

DIJO: Que el señor Capitán PRADO había comunicado al declarante que los tripulantes del velero frnacés se encontraban filmando la fauna y flora del lugar y que poseían un transmisor, prohibiéndole el uso del mismo el señor Capitán PRADO a la tripulación francesa.- -
Que el señor Capitán PRADO expresó al declarante que no veía la necesidad de retirarle el transmisor, pero esto quedaba en las facultades del declarante si lo estimaba necesario.- - - - - -
Que dada la situación política se consideró conveniente el no hostigamiento del velero francés que izó bandera de cortesía argentina, efectuó sus movimiento avalados por autoridad argentina y por los posibles réditos propagandisticos que se hubiera podido establecer de hechos como la filmación por ellos del izamiento del Pabellón Argentino en Puerto LEITH despues de la toma de MALVINAS.- -

PREGUNTADO: Sobre las actividades siguientes al desembarco.- -

DIJO: Que se continuó desembarcando provisiones, adecuando el alojamiento, dado que no se desembarcó la casa-habitación, originalmente previsto, se inspeccionó el terreno para planificar la defensa del lugar e instalación de la radio.- - - - - -

PREGUNTADO: Sobre las actividades desarrolladas entre el día 2 y 4 de abril.- -

DIJO: Que se continuaron con las actividades descriptas anteriormente, manteniéndose frecuentes contactos con el grupo civil.- -
Que el personal vestía de civil durante el día, usando uniforme durante las guardias nocturnas.- - - - - - - - - - - - - -
Que helicópteros británicos hacían vuelos de reconocimientos en los primeros días sobre el lugar.- - - - - - - - - - - - -
Que no se establecía ligazón radioeléctrica con el continente.-

PREGUNTADO: Sobre las actividades desarrolladas entre el día 2 y 4 de abril.- -

DIJO: Que se enteró del hecho de la recuperación de las Islas MALVINAS a través de un civil que la escuchó por radio comercial.
Que la verificó escuchando el declarante radios argentinas.-
Que hizo formar al personal militar con uniforme de combate y acompañado por el personal civil se efectuó una ceremonia de izado del Pabellón y se cantó el "Himno Nacional Argentino".-
Que el día 3 de abril ingresó a la Bahía el Buque A.R.A. "BAHIA PARAISO" y posteriormente la Corbeta A.R.A. "GUERRICO".-
Que el Grupo fue embarcado en el A.R.A. "BAHIA PARAISO" como reserva a una sección de Infantería de Marina que había sido traido en la Corbeta y cuya misión era ocupar GRYTVIKEN.- - -
Que el Grupo desembarcó en GRYTVIKEN, una vez rendidas las tropas inglesas para colaborar en la tarea de control de prisioneros.- -
Que durante la noche del 3 al 4 de abril el Grupo fué destacado nuevamente en Puerto LEITH.- - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si reconoce las ordenes dadas por el Señor Comandante de la AGRUPACION NAVAL ANTARTICA al Señor Jefe del Grupo "ALFA".- -

DIJO: Que sí.- -

PREGUNTADO: Sobre las actividades entre los días 4 y 25 de abril.- -

DIJO: Que se planteó la necesidad de mantener las guardias, continuar con la preparación de defensa y preparar el alojamiento para una posible invernada.- -
Que cumplir estas tareas simultaneamente requerirían un continuo esfuerzo por parte del personal dado el reducido número del mismo.- -
Que se efectuaron tres patrullas, una por mar a GRYTVIKEN y dos por tierra a HUSVIK, pero posteriormente se tuvo que suprimir nuevas patrullas debido a que no dejaban suficiente personal para cumplir con las guardias.- - - - - - - - - - - - - - - -

Que durante el citado período se produjeron numerosas desavenencias entre el grupo patronal y el grupo laboral del personal civil, debiendo el declarante actuar como mediador.- - -

PREGUNTADO: Sobre el dispositivo de defensa establecido.- - - - - -

DIJO: Que coincide con el croquis mostrado al declarante excepto en que tambien se encontraban tropas inglesas en los cerros al Norte del depósito de chatarra.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si se incrementó el armamento inicial.- - - - - -

DIJO: Que sí, de la Corbeta A.R.A. "GUERRICO" y de lo capturado a la guarnición inglesa se aumentó el armamento en una M.A.G., algunos fusiles, ametralladoras, cargadores y mas munición.-

PREGUNTADO: Sobre actividades días 25 y 26 de abril.- - - - - - - -

DIJO: Que aproximadamente a 0745 horas del día 25 de abril se avistó un helicóptero británico volando sobre la bahía.- - - - -
Que se tocó la alarma para cubrir puestos de combate y se radiaron dos despachos "Z", uno a RAGRA y el otro a RAGRYT.- -
Que durante todo el día se produjeron avistajes de unidades navales navegando en mar abierto.- - - - - - - - - - - - - -
Que se recibió un mensaje que GRYTVIKEN estaba bajo ataque enemigo.- -
Que el personal durante todo el día se encontraba apostado en los puestos de combate o en descanso en la casamata próxima a estos.- -
Que el Cabo Principal LEMERCIER permaneció en la radio manteniendo las comunicaciones con la colaboración de los civiles CACACE y BRIATORE.- -
Que el declarante evaluó la posibilidad de retirarse con su grupo al interior de la isla, posición considerada inaceptable politicamente, ya que se dejaba a los civiles sin protección y con la impresión que el Grupo de militares, se hubiera "fugado" dejando a los civiles abandonados.- - - - - - - - - -
Que se interceptaron comunicaciones británicas que ordenaban a una unidad naval que se encontraba en mar abierto desembarcar tropa con helicópteros en el cerro al norte del depósito de chatarra.- -
Que aproximadamente a 1700 horas se toma conocimiento de la rendición de GRYTVIKEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que posteriormente ingresan en la Bahía, helicópteros británicos seguidos por el HMS "PLYMOUT" y HMS "ENDURANCE" transportando tropas a la zona sur del cerro que rodea Puerto LEITH.-
Que las Fuerzas Británicas intimaron la rendición de la guarnición, hecho que es rechazado, pero se acuerda un plazo para evacuar los civiles.- -

...////5.-

Que antes de finalizar dicho plazo la fragata había realizado algunas salvas que segun informaciones británicas (comentadas despues de la rendición) habían caido al lago existente cerca de la factoría, a efectos de reglaje.- - - - - - - - -
Que con motivo de las circunstancias el declarante ordena destruir los equipos de radio de HF y claves.- - - - - - - - - -
Que se transmite por VHF un mensaje a las Fuerzas Británicas intimándolos a abandonar el lugar, acusando recibo las Fuerzas Británicas.- -
Que se efectúa fuego con fusilería contra las Fuerzas Británicas en forma simbólica, dado que se encontraban fuera de alcance de las armas del Grupo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que las Fuerzas Británicas comunicaron al declarante que este iba a recibir orden de rendirse desde Buenos Aires, a lo que el declarante expresó, que si recibía esta orden, se rendiría al día siguiente.- -
Que el equipo de radio se encontraba destruido, pero se le comunicó al enemigo que la comunicación con Buenos Aires iba a ser imposible antes del amanecer por problemas de propagación.-
Que el enemigo aceptó la propuesta suspendiendose las acciones hasta el día siguiente con la esperanza por parte de fuerzas propias de obtener apoyo aéreo.- - - - - - - - - - - - - - - -
Que en horas nocturnas del día 25 de abril, expresó al personal a sus órdenes, que decidía rendirse.- - - - - - - - - - -
Que se destruyó todo el armamento individual durante la noche y parte del restante así como una "PACO". Que una "PACO" y sus claves se enterraron bajo una piedra.- - - - - - - - - - - - -
Que se enterraron y quemaron Pabellones Argentinos.- - - - - -
Que durante la tarde se efectuaron movimientos de personal entre la casamata y la radio a fin de transportar mensajes y evitar el uso del HT que podía ser interceptado por el enemigo.-
Que es durante estos movimientos que se pierde contacto con el Teniente de Navio CARRILAF y el Cabo Primero ACUÑA, no encontrandoselos, a pesar de buscarselos en las proximidades, hasta el día siguiente.- -
Que se procedió a hacer descansar al grupo durante la noche con una guardia apostada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que en la mañana siguiente usando el mismo argumento de la propagación se obtiene una hora mas del enemigo en espera del apoyo aéreo.- -
Que pasado esa hora, el enemigo no dá mas plazos y ordena el inmediato izado de una bandera blanca.- - - - - - - - - - - -
Que el declarante evalúa altamente improbable el apoyo aéreo, que el enemigo se encontraba fuera de alcance de las armas propias, que existía una sensible desproporción de fuerzas y dado que el enemigo había hecho fuego la tarde anterior y que fuerzas propias habían hecho fuego simbolicamente el declarante evalúa rendirse de acuerdo a la orden del COMANDANTE DE LA AGRUPACION NAVAL ANTARTICA considerando que no había posibilidades de causarle daños al enemigo estando este en condiciones de diezmar las fuerzas propias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que el Comandante Británico aceptó la rendición y ordenó al Grupo "ALFA" dirigirse a pie hacia STRONNESS, donde fueron recibidos por tropas británicas.- - - - - - - - - - - - - - - - -
Que posteriormente el declarante fué transportado al HMS. "PLYMOUTT" a efectos de firmar la rendición.- - - - - - - - -
Que el declarante colocó de su puño y letra que se había rendido debido a la superioridad de las Fuerzas Británicas.- - -
Que el enemigo no había aceptado esta tesitura sosteniendo que la rendición se había producido al estar las fuerzas propias ocupando ilegalmente el territorio de una potencia extranjera.-
Que el declarante manifestó no podía rendirse en esos términos siendo finalmente su declaración aceptada por el enemigo.- - -
Que posteriormente se procede a desactivar los campos minados.-
Que un grupo que no participa en el desactivado de los campos minados es trasladado a la HMS. "PLYMOUTH", mientras el resto es trasladado posteriormente al HMS "ENDURANCE".- - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algun comentario que efectuar sobre los acontecimientos del día 25 de abril.- - - - - - - - - - - -

DIJO: Que nó.- -

PREGUNTADO: Sobre los acontecimientos ocurridos a partir del día 26 de abril.- -

DIJO: Que fué transportado al HMS "ENDURANCE" siendo alojado en la bodega de proa, recibiendo vestuario, siendo el trato muy bueno.- -
Que fué trasladado al RFA "TIDESPRING" el día 28 de abril, junto con el resto de los argentinos existentes en el lugar.- - -
Que el trato en el citado buque fue malo, en condiciones de hacinamiento y total falta de recaudos sanitarios.- - - - - - - -
Que durante el periódo en este buque no fue sacado a cubierta.-
Que el día 30 de abril fué traslado al HMS "ANTRIM".- - - - - -
Que el alojamiento y comida en este buque fueron adecuados, no así los paseos y comunicación encontrándose completamente aislado.- -
Que aproximadamente una semana despues el declarante fue transportado al HMS "ANTILOPE", siendo el trato en este buque muy bueno.- -
Que el día 11 de mayo fué trasladado al HMS "DUMBARTON CASTLE", que se encontraba de estación frente a Ascensión.- - - - - - -
Que durante la permanencia en este buque se encontró con infantes de marina británicos capturados originalmente en GRYTVIKEN siendo el trato recibido de ellos excelente.- - - - - - - - - - -
Que posteriormente los infantes de marina se retiran quedando el declarante a disposición del Regimiento de la Real Fuerza Aerea.- -
Que es durante este periodo en el cual se le es encontrado al declarante un croquis con las instalaciones militares de la isla el que se le es retirado y los británicos presentan una protesta a la Cruz Roja.- -

...////7.-

Que es interrogado en nombre de los Gobiernos Francés y Sueco negándose a contestar cualquier pregunta.- - - - - - - - -
Que el día 24 de mayo es trasladado al buque de la British Pretroleorun "AVON" donde con una guardia especial es trasladado a Gran Bretaña.- -
Que el tratamiento en este buque fué muy bueno.- - - - - - - -
Que el día 6 de junio arriva a PORTSMOUTH donde es trasladado al Cuartel de Adiestramiento de la Policia Militar en Chichester.- -
Que el trato en este Cuartel fue muy bueno.- - - - - - - - - -
Que fue interrogado en nombre del Gobierno Frances y del Gobierno Sueco por el jefe de Policia del Condado de Sussex negandose a contestar.- -
Que el día 9 de junio es visitado por la Cruz Roja que le anuncia su próxima liberación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que el día 11 de junio es liberado en un vuelo con destino a Río de Janeiro.- -

PREGUNTADO: Sobre comportamiento positivo o negativo del personal propio a destacar, desde el desembarco en Puerto LEITH hasta su reintegro al país.- - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que no observó ningún acto de cobardía o heroismo y que el personal mantuvo una elevada moral y entereza.- - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre destrucción de armamento propio e instalaciones en Puerto LEITH.- -

DIJO: Que el armamento se destruyó parcialmente.- - - - - - - - - -
Que las instalaciones estaban completamente en desuso no siendo de utilidad para el enemigo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre el Cargo que desempeñaba en el Grupo "ALFA".- - -

DIJO: Ser Jefe de Grupo.- -

PREGUNTADO: Sobre si recibió instrucciones sobre el comportamiento de prisionero de guerra antes de la rendición.- - - - -

DIJO: Que no.- -

PREGUNTADO: Sobre si los medios humanos y materiales que fueron asignados al grupo, inicialmente, a su juicio, eran suficientes para el cumplimiento de la misión asignada.- - - - - -

DIJO: Que si se hubiera bajado del buque la casa-habitación prevista para el Grupo y en tiempo de paz, si.- - - - - - - - - - - -
Que debido a la posterior evolución político de los acontecimientos el Grupo pasó a tener un papel defensivo puramente simbólico.- -

PREGUNTADO: Sobre si fue interrogado por los ingleses sobre temas militares.- -

DIJO: Que no.- -

PREGUNTADO: ~~Sobre si tiene algo más que agregar, quitar~~

Lo testado: NO VALE.-

PREGUNTADO: Sobre si como Jefe del Grupo "ALFA", considera que la acción del señor Teniente CARRILAF y el Cabo Primero ACUÑA, de no regresar a su puesto de combate fué acertado, evidenció apartarse sin causa del posible lugar crítico de combate o configura una actuación dudosa.- -

DIJO: Que a su criterio configura una actuación dudosa, que dado la gravedad que implicaría una acción no justificada, les concede el beneficio de la duda.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Que no recuerda haber ordenado a los causantes concurrir a la radio, pero no posee la seguridad para descartarlo.- - - - -
Que las causas aducidas de no retornar a la posición y la precaución de ser batidos por el personal del Grupo "A", si bien son causales teóricos de combates, las circunstancias topográficas y el último conocimiento del personal, le hacen considerar que el retorno diurno o nocturno a la posición, no abrían ocasionado el revelado de la ubicación ni el rechazo por fuerzas propias; pero no puede negar con seguridad que éstas no hubieran sido apreciaciones de buena fé de los causantes.- - -
Que al ordenar el repliegue a espaldas de la casamata, debió demorar media hora, en espera de la ubicación de los causantes siendo su preocupación tal, que envió personal, incluido al Suboficial RAMOS a buscarlos al caserío y alrededores, con resultados negativo, considerando finalmente que se habían perdido.- -

PREGUNTADO: Sobre si tuviera que elegir nuevamente personal para una acción similar, renunciaría de hacerlo con algún integrante del Grupo "A".- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DIJO: Que sí, que no seleccionaría al Teniente CARRILAF ni al Cabo ACUÑA, pues sus procederes en el hecho mencionado le motivan tener dudas sobre su adecuada iniciativa y arraigado sentido del deber en situación crítica.- - - - - - - - - - - - - - -

PREGUNTADO: Sobre si tiene algo más que agregar, quitar o enmendar.-

DIJO: Que no.- -

17 MAY 82 -

THE GLOBAL NEWSPAPER
Edited in Paris
Printed Simultaneously in Paris, London, Zurich and Hong Kong

WEATHER DATA APPEARS ON PAGE 20

INTERNATI[ONAL] Herald [Tribune]

Published With The New York T[imes]

No. 30,866 ZURICH, MONDA[Y]

Haig Seeks To Assure Greece on Security

By John M. Goshko
Washington Post Service

ATHENS — Secretary of State Alexander M. Haig Jr., seeking to ease Greece's concern about the security of its eastern borders with Tu...y, cited U.S. policy in the Falkland Islands crisis on Sunday as proof that the United States opposes settlement of territorial disputes by force.

Mr. Haig spoke at a news conference before leaving for a NATO foreign ministers' meeting in Luxembourg.

[Shortly after his arrival in Luxembourg on Sunday evening, Mr. Haig and British Foreign Secretary Francis Pym opened talks on the Falklands dispute, United Press International reported.]

In Athens, Mr. Haig was questioned repeatedly about how the Reagan administration will respond to Greek demands for a U.S. guarantee for the sovereignty of Greece's borders in the Aegean Sea area.

Premier Andreas Papandreou's government has said that such a guarantee is required if Greece is to renegotiate a continuation of the 1953 agreement under which the United States operates four strategically important military bases in Greece.

After questioning persisted, Mr. Haig said: "The U.S. view is no different than it is in the Falklands question. We reject and oppose the first use of force to resolve disputes. This is a matter of principle. Just as the United States has subscribed to this principle in the Falklands crisis, we cannot recoil from stating unequivocably our adherence to the rule of law and peaceful change in the resolution of disputes."

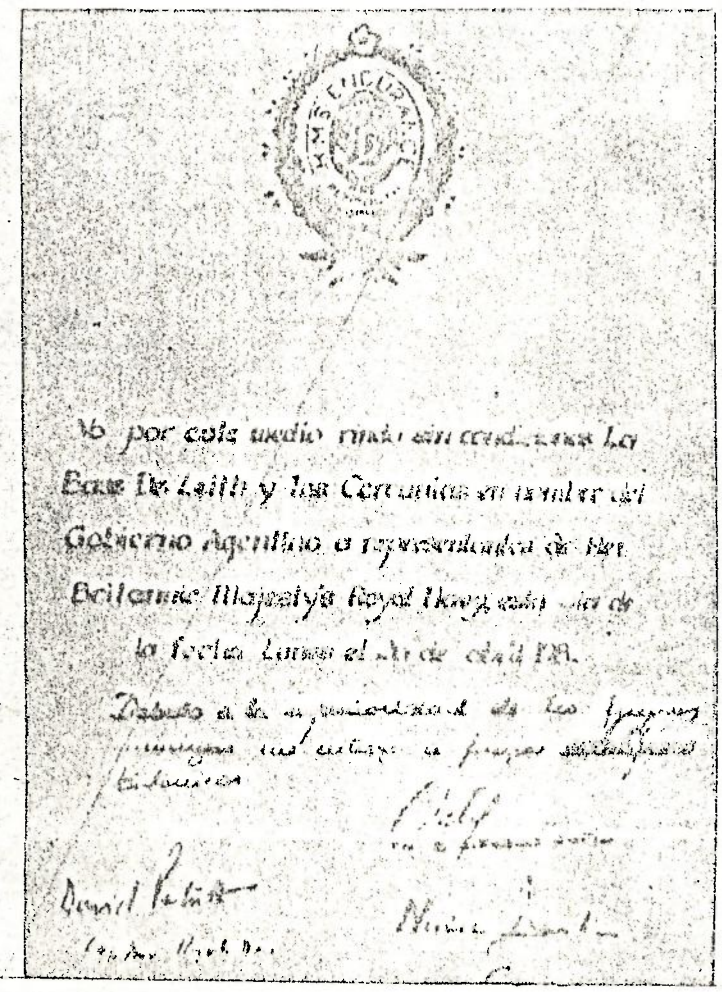
But although his answer went further than anything he had said previously on the sovereignty-pledge question, it still fell short of what the Papandreou government had indicated it wanted from Washington.

Specifically, Greece has been seeking a public reaffirmation by the Reagan administration of a pledge contained in a 1976 letter by Henry A. Kissinger, then secretary of state. In it, Mr. Kissinger said the United States would ...



United Press International

Capt. Al... ...o Astiz, commander of the Argentine g...rison on South Georgia Island, signed a surre... ...ment on April 26 in front of Capt. D...vid Pentreath of the Plymouth and Capt. Nicholas Barker of the Endurance. The photograph was released by the British Defense Ministry. Swedish and French authorities have asked to be allowed to question Capt. Astiz about the 1977 disappearances of two French nuns and a young Swede, and he is still in British custody.



EEC Decision On Argentina Is Postponed

From Agency Dispatches

LUXEMBOURG — European Economic Community foreign ministers decided Sunday night to delay a decision on the extension of trade sanctions against Argentina until Monday night, six hours before they are due to expire.

Foreign Minister Hans-Dietrich Genscher of West Germany said after a brief meeting that the foreign ministers would meet again to consider action over the Falklands conflict.

"We are coming back to that tomorrow," he said.

The Common Market negotiations on the sanctions are a major test of EEC support for Britain's policy in the dispute on the Falklands.

Foreign Secretary Francis Pym of Britain left a meeting in London of Prime Minister Margaret Thatcher's "war Cabinet" to urge the foreign ministers to renew the ban on Argentine imports before it expires Monday after being in force for one month.

The Common Market imposed the ban on goods worth $1.7 billion a year to pressure Argentina to withdraw its troops from the Falklands ...

ARMADA ARGENTINA

Nº 14/82"S"
Letra SICO,SGJ

SECRETO

MUY URGENTE

BUENOS AIRES, 30 de Junio de 1982.-

OBJETO: S/Designación comisión pericial.-

AL SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-

A fin de ser incorporada a las actuaciones que instruyo, en virtud de lo ordenado por oficio EMGA,SFY Nº 08"S"/82, solicito se gestione la designación de una comisión pericial a efectos de evaluar el dispositivo y medidas adoptadas para la defensa del objetivo de Puerto LEITH.

La misma deberá estar integrada por (2) dos Oficiales Jefes del escalafón de Infantería de Marina Comando, uno de ellos con capacitación secundaria en Reconocimientos Anfibios y (1) un Oficial Jefe escalafón Naval Comando con capacitación secundaria en Buceo Táctico.-

REFERENCIAS: Art. 181 inc. d) del R.L.J.M.A.-

GUILLERMO FEDERICO PAYER
Capitán de Navio
Oficial Informante

DIREC.GRAL.DEL PERSONAL NAVAL
MESA DE ENTRADAS
CENTRALIZADA
-1 JUL 1982
S-100/82"S"

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

MUY URGENTE

Nº 14/82"S"
Letra SICO,SGJ

FOJA 143

BUENOS AIRES, 30 de Junio de 1982.-

///ÑOR DIRECTOR GENERAL DEL PERSONAL NAVAL.-

De acuerdo con lo requerido precedentemente, solicito se designe la comisión pericial indicada.-

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – JEFATURA DE OPERACIONES

GUILLERMO NICOLAS COSTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE
[illegible]

DEPARTAMENTO PERSONAL MILITAR SUPERIOR	
ENTRÓ: 1 JUL 1982	
GIRO INTERNO	
División Armamento	✓
Div. Conceptos	
Div. Documentación y Servicios	
Div. Estudios Especiales	
Junta Asesora Permanente	
Div. Secretaría	

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – JEFATURA DE OPERACIONES – SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

MUY URGENTE

Nº 14"S"/82

Letra SICO,SGJ

(NI: DIAP,PGE Nro. "S"/82)

(GR9) Nº 90

BUENOS AIRES, 5 JUL 1982

///-SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-

De acuerdo con lo solicitado precedentemente, por orden del señor DIRECTOR DE ARMAMENTO DEL PERSONAL NAVAL informo que para integrar dicha comisión pericial han sido designados los siguientes Oficiales Jefes:

GRADO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
CFCBIMCD	CIUDAD Carlos Sixto	JEIM
CFCBIMCD	LIMARDO Carlos Alberto	SGNA
CCCBNACD	NOLTE POLLEDO Ricardo Hernán	COAR

AGREGADOS: Copia Mensaje Naval GFH: 011449"S"-JUL-DIARMAPERVAL.-

(Sello: DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL – PERSONAL MILITAR SUPERIOR – DIRECCION DE ARMAMENTO)

HECTOR ELIAS BONZO
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

S-021

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
JEFATURA DE OPERACIONES
ENTRADA: 06 JUL 1982

Conocimiento	JEFE	SUB-JEFE	SECRETARIA

GIRO INTERNO
- POLITICA Y ESTRATEGIA
- Div. Politica Naval
- Div. Estrategia Naval
- PLANEAMIENTO
- Div. Planeamiento
- Div. Doctrina
- Div. P. P. C.
- MEDIOS
- Div. Med. de Sup. y A.A.
- Div. Med. Sub. y A. Sub.
- Div. Informatica
- OPERACIONES
- Div. Planes y C. de Oper.
- SECRETARIA Y DESPACHO

GIRO EXTERNO: SICO

SALIDA:

SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES
ENTRÓ: 7 JUL 1982
SALIÓ:
LETRA Nº 433

GIRO INTERNO
- SUBJEFE
- SECRETARIA Y DETALL — X
- Dto. LOGISTICA
- Dto. OPERACIONES
- Dto. DOCTRINA Y REGLAMENTACION
- Dto. CRIPTOSISTEMAS
- ESTACION Rad. BUENOS AIRES
- CARGO RELACIONES PUBLICAS
- CARGO CONTRAINTELIGENCIA
- REL. ORG. NAL. E [illegible]

(Sello: SERVICIO DE COMUNICACIONES NAVALES – FOLIO 744)

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

DIAP.PGE

Sistema / Canal	AUTENTICAR (Azul) / AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello): SECRETO	Nro. de Control

Estación - es / Llamada - s ....
Exceptuada - s .... Estación transmisora .... NR ....
Instr. de Transmisión ....

Preced	Circundar en rojo: Z Flash	O Inmediato	Circundar en azul: P Prioridad	(R) Rutina	Grupo Fecha Hora: 011449	Instrucciones del Mensaje: Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR: CIARMAPERVAL

EJECUTIVO-S: COARA - SECREGENAVAL - JEIMVAR -

INFORMATIVO-S: JEOPE - JESERCOMVALES -

EXCEPTUADO-S | Grupos | BT

DESIGNADOS EFECTOS INTEGRAR COMISION PERICIAL CLM CECBIMCD CARLOS SIXTO CIUDAD. CLM CARLOS ALBERTO LIMARDO Y. CCCBIACD RICARDO HERNAN NOLTE POLLEDO PD PRESENTACION 021000 OFICINA 12-21 EDIFICIO LIBERTAD

ES COPIA

GUILLERMO FEDERICO PAYER
Capitán de Navío
Oficial Informante

BT | Grupo Hora | INST FINAL | K | AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES — ES COPIA
MENSAJE TIPO Clasificado ☐
METODO: Cladirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interrogación ☐
ACLARACIONES
Referido al msg. ....
Clasificado ☐ ☐

Sello: Dirección de Armamento del Personal Naval — División Estudios Especiales

Lugar: Buenos Aires
Fecha: 01 JUL 82

Promotor: RAUL ALBERTO MARINO, Capitán de Navío, Promotor

CURSESE — ... DUPUYRON, Capitán de Fragata, Jefe

CUESTIONARIO A SER CONTESTADO POR LA COMISION DE PERITAJE

P. 1.- La posición defensiva organizada por el Jefe del Grupo "Alfa", aseguraba el cumplimiento de las "Instrucciones Políticas" recibidas en los puntos 1, 2 y 3 de fojas 19?.

P. 2.- Se iniciaron las acciones de defensa o resistencia indicadas en el punto 2 de las "Instrucciones Políticas"?.

P. 3.- Los medios asignados eran los adecuados para cumplir con las instrucciones políticas detalladas en puntos 1, 2 y 3 de fojas 19?.

GUILLERMO FEDERICO PAYER
Capitán de Navío
Oficial Investigante

CUESTIONARIO A SER CONTESTADO POR LA COMISION DE PERITAJE

A tenor de la pregunta Nº 1

Teniendo en cuenta exclusivamente las "Instrucciones Políticas" a que se hace referencia; esta Comisión es de opinión:

1.1. La posición defensiva adoptada, según muestra en gráfico agregado a fojas 45, configura técnicamente la instalación de un punto de apoyo acorde a los medios disponibles.

1.2. En términos generales responde a lo establecido en Publicación R.G.1-204 "C" DICCIONARIO DE TERMINOLOGIA MILITAR DE LA ARMADA, página P-168, Punto de Apoyo acápite 2.

1.3. No se dispone de fotografías aéreas y/o cartografía adecuada para determinar la bondad de su ubicación en relación al terreno circundante.

1.4. Al no contar con la orden de operaciones, que da lugar a la instalación de esta posición defensiva, se carece de los elementos de juicio indispensables para determinar si el tipo de defensa adoptada facilitaba el cumplimiento de la misión impuesta.

1.5. Por lo expuesto en párrafo anterior, no se puede tampoco emitir opinión respecto a los planes de FUEGOS E INTERCEPCIONES gráficados en fojas 45.

A tenor de la pregunta Nº 2

La relación de fuerzas en presencia de la Z.O., configuraban una neta superioridad enemiga, por lo tanto la misma está encuadrada en punto 2 de fojas 19.

La instalación y ocupación efectiva de la posición; la negativa a rendir el personal militar ante la intimación del enemigo como así la evolución de la situación en el área GRYTVIKEN conocida por el Jefe Grupo, configuran afirmativamente

la iniciación de las acciones de defensa o resistencia propias indicadas en el punto 2 de las "Instrucciones Políticas".

Se complementa ésto con la comunicación del Jefe de Grupo "Alfa" al enemigo para que abandone el área, como también la ejecución de fuego de fusilería hacia los lugares ocupados por el mismo para que éste reaccione en consecuencia.

A tenor de la pregunta Nº 3

Afirmativamente, le permitían cumplir con las "Instrucciones Políticas" según se configurarán las situaciones indicadas en los puntos 1 ó 2 de fojas 19.

RICARDO H. NOLTE POLLEDO
Capitán de Corbeta
Perito

CARLOS ALBERTO LIMARDO
Capitán de Fragata I.M.
Perito

CARLOS SIXTO CIUDAD
Capitán de Fragata I.M.
Presidente Comisión Peritaje

FOLIO 149

INFORMACION

(REINTEGRO PRISIONEROS DE GUERRA/RESCATADOS)

JERARQUIA: TNCBCN M.R.: 005313-2

APELLIDO Y NOMBRES: Astiz Alfredo Ignacio

DESTINO ORIGINAL: COANTAR. SITUACION DE REVISTA:

ESTADO DE SALUD (Según su consideración): Sin Novedad Excepto Problemas Dentales

CUANDO Y EN DONDE FUE REVISADO CLINICAMENTE POR ULTIMA VEZ: Chichester - Inglaterra - 07-06-82

ESTADO DE SALUD Y COMPOSICION DE SU NUCLEO FAMILIAR: Sin Novedad

POSEE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD - CUALES Y EN DONDE (Indique característica y números - Cuales necesita renovar): No - .
Necesito Renovar: DNI
C.I. -
T.I.N. -

DETALLE LAS PRENDAS DE EQUIPO SUBSTRAIDAS Y/O EXTRAVIADAS:

Uniforme Gris
Tres Camisas Grises
Corbata
Par De Zapatos Negros
Gorra
Capote
Paletas Grises
Paletas Azules
Cinturon
Uniforme Gimnasia APBT

Equipo Buceo Seco y Humedo
Uniforme Enmascarado
Parca Enmascarada
Botas
Pistola 9mm
Ametralladora Steyr 9mm
Armamento - Material de Compaña - Material Salvamento y Buceo - Material Destacamentos Antarticos segun relaciones obrantes en tales Direcciones COAA - DCE - DIAB - DIAN

DETALLE LAS PRENDAS Y/O ELEMENTOS PERSONALES SUBSTRAIDOS Y/O EXTRAVIADOS:

Botas Antarticas
Cuchillo De Combate
Camara Fotografica Olimpus C/Teleobjetivo
Tres Millones De Pesos
Una Billetera

ES COPIA

GUILLERMO FEDERICO PAYER
Capitán de Navio
Oficial Informante

...///a-2

INFORME SINTETICAMENTE CUALQUIER OTRO PROBLEMA PERSONAL QUE DESEE PUNTUALIZAR

NO PRESENTO NINGUN PROBLEMA PROFESIONAL

DEBO SOLUCIONAR PROBLEMAS URGENTES CON LA DIRECCIÓN DE ADUANAS QUE HAN QUEDADO PENDIENTES

DOMICILIO Y TELEFONO PARTICULAR: CANNING 2638 1ºA CAPITAL FEDERAL

SECCIONAL POLICIAL: TELEFONO: 71-8661

DOMICILIO Y TELEFONO EVENTUAL DE LICENCIA (Indique Fecha):

CANNING 2638 1ºA CAPITAL FEDERAL T.E. 718661

T.E. (TIO) ROBERTO ASTIZ 791-7011

LICENCIA - FECHA Y DESTINO DONDE DEBE PRESENTARSE NUEVAMENTE:

PCMA - 01-07-82

PERSONA/S A AVISAR EN CASO DE ACCIDENTE: PADRE

CNCB ALFREDO BERNARDO ASTIZ

GRADO DE PARENTESCO: PADRE DOMICILIO Y TELEFONO:

LAVALLE 3762 MAR DEL PLATA TE: OFICINA 737385

PARTIC. 51-9412

DOY A LA PRESENTE CARACTER DE DECLARACION JURADA.

....
Firma del Causante

CARLOS OSCAR WAQUES
CAPITAN DE FRAGATA I.M.
JEFE

GUILLERMO FEDERICO PAYER
Capitán de Navío
Oficial Informante

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 08"S"/82.-
Letra EMGA,SFY

BUENOS AIRES, 12 de Julio de 1982.-

///ÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-

Habiendo recibido la declaración testimonial del señor Teniente de Navío D. ALFREDO ASTIZ y el informe de la Comisión Pericial designada para evaluar el dispositivo y las medidas adoptadas para la defensa de PUERTO LEITH, he dado por finalizadas las presentes actuaciones, surgiendo de las mismas las conclusiones iniciales informadas a fojas Nº 124 y 125 y las siguientes conclusiones finales:

1.- Que los medios asignados al Grupo "ALFA", fueron adecuados para el cumplimiento de las Instrucciones Políticas recibidas por el mismo, pero no suficiente para una defensa efectiva del objetivo, en la situación de guerra planteada, luego de la ocupación Argentina.-

2.- Que al no contar el Grupo "ALFA", con una orden de operaciones y una misión formalizada, no se cuenta con los elementos de juicio suficientes, para evaluar si el dispositivo y las medidas de defensa adoptadas fueron las adecuadas.-

3.- Que el Jefe de Grupo dió cumplimiento a las Directivas Políticas recibidas y si bien no entró en combate por el fuego con el enemigo, ocupó una posición defensiva, con los planes de fuego correspondientes, que no entraron en ejecución por estar fuera de alcance.
Asimismo, se negó inicialmente a rendirse, e intimó al enemigo a abandonar el área.
Posteriormente ante la abrumadora relación de fuerzas, el hecho de encontrarse rodeado, la imposibilidad de hacer daño al enemigo y el inminente bombardeo de la posición, decide aceptar la intimación de rendirse, asentando en el acta de rendición, la situación de superioridad de fuerzas del enemigo.-

4.- Que el Jefe del Grupo "ALFA" no dió cumplimiento a la directiva de informar al COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA su decición de rendirse, pues la situación se le presentó, luego de destruir la radio que lo ligaba con el continente.-

5.- Que si bien se contó con tiempo y oportunidad, no fué debidamente organizada la destrucción del armamento, munición y claves, debido a lo cual no se produjo la destrucción de la totalidad de dichos elementos.-

6.- Que no se han destacado actos de heroísmo ni de cobardía, pero que la actuación del señor Teniente de Navío Médico

....////2.-

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº ....
Letra ......

D. JULIO CARRILAF y del Cabo Primero Infante de Marina M.R. 345886-1 LUIS MARTIN ACUÑA, presentó dudas sobre su comportamiento frente al enemigo y que no puede ser debidamente justipreciado, aportando sí elementos subjetivos de juicio para aconsejar que en el futuro no sean asignados a tareas especiales donde un elevado sentido del deber e iniciativa ante alto riesgo, sean necesarios.-

7.- Que la relación de material, elementos de equipo individual y efectos personales, se encuentran en fojas Nº 39, 40, 41, 97 a 117 inclusive y 149, debiendo ser consideradas para su descargo, reposición y restitución.-

A sus efectos elevo el presente.-

GUILLERMO FEDERICO PAYER
Capitán de Navio
Oficial Informante

ARMADA ARGENTINA

Nº 08"S"/82.-

Letra EMGA, SFY

SECRETO

FOLIO 153

///NOS AIRES, 13 de Julio de 1982.-

VUELVA al señor Oficial Informante para agregar una síntesis de los aspectos de interés a estas actuaciones, correspondientes a los legajos de conceptos de los señores Teniente de Navio D. ALFREDO I. ASTIZ y Teniente de Navio Médico D. JULIO CARRILAF y del Cabo Primero I.M. LUIS MARTIN ACUÑA.-

GUILLERMO NICOLAS COSTA
CAPITAN DE NAVIO
JEFE

///NOS AIRES, 16 de Julio de 1982.-

CUMPLIDO lo ordenado precedentemente, se agregan las síntesis correspondientes, a fojas Nº 154 y 155.-

GUILLERMO ~~FEDERICO~~ PAYER
Capitán de Navio
Oficial Informante

- SINTESIS LEGAJOS DE CONCEPTOS -

1.- Señor Teniente de Navio Dn. ALFREDO IGNACIO ASTIZ:

1.1.- Promedio calificaciones por jerarquía:

Guardiamarina : 7,03

Tte. de Corbeta : 6,91

Tte. de Fragata : 8,32

Tte. de Navio : 8,51

1.2.- Sanciones graves: Dos (2), en la jerarquía de Teniente de Corbeta, por faltas de control administrativo.-

1.3.- Aspectos destacados:

1.3.1.- En la jerarquía de Teniente de Corbeta fué observado por la D.G.P.N. por fallas en sentido de la disciplina y conducción administrativa del Cargo.-

1.3.2.- En la jerarquía de Teniente de Fragata, su legajo de calificaciones destaca marcadamente su valor, presencia de ánimo y dominio de sí mismo, en acciones reales y de alto riesgo, en el área antisubversiva.

Tambien se destaca su iniciativa, entusiasmo y ascendiente sobre el personal.-

1.3.3.- En la jerarquía de Teniente de Navio, su legajo de calificaciones evidencia una gran cultura general y excelente condiciones intelectuales y físicas.

En la foja de conceptos formuladas con motivo de su actuación en la toma de GRYTVIKEN por fuerzas propias, se lo considera un Oficial excepcional para el cumplimiento de misiones que implique operaciones independientes.-

1.3.4.- En 1978 se le otorgó la distinción: "Honor al valor en combate".-

1.3.5.- En 1981 cursó y aprobó con buenos resultados el curso de Comando Naval y Estado Mayor en Sudáfrica.-

2.- Señor Teniente de Navio Médico Dn. JULIO CARRILAF:

2.1.- Promedio calificaciones por jerarquía:

Teniente de Fragata : 6,31

Teniente de Navio : 6,63

....////2.-

2.2.- Sanciones graves: no registra.-

2.3.- Aspectos destacados:

2.3.1.- En la jerarquía de Teniente de Fragata evidenció idoneidad profesional, carácter introvertido y algunas fallas en adaptación social.-
Fué observado por la Junta de Calificaciones por falencias en disciplina, porte militar y relaciónes sociales.-

2.3.2.- En la jerarquía de Teniente de Navio se agudizó su introversión y su inadaptación social al medio.
Se destacan sus relevantes condiciones quirúrgicas prácticas, pero se manifiestan falencias escolásticas y de metodología.
Sus calificaciones en entusiasmo e iniciativa son irregulares.
Su actividad en sanidad de combate en la toma de GRYTVIKEN es considerada excepcional.
En 1978 fué observado por la Junta de Calificaciones por su presentación personal y en 1979 por aspectos de disciplina, porte militar y relaciones sociales.-

3.- Cabo Primero Infante de Marina AR LUIS MARTIN ACUÑA:

3.1.- Promedio calificaciones por jerarquía:

Marinero 1°	: 8,759
Cabo 2°	: 8,195
Cabo 1°	: 8,860

3.2.- Sanciones graves: No registra.-

3.3.- Aspectos destacados:

3.3.1.- Se destaca genericamente en todas sus fojas por su dedicación, voluntad y espíritu de sacrificio.

3.3.2.- En el curso de Reconocimientos anfíbios ocupó el primer puesto, destacándose por su aplomo.-

3.3.3.- Evidenció especial aptitud para moverse en distintos terrenos.-

3.3.4.- En su última foja se lo consideró el mejor Cabo Primero de las Secciones operativas de la agrupación.-

BUENOS AIRES, 16 de Julio de 1982.-

....////Firma al dorso.-

....//////.

GUILLERMO FEDERICO PAYER
Capitán de Navio
Oficial Informante

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 08"S"/82.-
Letra EMGA,SFY

BUENOS AIRES, 29 de julio de 1982.-

//ÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.-

Elevo a su consideración las actuaciones ordenadas, puntualizando la siguiente opinión:

1.- Con referencia a la actuación del Grupo "A":

1.1.- El Jefe del Grupo "A", señor Teniente de Navio Dn. ALFREDO I. ASTIZ, procedió a rendirse dando cumplimiento y acorde a las Instrucciones Políticas que le fueron impartidas (fojas 19, puntos 2 y 3), quedando por lo tanto eximido del artículo 751 del CODIGO DE JUSTICIA MILITAR.-

1.2.- El Jefe del Grupo "A", no dió total cumplimiento al punto 4 de las mencionadas instrucciones, al omitir destruir el armamento y munición dejados en sus posiciones iniciales de defensa, correspondiendole la aplicación de una sanción disciplinaria.-

1.3.- El Jefe del Grupo "A", no dió cumplimiento al punto 5 de dichas instrucciones, por haber tenido que destruir sus instalaciones de comunicaciones de largo alcance al ocupar sus posiciones de defensa, y por otro lado, conocida ya la rendición de GRYTVIKEN, resultar obvio para la Superioridad la caida de LEITH.-

1.4.- Por intermedio de la DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL, deben asentarse los antecedentes y adoptarse los recaudos para que el Señor Teniente de Navio D. JULIO CARRILAF y el Cabo Primero I.M. LUIS MARTIN ACUÑA, no sean asignados en el futuro a tares especiales donde sea necesaria una elevada iniciativa ante situaciones de riesgo.-

1.5.- Deberán impartirse las instrucciones correspondientes para proceder a la reposición de elementos de equipo y efectos personales perdidos por los integrantes del Grupo "A".-

2.- Con referencia al contexto global de la defensa de PUERTO LEITH:

2.1.- El envío del Grupo "A" a PUERTO LEITH obedeció a una necesidad inicial de dar protección a los civiles del Grupo "DAVIDOFF", a fin de evitar la detención y evacuación de estos últimos, por parte de un reducido contingente de infantes de marina británicos embarcados en el Buque Polar "ENDURANCE".-

...////2.-

2.2.- La situación mencionada precedentemente, cesó de hecho a partir del día 3 de abril, quedando el Grupo "A" como destacamento reducido en apoyo de los civiles de LEITH, en espera del sustancial y perentorio refuerzo para la isla SAN PEDRO, requerido al COMANDO DE OPERACIONES NAVALES, por órden del Señor JEFE DEL EMGA, en conversación telefónica entre el suscripto y el Señor JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL CON.-

2.3.- En la conversación telefónica mencionada en 2.2., se enfatizó la necesidad de defender la ISLA SAN PEDRO, destacando no sólo efectivos de I.M., aptos en calidad y medios, si no tambien un Grupo de Tareas Naval, con adecuado poder de fuego antisuperficie y de bombardeo, ya que dicha isla, y en particular su centro focal vital GRYTVIKEN, por su configuración topográfica, era defendible sin excesivos medios.-

2.4.- La adecuada defensa de la ISLA SAN PEDRO, y en particular GRYTVIKEN, constituía además de un necesario objetivo político, tres importantes incentivos militares, a saber:

a) Negar al enemigo el uso de una importante base logística que le permitiera acortar distancias en caso de una demora en la conquista de MALVINAS.-

b) Desgastar y demorar al enemigo previo al intento de conquistar MALVINAS o diversificar su esfuerzo, con iguales consecuencias.-

c) Mostrar a las propias fuerzas y al enemigo, la fuerte voluntad de los Mandos Argentinos de mantener las islas ocupadas, obligando posterior coherencia en las acciones futuras.-

2.5.- Por Mensaje Naval GFH. 0-Ø31918, el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES manifiesta su intención de asegurar una defensa prolongada de la ISLA SAN PEDRO y ordena al COMANDO DE LA FLOTA DE MAR destacar una corbeta y máximos refuerzos de I.M. con armamento pesado, apreciándose que dicha fuerza, a efectos de acortar tiempos, constituia una avanzada destacada desde MALVINAS.-

2.6.- Posteriormente, y debido al rápido repliegue al continente de los efectivos de I.M. participantes en la toma de MALVINAS y de falencias de conducción y facilidades militares en PUERTO ARGENTINO, el COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR sugiere al COMANDANTE DE OPERACIONES

....///3.-

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº

Letra

NAVALES no retirar personal de I.M. remanentes en esta guarnición.-

Por Mensaje Naval GFH. 0-Ø4Ø1Ø9, el COMANDO DE OPERACIONES NAVALES anula la orden de destacar la Corbeta, y finalmente con fecha 16 de abril destaca al Submarino A.R.A. "SANTA FE" con un reducido contingente de I. M. para reforzar la ISLA SAN PEDRO, efectivos que no arriban en tiempo para esos fines, a pesar de haber navegado el submarino gran parte de su derrota en superficie.-

Todo lo expresado precedentemente, permite finalmente opinar a este JEFE DE OPERACIONES DEL EMGA, que no obstante el importante valor que la ISLA SAN PEDRO, y en particular GRYTVIKEN, poseía desde el punto de vista político y militar, ella no contó con los medios militares navales ni terrestres para su defensa, que los hechos del 2 de Abril y la posición de Gran Bretaña del día 4, hacían prever; lo cuál, inevitablemente produjo las rápidas y sucesivas caídas de ese puerto y LEITH, carentes de armamentos adecuados para accionar ofensivamente dentro del alcance del enemigo.-

AGREGADOS: 1) Documento remitido a JEM del CON.-
2) GFH.O-Ø31916 [illegible].-

ARMADA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA JEFATURA DE OPERACIONES

EDGARDO A. OTERO
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE OPERACIONES

SECRETO

ARMADA ARGENTINA

Nº ....

- Agregado al Expte. EMGA,SFY Nº08"S"/82.- Letra ....

PARA ENTREGAR EN MANO AL SEÑOR CONTRAALMIRANTE RODRIGUEZ GANDOLFO

UNICO EJEMPLAR

Concepto para el empleo de los medios para la defensa de las Islas Georgias

1. En función de la última información obtenida acerca de la posible reunión de los buques HMS "EXETER", "TIDEPOOL" y "ENDURANCE" en la zona de las Islas Georgias no debe descartarse la capacidad del ENO de intentar la conquista de GRYTVIKEN y LEITH mediante este Grupo Naval, en especial si el objetivo principal de la Fuerza de Tareas Británica son las Islas Malvinas.

   En este caso el Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO" constituye un adversario válido por su potencia de fuego, netamente superior en calibre, alcance y cantidad de bocas de fuego, frente al único buque artillado (EXETER) sobre todo si se le une un Destructor misilístico (D25 - D26 - D27 ó D29).

2. La defensa de GRYTVIKEN y LEITH con las fuerzas actualmente destacada es muy pobre, aún para el Grupo del "EXETER" por lo cual se considera imprescindible su refuerzo con fuerza de Infantería de Marina seleccionadas y con armamento pesado, en especial antitanque.

   Esta acción puede contrarestar el intento del Grupo del EXETER y dificultar en grado sumo un ataque con fuerzas muy superiores.

3. Acciones posibles de emprender:

   3.1. Minado defensivo de Bahía Cumberland (Grytviken) y Bahía Strowness (Pto. Leith) para dificultar seriamente el bombardeo naval de esos puntos y en alguna medida el desembarco por medios navales.

   3.2. Reforzar con efectivos de aproximadamente 1 Sección (+)/ Compañía a Grytviken y Leith (cada uno). Este refuerzo debe ser fundamentalmente en calidad del personal y armamento (cañones 105 S/R, cohetes, armas antitanque Mamba o similares, armas pesadas, etc).

   3.3. El transporte de este refuerzo puede ser hecho mediante el mismo agente que se use como minador (A.R.A. "GURRUCHAGA", etc), mediante un mercante pequeño o por medio del "BAHIA PARAISO" (en caso de preverse su acción, junto con el Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO", en la reconquista de Grytviken/Leith).

   3.4. En caso de que las fuerzas británicas desembarquen por heliasalto en puntos alejados para luego concentrarse sobre Grytviken, es necesario minar sus accesos terrestres, y apostar guardias de alerta.

   3.5. Las acciones aéreas más factibles para el ENO, dadas las características del terreno son el ataque aéreo con helicópteros artillados con radar y el heliasalto desde el mar. Ambas acciones pueden ser dificultadas con fuego de ametra-

...///2.-

lladoras por personal bien adiestrado y armado.

3.6. Las fuerzas destacadas en Georgias cuentan con la ventaja de estar adecuadamente alojadas y aprovisionadas, lo que una vez reforzadas, le confiere una gran capacidad para resistir asedio.

3.7. Artillar los accesos a Pto. Leith y el acceso a Grytviken (Punta ~~Greene~~ SCASSO).-

3.8. Es necesario completar los campos minados sembrados por las fuerzas británicas antes de su rendición.

BUENOS AIRES, 9 de abril de 1982.-

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA – JEFATURA DE OPERACIONES

EDGARDO A. OTERO
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE OPERACIONES

Remitido por FAX.-

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

§ 051[illegible]

HORA

ENTRO	SALIO
2038	

Sistema Canal 2040 | AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo) | Clasificación de Seguridad - (Sello) SECRETO | Nro. de Co... 99

Emisión
Llamada - S ....
Exceptuada - a .... Estación transmisora .... NR ....
Instr. de Transmisión ....
Circundar en rojo | Circundar en azul | Grupo Fecha Hora | Instrucciones del Mensaje

- Agregado al Expte. EMGA,SFY Nº 08"S"/82.-

TOMADO CONOCIMIENTO	
JEFE SICO	
2º JEFE SICO	
JEFE OPERACIONES	
JEFE LOGISTICA	
JEFACEL	

ACEL

DE RAPUER PNR 0612
O- 031918
BT

/////
(BAHIA PARAISO) Y (GUERRICO) SE DIRIGEN ((PBE)) PD PERMANECE ISLA SAN PEDRO GRUPO ALFA EN LEIGHT CMM AUTOSUFICIENTE CMM ES ESTACION PRINCIPAL COMUNICACIONES CON CONTINENTE PD UNA SECCION REFORZADA IM EN GRYTVIKEN PD AMBOS POSEEN VIVERES PARA 5 MESES PD EFECTOS ASEGURAR DEFENSA PROLONGADA ISLA CLN DESTACAR UNA CORBETA Y MAXIMO REFUERZOS IM CON ARMAMENTO PESADO AL MANDO UN OFICIAL JEFE CMM ASEGURAR MEDIOS PARA LIGAZON GRUPO ALFA XX FM COPERVALES TO CFT 40 INFO JEMAYOAR
/////

COAGA - JEMAYOAR - JEOPE - CAP. ALBERTO

Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐
ACLARACIONES:
Referido al mens. ....
Sacar.. ......copias.
Clasificado SI ☐ NO ☐
Pg. ..... de ..... Pags.
Promotor
Of. Autorizante
TRAMITESE

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

MUY URGENTE

Nº 08"S"/82

Letra EMGA.SFY

BUENOS AIRES, 6 de agosto de 1982.

///ÑOR COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES.

Remito el presente para su conocimiento y opinión.

Doy al presente carácter de "MUY URGENTE"

DISTRIBUCION: Original : Destinatario
Duplicado: Archivo

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ARMADA ARGENTINA

Nº 08"S"/82

SECRETO

Letra EMGA,SFY

FOJA Nº 163

PUERTO BELGRANO, 10 de Agosto de 1982

//ÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

Tomo conocimiento de lo actuado en la presente Información y de acuerdo a lo ordenado a fojas 162 emito opinión. Esta opinión comprende dos órdenes de hechos que, si bien relacionados, son entre sí independientes y deben constituir, a mi juicio, dos grupos de actuaciones que deben llevarse adelante en forma separada.

Según el informativo SGEM,3TO N°3"S"/82 del 11 de mayo de 1982 sobre "Ocupación británica de las Islas Georgias del Sur" se debe: a) Constituir una comisión especial de investigación del hecho a fin de determinar responsabilidades ..... en base a los informes producidos por los señores Comandantes ....; b) El informe del Comandante del Submarino.------- c) El informe del Jefe ......en Gritviken...... d) el informe del Jefe del Grupo Alfa destacado en Leith deberá contener ..... (fojas 8 a 10).

Lo que me llega no es el informe del Grupo Alfa elevado vía Comando, ni el informe global de una comisión sino un informe hecho por un investigador, el señor Capitán de Navío D. GUILLERMO PAYER a quien a fojas 11 se le ordena constituirse para esclarecer los hechos y la correspondiente determinación de responsabilidades respecto de las acciones del grupo que operó en Puerto Leith. No se ha cumplido pues con lo establecido en el informativo. No obstante creo que la intención es que opine sobre lo investigado por el señor Capitán PAYER y sus conclusiones de fojas 159.

El señor Contraalmirante D. EDGARDO OTERO. emite opinión sobre lo informado por el investigante pero además opina sobre el contexto global de la defensa del archipiélago. Los conceptos que allí se emiten sacan al tema de contexto y dejan de lado el tema hasta allí analizado de las actuaciones y responsabilidades locales para analizar y hacer imputaciones a la conducción superior (fojas 156 a 160).

Estimo necesario separar ambos temas y estas imputaciones.

PRIMERO

Con referencia a la investigación ordenada al señor Capitán de Navío D. GUILLERMO PAYER, concuerdo en términos generales con sus informes de fojas 124 y 125 y la ampliación de fojas 151 y 152. A ello cabría agregar:

El análisis del dispositivo adoptado no es trascendente. La comisión pericial no llega a expedirse al no poder evaluar concretamente la situación local. Como además no se pretende juzgar las capacidades del señor Teniente ASTIZ para esa tarea creo que es inútil insistir en este análisis.

//..

S E C R E T O

Lo mismo ocurre con el incumplimiento de la orden del punto 5 de las instrucciones políticas (fojas 19). No hace al desarrollo de los hechos. El que haya informado o no a Buenos Aires no cambia los hechos.

El señor Teniente de Navío Dn. ALFREDO ASTIZ no cumplió integralmente con el punto 3 de las Instrucciones Políticas (fojas 19). Ante un análisis frío de los hechos puede considerárselo encuadrado en el artículo 751 del Código de Justicia Militar. No obstante creo que deben considerarse varios factores. El manifiesta haber adoptado la resolución de rendirse ante la desproporción de fuerzas en oposición. Es un hecho que el grupo "A" no tenía armas que pudieran causar daños a los buques ni aún a los helicópteros que podían así batirlos sin riesgo. Podría así asumirse que por analogía es como si hubiesen agotado la munición de las armas que no tenían. Tampoco tenían posibilidad de recibir apoyos externos. Otra consideración, mucho más psicológica que militar, es la de que carecemos de acciones militares recientes que nos sirvan de ejemplo y enseñanza de lo que es válido y de lo que no lo es. El Código de Justicia Militar, en todos estos aspectos, ha permanecido ignorado y parecería poco actualizado para las armas modernas y las situaciones actuales de combate.

Es necesario recordar, en este mismo contexto global, que este mismo joven oficial había demostrado, recientemente su valor y arrojo en otros hechos reales de combate.

Esto aleja suspicacias en cuanto a su arrojo personal y permite, afortunadamente, juzgarlo con mayor ecuanimidad.

Con referencia a las actuaciones del señor Teniente de Navío Médico D. JULIO CARRILAF y del Cabo Primero I.M. LUIS MARTIN ACUÑA, los elementos de juicio aportados en esta investigación no permiten emitir un juicio definitivo sobre la claridad del proceder de ambos.

Debería profundizarse la investigación con el riesgo de no llegar a obtener evidencias y en tal caso manchar el prestigio de ambos sin resultados.

Dada la inexistencia de más testigos hábiles y las declaraciones ya efectuadas parecería que este sería el resultado a esperar.

//..

ARMADA ARGENTINA

Nº ....

Letra ....

SECRETO

Si se deja la investigación en el estado actual, no comparto por inconducente, lo expresado a fojas 151 punto 6 y reiterado a fojas 156 punto 1.4 en el sentido de que deben adoptarse los recaudos para que no sean asignados en el futuro a tareas especiales que requieran elevada iniciativa en situaciones de riesgo.

Creo que ello es incompatible con el estado militar.

Sí creo que extracto de lo actuado debe incorporarse a sus legajos como antecedente a todo efecto.

SEGUNDO

Con referencia a las expresiones vertidas por el señor Contraalmirante D. EDGARDO OTERO a fojas 156 a 158 bajo el título de "Con referencia al contexto global de la defensa de Puerto Leith debo expresar:

El causante, bajo la aparente razón de encuadrar los hechos en un contexto más general, lo cual podría ser válido, hace una serie de apreciaciones que exceden el marco de lo hasta entonces analizado y emite opiniones sobre órdenes y disposiciones de superiores jerárquicos.

De dichas apreciaciones no concluye ningún elemento de juicio que ratifique o modifique lo analizado previamente con referencia a la actuación del Grupo "A".

De esto concluyo que esta ampliación al contexto global la hace no como una necesidad de la investigación sino para establecer hechos nuevos y de niveles de responsabilidad superiores a él.

Por lo tanto lo considero incluído en lo establecido en el artículo 11.201.024 "Críticas al superior" del Reglamento General del Servicio Naval, pues las decisiones u omisiones a que hace referencia fueron responsabilidad del Comandante de Operaciones Navales desde el 4 al 6 de abril, del Comandante del Teatro Atlántico Sur desde esa fecha, del señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada desde el comienzo de la planificación de la operación en Georgias hasta el 4 de abril como superior orgánico del que actuaba por orden, del señor Comandante en Jefe de la Armada en su carácter de tal y del Comité Mi-

//..

litar responsable superior político y militar de todas estas operaciones.

Por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Art. 286 inc. 3.b. de la R.L.J.M.A. solicito imponga al señor Contraalmirante D. EDGARDO OTERO la sanción disciplinaria de veinte (20) días de arresto por: "Emitir críticas al superior" en razón de lo por él expresado en el expte. EMGA, SFY N°08"S"/82 pag. 156 a 158.

TERCERO

Dado, que lo expresado por el señor Contraalmirante D. EDGARDO OTERO, ha sido remitido por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada para mi informe, sin ninguna aclaración, interpreto que debo abrir juicio también sobre las referencias al contexto global, aún cuando, como antes expresara, no agregen ni modifiquen a lo que fué objeto de la investigación hecha por el señor Capitán PAYER.

Con respecto a lo dicho en el punto 2.1 de fojas 156 creo necesario aclarar que la decisión de enviar un grupo a Georgias fue tomada con independencia de las actividades comerciales del señor Davidov. Que más adelante la operación de establecer un grupo naval en Georgias fue suspendida al planearse ejecutar la toma de Malvinas y por fin se utilizó al personal destinado a Georgias para prestar apoyo a los civiles de Davidov.

Lo dicho en 2.1 es correcto pero poco claro.

La misión para el grupo "A" no varió, el día 3 de abril como se establece en el punto 2.2 sino varios días antes cuando se tomó la resolución de ocupar Malvinas.

En el punto 2.2. se expresa que el grupo quedó a la espera del sustancial y perentorio refuerzo para la Isla San Pedro requerido al Comando de Operaciones Navales por orden del señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada. En esa fecha, 3 de abril, el C.O.N. dependía del JEMGA. Este no puede requerir sino ordenar o disponer, como antes lo había hecho con el envío de la Corbeta A.R.A. "GUERRICO". Ahora también la orden recibida fué de enviar otra Corbeta con refuerzos. Orden verbal telefónica. El C.O.N. no tenía en ese momento medios a su disposición ya que todos los buques o estaban en reparaciones o estaban constituyendo la F.T. 40 a órdenes del Teatro Malvinas. Por G.H. 031918 se transmite la orden a la F.T. 40.

En base a que elementos de juicio, a que estudio, a que planificación el Estado Mayor General (Jefatura de Operaciones) requirió el envío de una Corbeta con personal de I.M. de refuerzo lo ignoro. Pero lo que si me resulta evidente es que una Corbeta no tiene capacidad física para llevar más que un grupo reducido de I.M. (30 ó 40 hombres con armas portátiles). La orden recibida telefónicamente no especificó en ningún momento el envío de cañones navales, ni de minas marinas, ni de obuses. Tampoco se recibió orden de operaciones para esos refuerzos ni una directiva. Cabe aquí preguntarse si las órdenes iniciales sobre constitución y medios del Grupo"A", como del refuerzo enviado por orden del EMGN (Operaciones) en la Corbeta A.R.A. "GUERRICO" no fueron inco-

//..

rrectamente concebidas por el señor Contraalmirante OTERO como para hacer que solo pocos días después se debieran requerir importantes y urgentes refuerzos. La única orden que llegó fué de enviar una nueva Corbeta con refuerzos.

En el punto 2.3 se dice que se enfatizó la necesidad de enviar no solo efectivos de I.M. sino un grupo de tareas naval. Vuelvo a dejar constancia, que ese día, 3 de abril, aún no estaba constituído el Teatro Atlántico Sur y las operaciones en Georgias estaban a cargo del Estado Mayor General de la Armada. Porqué entonces no se retuvo ese Comando, se analizó la situación, se impartieran las directivas correspondientes y se dispusieran los medios que se consideraban adecuados.

El día 9 de abril, el señor Contraalmirante OTERO, envía un "Concepto para el empleo de los medios para la defensa de las Islas Georgias". El día 4 se me transfirió la responsabilidad de las operaciones en Georgias. No quise proceder al envío de refuerzos sin un análisis de la situación y requerir directivas a la conducción militar. Como antes expresé, el EMGA (Operaciones, Contraalmirante OTERO) no me hizo llegar ningún tipo de análisis, estudio de factores fijos, medios en oposición ni directiva, que me permitiera evaluar la necesidad o no del envío de refuerzos y en caso afirmativo su calidad, cantidad y factibilidad tanto por disponibilidad como por posibilidad de transporte. Por ello ese mismo día impuse el despacho G.H. 041055 donde comunico a Georgias que no destacaré apoyo adicional inmediato. El día 6 de abril requerí al Comité Militar una directiva particular para el caso Georgias.

Estas directivas fueron: Georgias debe considerarse indefendible al no poderse brindar a las tropas allá destacadas apoyo naval ni aéreo. No deben enviarse más medios que los existentes para evitar su inútil pérdida. Requerí si podía unificar al personal ya sea concentrándolos en Leith o en Grytviken. Se me denegó esta posibilidad. En Leith se debía proteger a los civiles de Davidov. En Grytviken se debía permanecer por ser la sede de la autoridad local.

Informé de mi intención de enviar al Submarino A.R.A. "SANTA FE" para efectuar relevos de personal que pudiera ser necesario. Se me autorizó.

El día 9, el señor Contraalmirante OTERO, envía los conceptos para el empleo de los medios (agregado N°1 fojas 159). Ya no estaba a cargo de la operación. Ya yo había pedido directivas a la Junta Militar. Si se hace un rápido análisis de lo sugerido en este "concepto". ¿Cuándo hubiera zarpado esa fuerza naval?. Sabía el Contraalmirante OTERO que el A.R.A. "G.BELGRANO" estaba en reparaciones generales, que el Taller de Armas necesitó casi 15 días para alistar 25 minas, que los Destructores estaban regresando de Malvinas. Pensó el sostén logístico para esta Fuerza de Tareas a esa distancia y por tiempo indefinido. Hemos sabido "a posteriori" que en la reconquista inglesa de Georgias participaron por lo menos un submarino nuclear y quizá dos. ¿Cuál hubiera sido el destino de este Grupo de Tareas?. Qué capacidad antisubmarina tenía el grupo proyectado por el señor Contraalmirante OTERO ante esa amenaza?.

//..

En resumen el señor Contraalmirante OTERO expresa sus opiniones de puntos 2.3 y 2.4 sin conocimiento de las acciones del superior, sin información de las decisiones políticas adoptadas, sin conocimiento de las disponibilidades de medios existentes y sin un adecuado análisis profesional global de la situación que incluyera no solo Georgias, sino al enemigo y a los compromisos con Malvinas y con Chile.

En el punto 2.5 expresa que el Comando de Operaciones Navales emitió el GFH 031918. Eso es cierto pero no lo es aisladamente. Este mensaje es retransmisión textual de lo ordenado por el señor Contraalmirante OTERO de parte del señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada. Debo dejar constancia que Georgias dependía del Estado Mayor y no del Comando de Operaciones Navales. Cuando se me asigna la responsabilidad es por mensaje 040507 de abril (foja 15) y consecuentemente emito el mensaje 041055 (fojas 16) donde comunico a Georgias que no destacaré apoyo adicional inmediato. Cuando fuí responsable, pedí directivas a mi superior (el Comité Militar), evalué la situación, pedí informes a quien fuera Comandante en el lugar, el señor Capitán de Navío TROMBETTA y decidí el envío del Submarino A.R.A. "SANTA FE".

En el Punto 2.6 afirma que: debido al rápido repliegue al continente de los efectivos de la I.M. y de falencias de conducción y facilidades militares en Puerto Argentino, COFLOMAR sugiere al C.O.N. no retirar personal de I.M. remanentes en esta guarnición.

No se como el señor Contraalmirante OTERO puede afirmar estos hechos, ni en base a que elementos de juicio. El repliegue, tildado de rápido, fué el previsto. En ese momento, 3 de abril no se habían detectado falencias de conducción y facilidades militares en Puerto Argentino. Nunca pudo COFLOMAR sugerir no retirar elementos de I.M. remanentes en las islas que eran mínimos y destinados al apostadero. El personal y medios de I.M. que se podían haber enviado eran los ya embarcados para el regreso al continente que lo hacían en base a planes aprobados y que se estaban cumpliendo.

Por todo lo expuesto es mi opinión que todo lo expresado por el señor Contraalmirante D. EDGARDO OTERO en las fojas 156 a 158, incluída su conclusión del párrafo final es un juicio apresurado, carente de valor profesional y hecho sin conocimiento de los antecedentes adecuados.

ARMADA ARGENTINA — COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

JUAN JOSE LOMBARDO
VICEALMIRANTE
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

Nº 08/82"S"
Letra EMGA,SFY

BUENOS AIRES, 25 de agosto de 1982.-

///ÑOR JUEZ ESPECIAL, Contraalmirante (RE) D. FERNANDO A. MILIA.

Por orden del señor Comandante en Jefe de la Armada remito el presente, que está relacionado con el sumario que el señor Almirante instruye por la captura del Submarino A.R.A. "SANTA FE" en GRYTVIKEN, para su acumulación y consideración en conjunto.

La situación planteada en párrafo SEGUNDO de fojas 165 y 166, ha sido resuelta por separado.

ALBERTO GABRIEL VIGO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

ANEXO DEL SUMARIO
[illegible] 1112 S/82
27/8/82

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

MUY URGENTE
Art. 124 y 225 - R. L. J. M. A.

Nº 044/83"S"
Letra JIES, SFE

FOJA Nº 70

BUENOS AIRES, 18 de julio de 1983.

OBJETO: R/Expte.EMGA,SFY Nª 08"S"/82.

AL SEÑOR JEFE DE OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

De acuerdo a lo solicitado telefónicamente, adjunto remito el expediente EMGA,SFY Nª 08"S"/82 correspondiente a la Información instruída por el señor Capitán de Navío D. Guillermo Federico PAYER, con motivo de las "ACCIONES EN PUERTO LEITH", todo lo cual consta de 169 fojas útiles.-

Atento a que el citado expediente guarda relación con el sumario que instruyo, Proceso JIES,SFE Nª 1"S"/82 (Expte.SGEM,3TO Nª 26/82"S"), solicito la devolución del expediente EMGA,SFY Nª 08"S"/82 dentro de los diez días.-

AGREGADOS: Lo mencionado en texto

DISTRIBUCION: Original, destinatario.
Duplicado, agregado al sumario.

EDUARDO F. ARMELLA
SUBOFICIAL MAYOR FURRIEL
JUZGADO DE INSTRUCCION ESPECIAL
SECRETARIO

FERNANDO A. MILIA
CONTRAALMIRANTE (R.S.)
JUEZ DE INSTRUCCION MILITAR ESPECIAL

ARMADA ARGENTINA

SECRETO

MUY URGENTE

Nº 044/83"S"
Letra JIES.SFE
(N.I.: SGEM,3FO Nº 98/83"S")

BUENOS AIRES, 3 de agosto de 1983.-

///ÑOR JUEZ DE INSTRUCCION MILITAR ESPECIAL - CONTRAALMIRANTE (RS) D. FERNANDO A. MILIA.-

De acuerdo a lo solicitado a fojas 1, remito el presente en devolución.-

ARMADA ARGENTINA – ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

CARLOS PABLO CARPINTERO
VICEALMIRANTE
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

139